

# PROSPECTO DE EMISIÓN DE PROGRAMA DE PAPEL BURSÁTIL “PBABANK1”

## BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA

<b>Nombre del Emisor</b>	BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA	
<b>Denominación de la Emisión</b>	PBABANK1	
<b>PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:</b>		
<b>Plazo del Programa</b>	El plazo máximo de duración del programa es de hasta once años, contados a partir de la fecha del otorgamiento del asiento registral en el Registro Público Bursátil. Cada uno de los tramos a colocar podrá realizar colocaciones sucesivas de valores con un plazo de hasta tres años, sin exceder el monto máximo autorizado. Ningún tramo podrá tener fecha de vencimiento posterior al plazo de la emisión.	
<b>Clase de Valor</b>	Papeles Bursátiles, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, a colocar por Banco Abank, S.A. a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. por medio de un programa de colocaciones sucesivas a diferentes plazos.	
<b>Naturaleza del Valor</b>	Los valores a emitirse son títulos de deuda a cargo del emisor consistente en obligaciones representadas por papeles bursátiles negociables y representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor, estructurado con un programa rotativo.	
<b>Forma de Presentación de los Valores</b>	Anotaciones Electrónicas en Cuenta	
<b>Monto Máximo del Programa</b>	El monto máximo de la emisión para circular es de Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00), durante el plazo de autorización que es de hasta once años. Banco Abank, S.A. podrá realizar múltiples colocaciones de diversos plazos, siempre y cuando el monto en circulación en un momento dado no exceda esta cantidad.	
<b>Valor Mínimo y Múltiplos de Contratación de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta</b>	Cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00) y múltiplos de contratación de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00).	
<b>Garantías de la Emisión</b>	En el momento de ser emitidos cada uno de los tramos del Papel Bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta podrán estar garantizados con: 1) Cartera de préstamos otorgados por Abank, S.A. hasta por al menos el 125% del monto emitido; y 2) Se podrán emitir tramos sin una garantía específica.	
<b>Moneda de Negociación</b>	Dólares de los Estados Unidos de América	
<b>Fecha de elaboración de Prospecto</b>	Mayo 2022	
<b>Denominación de la Casa Corredora</b>	Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	
<b>Denominación del Estructurador</b>	Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	
<b>Clasificaciones de Riesgo</b>	SCRIESGO S.A. DE C.V., SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS	Largo Plazo con Garantía: BBB+ (slv) Largo Plazo sin Garantía: BBB (slv) Corto Plazo con Garantía: N-2 (slv) Corto Plazo sin Garantía: N-2 (slv)

### RAZONES LITERALES:

“Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

**“Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto”.**

“Este banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público.”

### LIMITACIÓN DE AUTORIDAD:

Toda obligación derivada del presente título será pagadera única y exclusivamente por Banco Abank, Sociedad Anónima sujeto a las leyes, y bajo la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la República de El Salvador. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad local o extranjera afiliada, relacionada o vinculada a Banco Abank. Sociedad Anónima.

### AUTORIZACIONES Y REGISTRO DEL EMISOR:

- Acuerdo de Autorización del Asiento Registral como emisor de valores dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-22/2009 Fecha. 14/07/2009.
- Inscripción de la institución como Emisor de Valores, en sesión de Junta Directiva la Bolsa de Valores: JD-08/2008 Fecha 03/06/2008.
- Acuerdo de Modificación de Asiento Registral por cambio de denominación de Banco Azteca El Salvador, S.A. a Banco Abank, S.A. dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-24/2019 de fecha 30 de julio de 2019.
- Inscripción de modificación de cambio de denominación de Banco Azteca El Salvador, S.A. por Banco Abank, S.A., en sesión de Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores: EM-22-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019.

### AUTORIZACIONES DE LA PRESENTE EMISIÓN:

- \* Autorización de Punto cuarto de Junta Directiva de Banco Abank, S.A. en Acta número 161-2021 celebrada el día 23 de junio de 2021 donde se autorizó la presente emisión y para solicitar la inscripción de los Títulos en la Bolsa de Valores y en la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Autorización de la emisión del Programa de Papel Bursátil, por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-17/2022 de fecha 7 de abril de 2022, en el cual se autorizó su registro en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público.
- Autorización de inscripción de esta emisión por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores según resolución EM-21/2022 de fecha 16 de mayo de 2022.

**Mayo 2022**

## CONTRAPORTADA

### Emisor y Asesores Legales:

Nombre: **Banco Abank, S.A.**  
Dirección: Edificio Spatium Santa Fe, Boulevard Merliot, Lotes 4, 5, 6 y 7, de la Zona Comercial ZC-Cinco, Urbanización Jardines de La Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono: +503 2537-6000  
Página web: [www.abank.com.sv](http://www.abank.com.sv)  
Correo Electrónico: [atencionalcliente@abank.com.sv](mailto:atencionalcliente@abank.com.sv)

### Agente Estructurador y Casa de Corredores de Bolsa:

Nombre: **Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.**  
Dirección: 1ª Calle Poniente y Bulevar Constitución, No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador  
Teléfono: +503 2223 - 7676  
Página web: [www.atlantidasecurities.com.sv](http://www.atlantidasecurities.com.sv)  
Correo Electrónico: [info@atlantidasecurities.com](mailto:info@atlantidasecurities.com)

### Superintendencia del Sistema Financiero:

Dirección: Calle el Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte, Edificio Torre Futura, Nivel 16, San Salvador, San Salvador  
Teléfono: +503 2268-5700 y +503 2133-2900  
Página web: [www.ssf.gob.sv/](http://www.ssf.gob.sv/)  
Correo electrónico: [contacto@ssf.gob.sv](mailto:contacto@ssf.gob.sv)

### Bolsa de Valores de El Salvador:

Dirección: Edificio Bolsa de Valores, Av. Las Carretas y Bulevar Merliot Nte., Urb. Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Teléfono: +503 2212-6400  
Fax: +503 2278-4377  
Página web: [www.bolsadevalores.com.sv](http://www.bolsadevalores.com.sv)  
Correo electrónico: [info@bolsadevalores.com.sv](mailto:info@bolsadevalores.com.sv)

### Auditores externos:

Nombre: BDO Figueroa, Jiménez & CO, S.A.  
Dirección: Calle Arturo Ambrogi, No. 478, Colonia Escalón, San Salvador  
Teléfono: +503 2218 6400  
Página web: [www.bdo.com.sv](http://www.bdo.com.sv)  
Correo Electrónico: [auditoria@bdo.com.sv](mailto:auditoria@bdo.com.sv)

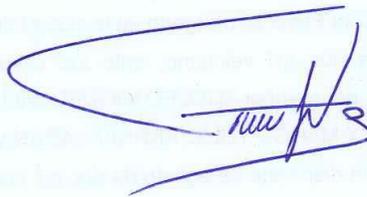
# CONTENIDO

DECLARACIÓN DE VERACIDAD .....	4
HISTORIA Y DATOS DEL EMISOR.....	7
PACTO SOCIAL VIGENTE .....	7
ORGANIGRAMA.....	8
ALTA ADMINISTRACIÓN .....	8
LITIGIOS PENDIENTES DEL EMISOR.....	9
INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EMISOR.....	12
JUNTA DIRECTIVA.....	13
CURRICULUM VITAE DE LOS PRINCIPALES DIRECTORES .....	14
CONTROLADORAS Y FILIALES .....	22
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....	22
CALIFICACIÓN DE RIESGO.....	31
AUTORIZACIONES DEL EMISOR .....	32
AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN.....	32
FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR .....	33
FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN.....	34

## DECLARACIÓN DE VERACIDAD

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las diez horas con dos minutos del día de siete de enero de dos mil veintidós. Ante mí **FRANCISCO IGNACIO ARGUMEDO LAGOS**, notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor **FRANCISCO ORANTES FLAMENCO**, de cincuenta y siete años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por ser portador de Documento Único de Identidad número cero dos siete dos cuatro cero ocho seis-siete y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno cero uno cero seis cuatro-cero cero seis-cero, actuando, en nombre y representación, en calidad de Apoderado Administrativo Especial de **BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se abrevia **BANCO ABANK, S.A.**, Institución Bancaria, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – tres uno cero siete cero siete – uno cero uno – tres; personería que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista Escritura Pública de Poder Administrativo con Cláusula Especial otorgado en la ciudad de San Salvador a las catorce horas del día once de agosto de dos mil veintiuno, ante los Oficios Notariales de JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA, por el señor ADOLFO MIGUEL SALUME BARAKE a favor de **FRANCISCO ORANTES FLAMENCO** Y MARCO TULIO ARANIVA ARANIVA, pudiendo actuar de forma conjunta o separada, inscrita el día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, al número TREINTA Y CINCO del libro DOS MIL SETENTA Y UNO del Registro de Otros Contratos Mercantiles que lleva el Registro de Comercio, documento en el cual el Notario Autorizante dio fe de la existencia Legal de la Sociedad y Personería del Representante Legal, por medio del cual le confieren a **FRANCISCO ORANTES FLAMENCO** facultades suficientes para que en nombre y representación de **BANCO ABANK, S.A.** pueda suscribir instrumentos como el presente y estando plenamente facultado para la celebración de actos como el presente; **ME DICE: I)** Que en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno solicitó a **ATLÁNTIDA SECURITIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, que puede abreviarse Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, realice el trámite ante la Superintendencia del Sistema Financiero, para la inscripción de Programa de Emisión de Papel Bursátil de la Sociedad Banco Abank S.A. con denominación PBABANK1 en el Registro Público Bursátil que para tal efecto lleva la Superintendencia del Sistema Financiero; para lo cual entregó toda la documentación requerida en el artículo siete de las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE EMISORES Y EMISIONES DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA” NRP-DIEZ, emitida por el Banco Central de Reserva; por lo que en cumplimiento al artículo siete literal a) de la normativa anteriormente citada **BAJO JURAMENTO DECLARA: I)** Que toda la información proporcionada a Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, así como la información contenida en el prospecto de dicha emisión, es **VERAZ, PRECISA Y COMPLETA**, así mismo se compromete a mantener en todo momento actualizada la información del registro de emisiones ante la Superintendencia del Sistema Financiero, así como facilitar toda información requerida por la Ley, Reglamentos y Normativas aplicables. El suscrito notario hace constar: que expliqué al

compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de un folio útil; y leído que le hube por mí lo escrito, en un solo acto sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**



## PRESENTACIÓN DEL PROSPECTO

Estimados Inversionistas:

Banco Abank, S.A, es un banco que tiene como misión y finalidad principal, hacer de El Salvador un mejor país, permitiendo que el progreso financiero esté al alcance de todos, a través de servicios financieros simples e innovadores, estableciendo relaciones sólidas y sostenibles para la sociedad, colaboradores y accionistas.

En el año 2021 realizamos cambio de plataforma financiera con el objeto de ofrecer a nuestros clientes un servicio ágil, de calidad y con una gama mas amplia de productos tanto activos como pasivos. A pesar del reto que originó la pandemia COVID-19, como institución tratamos de cuidar a nuestros clientes y colaboradores, logramos aplicar nuestra creatividad y disposición para poder asegurar por medio del trabajo en equipo, la rentabilidad de nuestro banco.

Continuamos este año 2022 con metas firmes de seguir construyendo las bases de crecimiento de nuestro banco y del conglomerado en conjunto, con una gama más amplia de productos, canales de servicios, tecnologías al servicio de nuestros clientes y una cultura empresarial basada en la honestidad, la confianza, respeto y dedicación.

En esta oportunidad presentamos a los inversionistas locales y regionales el Prospecto de nuestro primer Programa de Papel Bursátil, con el objeto de poner a su disposición una opción atractiva de inversión, que puede ser de mucha utilidad para diversificar su portafolio de inversiones considerando los aspectos de riesgo-rentabilidad.



**Francisco Orantes Flamenco**  
**Apoderado Administrativo Especial**



## **HISTORIA Y DATOS DEL EMISOR**

ABANK inició operaciones en el año 2009, bajo el nombre de Banco Azteca El Salvador, S.A. orientado inicialmente al sector emergente que representa el 65% de la población y que en su mayoría no era atendida por la banca tradicional.

En el año 2019, el grupo salvadoreño Perinversiones, reconocido por alta trayectoria empresarial con operaciones en diversos sectores económicos, adquirió las acciones del banco transformándolo en ABANK.

ABANK tiene como visión, la innovación y la transformación digital para ser la mejor opción para sus clientes.

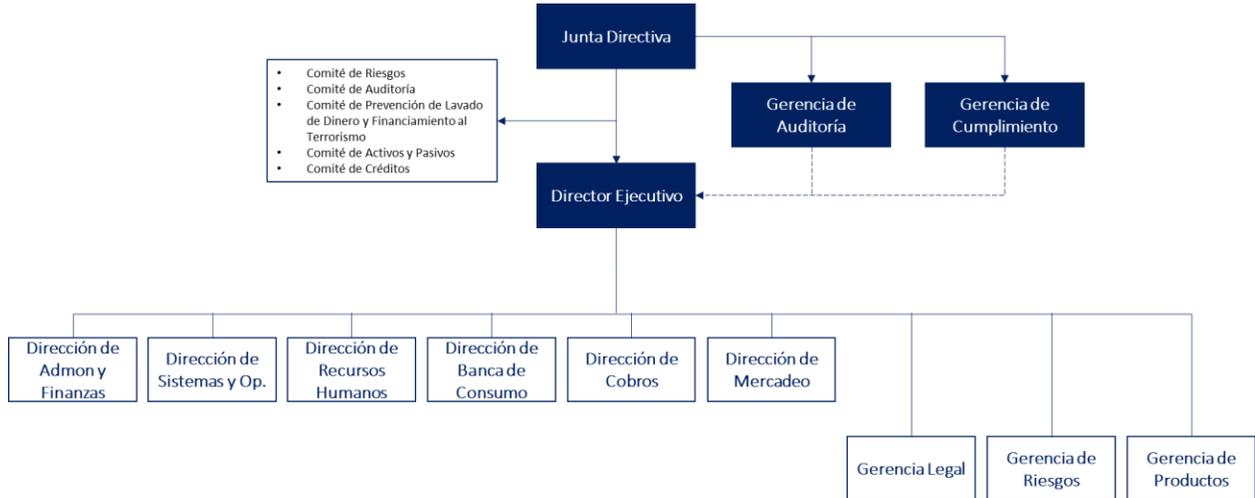
Actualmente cuenta con más de 500 colaboradores y una red de 29 agencias en todo el país y más de 340 puntos de pago, brindando a la población una oferta de productos y servicios financieros de créditos, cuentas de depósitos, comercialización de seguros, pago y envío de remesas.

La oficina principal de la sociedad se encuentra ubicada en Edificio Spatium Santa Fe, Boulevard Merliot, Lotes 4, 5, 6 y 7, de la Zona Comercial ZC-Cinco, Urbanización Jardines de La Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

## **PACTO SOCIAL VIGENTE**

El pacto social vigente de Banco Abank, S.A. corresponde a Escritura Pública de Acuerdo de Modificación al Pacto social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de agosto de dos mil diecinueve, inscrita en el Registro del Comercio al número 35 del Libro 4144 del Registro de Sociedades el día 21 de agosto de 2019.

## ORGANIGRAMA



## ALTA ADMINISTRACIÓN

▪ <b>Director Ejecutivo</b>	Juan Carlos Lima
▪ <b>Director Banca de Consumo</b>	Luis Ernesto Arévalo Morales
▪ <b>Director de Finanzas y Administración</b>	Marco José Ramiro Mendoza Zacapa
▪ <b>Director de Recursos Humanos</b>	Rebeca Maria Guzman de Olano
▪ <b>Director de Sistemas y Operaciones</b>	Jelpi Remberto Larios
▪ <b>Gerente de Productos</b>	Erika Valle de Carranza
▪ <b>Gerente Legal</b>	Francisco Ignacio Argumedo
▪ <b>Gerente de Tesorería</b>	Nelly Avendaño de Massin
▪ <b>Gerente de Riesgos</b>	Joel Antonio Vásquez Salazar
▪ <b>Gerente de Normatividad</b>	Gerber Antonio Romero Velasco
▪ <b>Gerente de Operaciones</b>	Franklin Alexander Reyes Perdomo
▪ <b>Gerente de Cumplimiento</b>	German José Ávalos
▪ <b>Auditor Interno</b>	Oscar Alejandro López López

## LITIGIOS PENDIENTES DEL EMISOR

De acuerdo con el seguimiento establecido en los controles, se presenta a continuación los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, al 31 de diciembre de 2021:

1. Los litigios judiciales en trámite al 30 de junio de 2021 que corresponden a reclamos por prestaciones laborales en contra del Banco son 8, los cuales representan una contingencia por un monto de US\$47.7 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). A la fecha de los casos reportados, no se ha emitido sentencia en firme que ordene el pago al Banco; por lo que, de conformidad a un análisis legal y económico, se ha determinado que la suma contingencial no representa afectación patrimonial de relevancia.
2. Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 30 de junio de 2021 se encuentran activas y en trámite pendiente de definición final, un número de 34 las cuales representan un valor de US\$51.67 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.
3. Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor corresponden a 61 procesos iniciados en contra del Banco, los cuales se hallan en el estado siguiente: a) En 31 casos, los consumidores han presentado solicitud por medio de la cual desisten de su pretensión y la Administración del Banco está a la espera de que el Tribunal emita resolución en la que se absuelva. b) En 24 procedimientos el Banco ha presentado una solicitud en la que se requiere dar por concluido los procesos, en vista que se demuestra que ha quedado resuelto el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente quede extinguido el objeto de la pretensión. De los casos restantes aún no se ha emitido resolución definitiva.
4. Existe un proceso contencioso administrativo bajo la referencia 218-2014, iniciado por el Banco contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$44.8 (miles

de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda en dicho proceso ha sido admitida y se ha ordenado de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal, es decir, se deja sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo. Con fecha 8 de marzo de 2019 fuimos notificados de la sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en la que establece: 1) que no existen vicios de ilegalidad en lo relativo a la determinación de la existencia y procedencia de infracciones atribuidas al Banco; 2) Que existen vicios de legalidad en lo concerniente a la motivación del nexo de culpabilidad atribuido y del monto de las sanciones impuestas al Banco; 3) Se ordena al Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor realice nuevamente la determinación de las sanciones impuestas al Banco, por lo que estamos a la espera de la definición de los montos definitivos; 4) Con fecha 26 de abril de 2019 fuimos notificados de una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa;

5. En el mes de mayo del presente año se interpuso un escrito solicitando a la Sala de lo Contencioso Administrativo, para que dé seguimiento al cumplimiento de la sentencia de fecha 26 de abril de 2019, donde se pide que la determinación de la multa esté acorde a los criterios de proporcionalidad que se ordenó tomar en cuenta para efectos de dictar la misma; 6) Con fecha 13 de octubre de 2020 fuimos notificados de una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor acorde a los criterios de proporcionalidad, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa originalmente establecidos.
6. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 141-2016, ante la Sala de lo Contenciosa Administrativas de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCA/CSJ) contra las resoluciones emitidas por el Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones del Sistema Financiero en el proceso sancionatorio bajo la referencia PAS 72-2014, las cuales imponen multa por la suma de US\$101.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por presuntos incumplimientos al Instructivo

de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Por su parte la SCA/CSJ, admitió la demanda y ha ordenado suspender los efectos de las resoluciones impugnadas, es decir no se podrá exigir el cobro de la multa, hasta que se dicte resolución definitiva, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo y el trámite está pendiente se dicte sentencia.

7. Con fecha 28 de enero de 2019 el Banco fue notificado de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor del proceso bajo la referencia 1444-13 en la cual se impone multa por la suma de US\$16.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América) por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. El Banco por su parte ha presentado demanda contencioso-administrativa bajo la referencia 00110- 19-ST-COPA-ICO, la cual fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resolución de fecha 23 de abril de 2019. En dicha resolución se corre traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco.
8. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 0026-19-ST-COPA-ICO, contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$100.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 12 de febrero de 2019, adicionalmente se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se

condena al Banco, y en una segunda resolución de fecha 12 de abril de 2019 se admite la modificación de la demanda.

Es importante aclarar que todos los litigios anteriormente señalados, son originados antes del cambio de propiedad accionaria de Banco Abank, S.A. ocurrido en junio 2019, por lo que, como parte de los acuerdos entre las partes, los mismos serán administrados, continuados y concluidos por la anterior administración.

## **INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EMISOR**

El pacto social vigente de Banco Abank, S.A. corresponde a Escritura Pública de Acuerdo de Modificación al Pacto social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de agosto de dos mil diecinueve, inscrita en el Registro del Comercio al número 35 del Libro 4144 del Registro de Sociedades el día 21 de agosto de 2019.

El 02 de julio de 2021, se realizó Junta General de Accionistas de la sociedad Banco Abank, S.A., teniendo como punto único de agenda, la reestructuración de la Junta Directiva. En tal sentido, el Licenciado Juan Carlos Lima, ha sido nombrado como director presidente de la Junta Directiva de Banco Abank, S.A.

La Calificadora de Riesgos SCRiesgo, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo, otorgó a BANCO ABANK, S.A. una calificación de EBBB(slv) con perspectiva Estable, en fecha 7 de mayo de 2021 con estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021; la cual Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

La Calificadora de Riesgo Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo, otorgó a BANCO ABANK, S.A., una calificación de EBBB con perspectiva estable, en fecha 19 de mayo de 2021, con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 y así como

información adicional proporcionada por la entidad; la cual Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

## **JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva de la sociedad fue reestructurada el día 2 de julio de 2021 por medio de sesión de Junta General de Accionistas; e inscrita en el Registro de Comercio al número 119 del Libro 4402 del Registro de Sociedades el día 5 de julio de 2021 con vencimiento el día 5 de julio de 2024, con la conformación siguiente:

- **Director Presidente** Juan Carlos Lima Moreno
- **Director Vicepresidente** Adolfo Miguel Salume Barake
- **Director Secretario** Francisco Orantes Flamenco
- **Primer Director Propietario** Eric Wilfredo Larreynaga Cruz
- **Director Suplente** Cristóbal Alexis Gómez Martínez
- **Director Suplente** Julio Eduardo Payes Gutiérrez
- **Director Suplente** William Manuel Orellana Torres

## CURRICULUM VITAE DE LOS PRINCIPALES DIRECTORES

### JUAN CARLOS LIMA MORENO

Director Presidente / Director Ejecutivo

<b>Experiencia Laboral:</b>	
Julio 2021 - A la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director Presidente – Banco Abank, S.A.</li></ul>
Agosto 2018 – Julio 2021	<ul style="list-style-type: none"><li>• CRO - Banco Cuscatlán El Salvador</li></ul>
Febrero 2017 – Agosto 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente General - Equifax México y Gerente General de CyberFinancial Global Platform</li></ul>
Septiembre 2013 – Febrero 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director de Desarrollo de Nuevos Negocios - Equifax</li></ul>
Mayo 2010 – Agosto 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente General – Equifax Centroamérica</li></ul>
Julio 2001 – Mayo 2010	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director de Riesgo para Mediana y Pequeña Empresa y Banca De Personas – Scotiabank El Salvador</li></ul>
<b>Educación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Mercadeo – University of Florida</li><li>• Maestría en Administración de Empresas – Pontificia Universidad Católica de Chile</li></ul>	
<b>Otras Habilidades:</b>	
Desarrollo de Negocios, Fusiones y Adquisiciones, Administración de Riesgos/Modelos Predictivos, Innovación, Eficiencia Operacional, Cumplimiento, Estrategia e Implementación de Mercadeo, Ventas Estratégicas	

# ADOLFO MIGUEL SALUME BARAKE

Director Vicepresidente

<b>Experiencia Laboral:</b>	
Julio 2021 - A la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director Vicepresidente – Banco Abank, S.A.</li> <li>• Director Presidente – COMERSAL, S.A. de C.V.</li> <li>• Director Presidente – Sistemas Comestibles, S.A. de C.V.</li> <li>• Secretario: Molinos de El Salvador, S.A. de C.V.</li> <li>• Vicepresidente: Procesos Lácteos, S.A. de C.V.</li></ul>
<b>Otros Cargos de Dirección</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ha sido directivo de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Banco Salvadoreño</li><li>○ Banco HSBC</li><li>○ Banco Davivienda</li></ul></li><li>• Presidente y Secretario de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Comersal, S.A. de C.V.</li><li>○ Molinos de El Salvador, S.A. de C.V.</li><li>○ Procesos Lácteos, S.A. de C.V.</li><li>○ Sistemas Comestibles, S.A. de C.V.</li></ul></li></ul>

## FRANCISCO ORANTES FLAMENCO

Director Secretario

<b>Experiencia Laboral:</b>	
Julio 2021 - A la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director Secretario – Banco Abank, S.A.</li></ul>
Enero 2009 – A la Fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director Secretario – Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación</li></ul>
Noviembre 2008 – Mayo 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente General División Galletas – Grupo Molsa</li></ul>
Enero 2006 – a la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente General – Grupo BODESA</li></ul>
<b>Educación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Administración de Empresas – Universidad Politécnica de El Salvador</li><li>• Licenciado en Contaduría Pública – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas</li><li>• Maestría en Administración Financiera – Universidad Nacional de El Salvador</li></ul>	
<b>Principales Seminarios</b>	
Gerencia de Cambio Organizacional – INCAE Gerencia de Servicios, La nueva competitividad – INCAE Finanzas de Alto Nivel – INCAE Valoración de Empresas – INCAE Plan estratégico para microfinanzas – IPM Bolivia Valor Económico Agregado (EVA) - INCAE	

## Eric Wilfredo Larreynaga Cruz

### Primer Director Propietario

<b>Experiencia Laboral:</b>	
Julio 2021 - A la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primer Director Propietario – Banco Abank, S.A.</li></ul>
Octubre 2004 – Diciembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente de Administración y Finanzas – Aseguradora Abank, S.A. Seguros de Personas</li><li>• Director de Finanzas y Contraloría – División Industrial Pecuaria de El Salvador</li></ul>
Enero 1997 – Septiembre 2004	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente Financiero Administrativo – Grupo Martinez</li></ul>
Marzo 1983 – Diciembre 1996	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistente Gerencia Administrativa – Pollo Campero</li></ul>
<b>Educación:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Economía – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas</li><li>• Licenciatura en Contaduría Pública - Universidad Centroamericana José Simeón Cañas</li><li>• MBA (en proceso) – ADEN Business School</li></ul>
<b>Principales Seminarios</b>	
	Programa de Habilidades Directivas (PHD), Workshop de Negociación y Resolución de Conflictos.

## **Cristóbal Alexis Gómez Martínez**

### **Director Suplente**

<b>Experiencia Laboral:</b>	
Julio 2021 - A la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director Suplente – Banco Abank, S.A.</li></ul>
Julio 2015 – a la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director Técnico – Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas</li></ul>
Abril 2014 – Julio 2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesor de Seguros Independiente</li></ul>
Junio 2010 – Diciembre 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente General - Qualitas Cia. de Seguros, S.A.</li></ul>
<b>Educación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Administración de Empresas – Preston University</li><li>• Programa de Habilidades Directivas PHD – ADEN Business School</li></ul>	

**Julio Eduardo Payés Gutiérrez**  
**Director Suplente**

<b>Experiencia Laboral:</b>	
Julio 2021 - A la fecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Suplente – Banco Abank, S.A.</li> </ul>
Septiembre 2013 – a la fecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Comercial– Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas</li> </ul>
Marzo 2006 – Septiembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente de Líneas Comerciales – AIG El Salvador, S.A.</li> </ul>
Junio 2001 – Febrero 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente de Negocios - SETESSA</li> </ul>
Julio 1999 – Diciembre 2000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista Internacional – Seguros Comercial América, S.A. de C.V.</li> </ul>
<b>Educación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Mecánico – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas</li> <li>• Maestría en Seguros y Administración de Riesgos – Instituto Tecnológico Autónomo de México</li> <li>• Candidato para el Programa MBA – ADEN Business School</li> </ul>	
<b>Principales Seminarios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes entrenamientos con AIG en aspectos de Administración de Riesgos, Suscripción del Ramo de Propiedad y Energía, Manejo de Portafolio para la División de Pequeña y Mediana Empresa, entre otros.</li> <li>• La práctica de Administración de Riesgos, Valuación para efectos de Seguros, Proceso de Ajuste de Pérdidas, impartido por ALARYS en coordinación con ASES.</li> </ul>	

## William Manuel Orellana Torres

### Director Suplente

<b>Experiencia Laboral:</b>	
Julio 2021 - A la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director Suplente – Banco Abank, S.A.</li></ul>
Marzo 2020 – a la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrador de Portafolio – Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas</li></ul>
Enero 2019 – Marzo 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente de Reaseguro y Comercializadores Masivos – NOVUS Inversiones</li></ul>
Julio 2017 – Diciembre 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Corredor de Seguros – WO Consultores</li></ul>
Abril 2016 – Junio 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente de Reaseguros – Seguros Azul, S.A.</li></ul>
<b>Educación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Administración de Empresas – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas</li><li>• Maestría en Finanzas – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas</li></ul>	
<b>Principales Seminarios</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suscripción Líneas Financieras, Terrorismo y Sabotaje, Reasinter Intermediario de Reaseguro, S.A. Ciudad de México – Mayo 2019</li><li>• Suscripción y reclamos de Seguros Generales – Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft. Ciudad de Panamá – Julio 2013</li><li>• Tarificación en Automotor. Towers Watson. México DF. Marzo 2011</li><li>• Risk Based Capital – Ernst &amp; Young México D.F. Septiembre 2010.</li><li>• The Leadership Experience Latin America. HSBC México HQ LATAM, México DF – Enero 2010</li></ul>	

## Marco José Mendoza Zacapa

### Director de Administración y Finanzas

<b>Experiencia Laboral:</b>	
2018 a la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director de Administración y Finanzas – Banco Abank, S.A.</li></ul>
2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vicepresidente Balance Sheet Substantiation Group – Citibank CSC – Costa Rica</li></ul>
2016 – 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Socio y Gerente El Salvador y Costa Rica - Alliance Group</li></ul>
2010 - 2016	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director de Finanzas Corporativo y Administración – Grupo Editorial Altamirano</li></ul>
2007 - 2010	<ul style="list-style-type: none"><li>• Country CFO – Citibank El Salvador</li></ul>
<b>Educación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Administración de Empresas – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas</li><li>• Maestría en Administración de Empresas – Duquesne University</li></ul>	
<b>Otras Experiencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participante activo en las Juntas Directivas de ABANK, S.A. y Grupo Editorial Altamirano</li><li>• Miembro de Junta Directiva de Banco Citibank, Valores Cuscatlán, Leasing Cuscatlán, y Aval Card</li><li>• Miembro de Comité Evaluador del Fondo de Fomento a las Exportaciones FOEX (Ministerio de Economía 2006-2009)</li><li>• Presidente del Comité Financiero de Asociación Bancaria de El Salvador (2004/2005)</li><li>• Becario de la Organización de los Estados Americanos (OEA)</li><li>• Ex socio de Cooperativa de Cafetaleros San Jose De La Majada</li></ul>	

## **CONTROLADORAS Y FILIALES**

El principal accionista de Banco Abank, S.A. es la sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., la cual cuenta con el 99.9986% de participación, siendo el resto de accionistas 9 minoritarios con el 0.0014% de participación sobre la sociedad.

A la fecha la sociedad no pertenece a un grupo Empresarial.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

I. DENOMINACIÓN DEL EMISOR: Banco Abank, S.A.

II. DENOMINACIÓN. PBABANK1

III. NATURALEZA. Los valores a emitirse son títulos de deuda a cargo del emisor consistente en obligaciones representadas por papeles bursátiles negociables y representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor, estructurado con un programa rotativo.

IV. CLASE DE VALOR. Papeles Bursátiles, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, a colocar por Banco Abank, S.A., a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. por medio de un programa de colocaciones sucesivas a diferentes plazos.

V. MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA. El monto máximo de la emisión para circular es de hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, durante el plazo de autorización que es de hasta ONCE AÑOS. El Banco podrá realizar múltiples colocaciones de diversos plazos, siempre y cuando el monto en circulación en un momento dado no exceda esta cantidad;

VI. VALOR MÍNIMO Y MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN DE ANOTACIONES ELECTRÓNICAS DE VALORES EN CUENTA. Cien dólares de los Estados Unidos de América y múltiplos de contratación de cien dólares de los Estados Unidos de América;

VII. MONEDA DE NEGOCIACIÓN. Dólares de los Estados Unidos de América;

VIII. FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES. Anotaciones electrónicas de valores en cuenta;

IX. TRANSFERENCIA DE LOS VALORES. Los traspasos de los valores representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que de forma electrónica lleva La Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en adelante, “Cedeval”);

X. REDENCIÓN DE LOS VALORES: El Banco no podrá redimir anticipadamente a las fechas de vencimiento establecidas, ni podrá obligarse a dar liquidez a los valores, bajo cualquier modalidad, directamente o a través de una subsidiaria o empresa relacionada, de acuerdo al artículo doscientos nueve literal e) de la Ley de Bancos.

XI. PLAZO DE LA EMISIÓN: El plazo máximo de duración del programa es de hasta once años, contados a partir de la fecha del otorgamiento del asiento registral en el Registro Público Bursátil. Cada uno de los tramos a colocar podrá realizar colocaciones sucesivas de valores con un plazo de hasta tres años, sin exceder el monto máximo autorizado. Ningún tramo podrá tener fecha de vencimiento posterior al plazo máximo del programa de emisión.

XII. FORMA Y LUGAR DE PAGO. El capital se pagará al vencimiento del plazo o de acuerdo a las programaciones de amortización de capital que se hayan establecido para cada colocación, y los intereses se pagarán de forma mensual, trimestral, o semestral, de acuerdo a lo establecido en cada tramo, a partir de la fecha de su colocación y a través del procedimiento establecido por la

CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.), consistente en: i) CEDEVAL entregará al emisor con anterioridad a la fecha de cada pago de intereses y de capital, un “Reporte” en el cual detallará información de la emisión a pagar; ii) El emisor verificará con anterioridad a la fecha de pago el monto a pagar y entregará los fondos a CEDEVAL de la siguiente forma: Un día hábil antes del día de pago de los intereses o el capital, si los fondos son entregados a CEDEVAL mediante cheque con fondos en firme; y el día establecido para el pago de capital o intereses, a más tardar a las nueve horas, si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria hacia la o las cuentas que CEDEVAL indique; iii) El emisor queda exonerado de realizar los pagos luego de realizar el pago a CEDEVAL; iv) Una vez se tiene la verificación del pago por parte del emisor, CEDEVAL procederá a cancelar a cada participante directo (Casa de Corredores de Bolsa) la cantidad que le corresponde, en la cuenta bancaria que ha instruido a CEDEVAL para dicho fin; v) Es el Participante Directo, quien realizará los pagos individuales a cada inversionista, titular de los valores; vi) El último pago de intereses de cada emisión, se efectuará al vencimiento del plazo del certificado; vii) Cuando los pagos vengán en día no hábil el pago se realizará el día hábil inmediato siguiente; viii) El capital e intereses se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América; ix) Los pagos que realizará la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), se harán de sus oficinas principales ubicadas en la Urbanización Jardines de la Hacienda Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; y x) Los pagos que realizarán las Casas de Corredores de Bolsa, se harán en sus oficinas.

XIII. GARANTÍA DE LA EMISIÓN. En el momento de ser emitidos cada uno de los tramos del Papel Bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta podrán estar garantizados con: 1) Cartera de préstamos otorgados por Abank, S.A. hasta por al menos el ciento veinticinco por ciento del monto emitido; y 2) Se podrán emitir tramos sin una garantía específica.

La cartera de préstamos que garantice la emisión deberá tener las siguientes características:

- a. Estar constituida en su totalidad por préstamos calificados con categoría “A UNO”.
- b. Por un plazo de vencimiento igual o mayor a la caducidad del plazo vigente de la emisión.

- c. Por un monto de al menos el ciento veinticinco por ciento del monto comprendido en el tramo a negociar.
- d. La garantía permanecerá vigente por el plazo del tramo a negociar o hasta su completa cancelación.
- e. La garantía no estará garantizando simultáneamente otra obligación
- f. Banco Abank, S.A. se obliga a mantener en todo momento una garantía de al menos del ciento veinticinco por ciento de la cobertura del monto vigente de la emisión y sustituir los préstamos que no cumplan con la clasificación de categoría “A UNO” de tal forma que la cartera de préstamos se encuentre en todo momento en dicha categoría.
- g. En caso de cancelación o vencimiento de préstamos o deterioro en la clasificación de los mismos, Banco Abank, S.A. deberá sustituir el préstamo o los préstamos por otro u otros de características análogas al resto de la garantía.
- h. Las sustituciones de préstamos deberán efectuarse mediante instrumento público conforme a las regulaciones para el manejo de las garantías de las emisiones aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- i. En caso que Banco Abank, S.A. no pueda hacer la sustitución de préstamos antes mencionada, se compromete a constituir a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes una garantía adicional de igual o de mayor valor y calidad a la ofrecida conforme a la normativa que esté vigente, la que se deberá mantener vigente hasta que se proceda con la sustitución de la garantía en condiciones ordinarias.
- j. Los préstamos que constituyen la garantía serán detallados en el listado anexo a la certificación expedida por el Auditor Externo de Abank, S.A. el cual contendrá: Número Único Identificador dentro de la institución, Nombre del deudor, Número del préstamo, monto original del préstamo, saldo de capital existente, fecha de otorgamiento, fecha de vencimiento, fuente de los recursos, tasa de interés vigente y forma de pago de capital e intereses. Este documento será anexo a la escritura pública de la garantía que se otorgará.
- k. La calificación de préstamos “A UNO” deberá ser establecida de conformidad a la normativa para calificar los activos de riesgo de las instituciones financieras, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero

I. La certificación del Auditor Externo y el listado de préstamos son parte integrante de la escritura pública de garantía que se otorgará. El listado de Préstamos deberá ser suscrito por el Representante Legal, Director de Finanzas y Administración, Notario y Auditor Externo.

XIV. DESTINO DE LOS FONDOS DE LA EMISIÓN. Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión serán utilizados por el banco en operaciones activas y pasivas de corto plazo y mediano plazo.

XV. NEGOCIABILIDAD. En la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ella. La fecha de negociación será comunicada a la Superintendencia del Sistema Financiero y Bolsa de Valores mediante notificación por escrito del Presidente, Presidente Ejecutivo o Gerente de Finanzas y Tesorería del Banco con firma debidamente legalizada por notario;

XVI. ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN: Las características de los tramos a negociar serán determinadas de acuerdo con la normativa vigente emitida por la Bolsa de Valores y con posterioridad al Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Sistema Financiero y previa a la negociación de los mismos. En caso que el emisor decida negociar Papel Bursátil sin garantía especial, deberá presentar a la Bolsa de Valores con tres días hábiles de anticipación a cualquier negociación de los tramos de Papel Bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, notificación por escrito por el Presidente o el Presidente Ejecutivo, debidamente legalizada por un notario, mediante la cual se autoriza la fecha de negociación del correspondiente tramo y la fecha de liquidación, la tasa base y la sobretasa, mencionando si la tasa de interés será fija o variable y si el Banco establecerá una tasa mínima y una tasa máxima a pagar, el monto a negociar, el valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta, la fecha de vencimiento y la publicación de la tasa base de interés utilizada. En caso que el emisor decida negociar tramos de papel bursátil garantizados con cartera de préstamos deberá notificarlo a la Bolsa de Valores con ocho días hábiles de anticipación a la fecha de negociación en la forma prescrita anteriormente y

remitiendo además, la escritura de garantía que deberá llevar anexa la certificación expedida por el auditor externo del banco y el listado de préstamos suscrito por el compareciente, el notario y el auditor externo y que la garantía cumpla con los requisitos legales de existencia y ejecución;

XVII. TASA DE INTERÉS: El Banco pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones electrónicas en cuenta de cada titular, durante el período de vigencia de la emisión, que se calcularán con base en el año calendario. La tasa de interés para cualquier tramo que se negocie podrá ser fija, variable o a descuento. Si la tasa es fija, ésta permanecerá vigente durante todo el período de la emisión. Si la tasa es variable, podrá ser una tasa de interés programada ascendente, tasa de interés programada descendente o variable por medio de una tasa base, la cual podrá ser (i) la Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderada (TIBP), o (ii) La London Interbank Offered Rate (LIBOR). Si la tasa variable de negociación se determina utilizando la TIBP como tasa base, se utilizará la Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderada para los depósitos a plazo del Sistema Financiero a treinta, noventa o ciento ochenta días plazo publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base, se le sumará una sobretasa, la cual será fija durante todo el período de vigencia de la emisión. Dicha sobretasa no podrá ser menor a cero punto diez por ciento (0.10%) anual y deberá establecerse previo a la negociación de la emisión. Si la tasa variable de la negociación se determina utilizando la LIBOR, se utilizará la Tasa London Interbank Offered Rate para los plazos de treinta, noventa o ciento ochenta, publicada por "ICE Benchmark Administration Limited" el miércoles de la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base, se le sumará una sobretasa la cual será fija durante todo el período de vigencia de la emisión. Dicha sobretasa no podrá ser menor a cero punto diez por ciento (0.10%) anual y deberá establecerse previo a la negociación de la emisión. La tasa de interés deberá publicarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos. La tasa de interés podrá ser fija o variable a opción del emisor y se determinará antes de cada negociación manteniéndose vigente durante el plazo de cada tramo y deberá publicarse de conformidad a la Ley de Bancos. Banco Abank, S.A. podrá fijar previo al momento de la colocación una tasa mínima y una tasa máxima a pagar, aplicables durante la vigencia de la emisión, bajo el entendido que si la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es igual o mayor a la

mínima, siempre y cuando el resultado no sea mayor que la tasa máxima a pagar, entonces el Banco pagará esa tasa resultante; pero si por el contrario, la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija, es menor a la tasa mínima establecida por el Banco, este pagará al inversionista la tasa mínima, y si en su defecto la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija, es mayor a la tasa máxima establecida por el Banco, éste pagará al inversionista la tasa máxima. En caso de que sea variable, la tasa de interés será reajustada mensual, trimestral o semestralmente bajo las mismas condiciones indicadas para la determinación inicial de la tasa de interés. Los reajustes de la tasa de interés deberán ser comunicados a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante notificación por escrito del Director de Administración y Finanzas o el Gerente de Tesorería, conjunta o separadamente, con firma debidamente legalizada ante Notario, acompañada de la documentación respectiva que compruebe la tasa de interés base utilizada.

XVIII. INTERÉS MORATORIO: En caso de mora en el pago del capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores, además un interés moratorio del cinco por ciento anual sobre la cuota correspondiente a capital.

XIX. PAGO DE CAPITAL: Banco Abank, S.A. podrá realizar amortizaciones de capital previo a su vencimiento, de acuerdo a la programación que se establezca en los avisos de negociación para cada uno de los tramos que coloque el Banco.

XX. CUSTODIA Y DEPÓSITO: La emisión de los tramos del programa de emisión de Papel Bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta estará depositada en los registros electrónicos que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), para lo cual será necesario presentar la Escritura Pública de Emisión correspondiente a favor de la depositaria y la certificación del Asiento Registral que emita la Superintendencia del Sistema Financiero, a la que se refiere el párrafo final del artículo treinta y cinco de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

XXI. MODIFICACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN: La Junta Directiva o quien ésta designe, podrá modificar las características de la presente emisión, de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Bolsa de Valores y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

XXII. PRELACIÓN DE PAGOS: Los tramos del presente programa de Papel Bursátil podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos calificados como categoría “A UNO” a favor de Banco Abank, S.A. En caso que el Banco se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra, revocatoria de autorización para operar, u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los certificados de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los interés generados por estos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías de la cartera que los garanticen o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente, según lo dispuesto en el artículo ciento doce-A de la ley de Bancos.

XXIII. CLASIFICACIÓN DE RIESGO: Esta emisión de Banco Abank, Sociedad Anónima, cuenta con la clasificación de riesgo del informe de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno otorgada por SCRIESGO, Sociedad Anónima de Capital Variable, Clasificadora de Riesgo, la cual se encuentra asentada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero y el emisor se obliga a mantener la clasificación actualizada durante toda su vigencia.

La Calificación de Riesgo otorgada por SCRIESGO, Sociedad Anónima de Capital Variable, Clasificadora de Riesgo es BBB+ con perspectiva estable, para los tramos de largo plazo con garantía y BBB con perspectiva estable para los tramos de largo plazo sin garantía específica, N-DOS con perspectiva estable, para los tramos de corto plazo con garantía, y N-DOS con perspectiva estable para los tramos de corto plazo sin garantía específica.

Definición de la calificación: “Instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es

susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.”

XXIV. TRATAMIENTO FISCAL: La negociación y el pago de intereses del programa de Papel Bursátil no están sujetos al pago de impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tanto para personas naturales como para personas jurídicas.

XXV. AGENTES DE NEGOCIACIÓN: En la bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realizan en ella.

XXVI. CASA DE CORREDORES DE BOLSA AUTORIZADA: Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa

XXVII. RAZONES LITERALES: (i) "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; (ii) "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; (iii) Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto; y (iv) "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público".

XXVIII. LIMITACIÓN DE AUTORIDAD: Toda obligación derivada del presente título será pagadera única y exclusivamente por y en Banco Abank, Sociedad Anónima sujeto a las leyes, y bajo la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la República de El Salvador. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad local o extranjera afiliada, relacionada o vinculada a Banco Abank, Sociedad Anónima.

## XXIX. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O ACCIÓN JUDICIAL

En el caso que uno o varios inversionistas consideren que Banco Abank, S.A. ha incumplido con alguna de las obligaciones derivadas de la presente emisión, aquel o aquellos, tienen la facultad de poder exigir a Banco Abank, S.A., el cumplimiento de la obligación o de las obligaciones presuntamente incumplidas. Sin perjuicio de lo anterior, poseen también la facultad de iniciar acciones judiciales que estimaren oportunas. En ese sentido dado que Banco Abank, S.A., es una institución de nacionalidad salvadoreña, domiciliada en San Salvador, El Salvador, que la presente emisión es negociada en Mercado Primario de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., los tribunales competentes para conocer de cualquier clase acción o demanda, según el caso, que fuere promovida en contra de Banco Abank, S.A., son aquellos constituidos dentro de la Republica de El Salvador, siendo el marco legal aplicable. En el caso que se promoviere juicio ejecutivo en contra de Banco Abank, S.A., para reclamar pagos que, en virtud de la presente emisión, estuviere obligado a realizar, y hacer efectiva la garantía, si la hubiere, dicho juicio se deberá tramitar atendiendo a lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

### **CALIFICACIÓN DE RIESGO**

Esta emisión de Banco Abank, Sociedad Anónima, cuenta con una clasificación de riesgo:

Informe de fecha 17 de diciembre de dos mil veintiuno otorgada por SCRIESGO, Sociedad Anónima de Capital Variable, Clasificadora de Riesgo la cual se encuentra asentada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero y el emisor se obliga a mantener la clasificación actualizada durante toda su vigencia.

La Calificación de Riesgo otorgada por SCRIESGO, Sociedad Anónima de Capital Variable, Clasificadora de Riesgo es BBB+ con perspectiva estable, para los tramos de largo plazo con garantía y BBB con perspectiva estable para los tramos de largo plazo sin garantía específica, N-2 con perspectiva estable, para los tramos de corto plazo con garantía, y N-2 con perspectiva estable para los tramos de corto plazo sin garantía específica.

Definición de la calificación: “Instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.”

## **AUTORIZACIONES DEL EMISOR**

- Acuerdo Autorización del Asiento Registral como emisor de valores dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-22/2009 Fecha. 14/07/2009.
- Inscripción de la institución como Emisor de Valores, en sesión de Junta Directiva la Bolsa de Valores: JD-08/2008 Fecha 03/06/2008.
- Acuerdo de Modificación de Asiento Registral por cambio de denominación de Banco Azteca El Salvador, S.A. a Banco Abank, S.A. dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-24/2019 de fecha 30 de julio de 2019.
- Inscripción de modificación de cambio de denominación de Banco Azteca El Salvador, S.A. por Banco Abank, S.A., en sesión de Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores: EM-22-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019.

## **AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN**

- Autorización de Punto cuarto de Junta Directiva de Banco Abank, S.A. en Acta número 161-2021 celebrada el día 23 de junio de 2021 donde se autorizó la presente emisión y para solicitar la inscripción de los Títulos en la Bolsa de Valores y en la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Autorización de la emisión del Programa de Papel Bursátil, por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-17 /2022 de fecha 7 de abril de 2022, en el cual se autorizó su registro en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público.
- Autorización de inscripción de esta emisión por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores según resolución EM-21/2022 de fecha 16 de mayo de 2022.

## **FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR**

Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda. El monitoreo y administración de este riesgo comprende las políticas y procedimientos mediante los cuales se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo crediticio. Principalmente la administración toma en cuenta los aspectos que señalan: i) Probabilidad de incumplimientos ii) La pérdida en caso de incumplimientos iii) exposición al riesgo de créditos.

Como mitigantes del riesgo de crédito, el Banco utiliza diversas herramientas entre las que se encuentran: i) Políticas y procedimientos de crédito que establecen los lineamientos específicos de las condiciones a considerar en el otorgamiento de créditos; ii) monitoreo de cartera de créditos iii) Establecimiento de Pérdida esperada, límites, detonantes y escenarios de estrés; iv) Análisis de Migración de Cartera de créditos, entre otros.

Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad. La unidad encargada de la gestión de riesgo de mercado de Banco Abank, S.A. realiza estimaciones periódicas de las pérdidas, simulando variaciones extremas y de efectos negativos en los valores de mercado de las variables de esos riesgos (precios de mercado o cotización en las inversiones en títulos valores, los tipos de cambio y las tasas de interés) y en la metodología para la determinación de la exposición de este riesgo se tiene como base de referencia las variaciones históricas experimentadas en el mercado, a los fines de estimar o simular comportamientos futuros con cierto grado de confianza; esto bajo la premisa que la evolución futura de las variables del mercado se asemejan a la evolución pasada, desde el punto de vista estadístico. Como mitigantes del riesgo de mercado, i) se han segregado las funciones de desarrollo de transacciones; ii) Se han elaborado políticas y procedimientos para la gestión de riesgo de contraparte y tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Banco Abank, S.A. gestiona su riesgo de liquidez al monitorear principalmente lo siguiente: i) posiciones diarias de fuentes y sus saldos de efectivos por periodos semanales, en forma de proyectada y por saldos o flujos efectivamente realizados ii) brechas o diferencias de liquidez entre activos y pasivos por periodos semanales y mensuales iii) ratio de liquidez representado como el coeficiente de activos líquidos y liquidables entre el monto de los pasivos y contingencias exigidas, el cual se calcula en periodos de 15 a 90 días.

Riesgo operacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal. Para la mitigación de las pérdidas de riesgos operativos, Banco Abank, S.A. diseña y actualiza periódicamente las herramientas de monitoreo de sus procesos operacionales.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Esto es mitigado por medio de el apego a las leyes y normativas locales.

## **FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN**

El Papel Bursátil emitido por Banco Abank, S.A. se ve sujeto a los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de convertibilidad al efectivo con el mínimo costo posible del instrumento financiero en el mercado secundario de valores. Debido a la negociabilidad de los valores en mercado local, puede existir la posibilidad que la negociación de los valores en mercado secundario pueda verse afectada por valores externos como impuestos o condiciones adversas de mercado.

Riesgo de mercado: es el riesgo financiero que afecta el precio de todo instrumento de renta fija, ante cambios adversos de las tasas de interés en el mercado financiero. La variación de los precios de títulos de salvadoreños es relativamente baja, sin embargo, debido a factores macroeconómicos que determinan el funcionamiento del sistema financiero, los precios de la emisión podrían verse afectados en el mediano – largo plazo.

Riesgo de crédito: es el riesgo de incumplimiento en la fecha de vencimiento del instrumento financiero o parcialmente de las obligaciones contractuales, derivado de la falta de capacidad de pago del emisor del instrumento financiero.

Riesgo operacional: El riesgo operacional de la emisión puede verse afectado por alguna falla en los sistemas de pago del banco con CEDEVAL; en caso de cualquier eventualidad, ambas partes cuentan con planes de contingencia para poder hacer frente a las operaciones de custodia y pagos de la emisión.

# **INFORMACIÓN FINANCIERA**

## INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores	2018	2019	2020	2021	Mar 2022
Coefficiente patrimonial	43.05%	46.75%	43.52%	30.37%	27.28%
Endeudamiento legal	44.19%	49.00%	48.10%	33.98%	29.90%
Productividad de préstamos	63.11%	65.89%	60.43%	34.24%	11.07%
Rendimiento activos productivos	62.61%	63.29%	46.80%	33.75%	38.19%
Costo financiero	4.85%	4.63%	3.78%	3.24%	35.68%
Costo de depósitos	3.97%	4.05%	3.60%	3.20%	4.10%
Retorno patrimonial anualizado	-0.41%	3.95%	3.95%	7.36%	4.12%
Retorno sobre activos anualizado	-0.13%	1.30%	1.27%	1.87%	6.09%
Margen financiero	57.76%	58.66%	43.02%	30.51%	1.41%
Suficiencia de reservas	5.01%	4.72%	7.95%	7.13%	31.58%
Indice de vencimiento	5.01%	4.66%	7.59%	6.68%	8.83%
Cobertura de reservas	100.00%	101.20%	104.77%	106.72%	8.40%
Activos inmovilizados	0.00%	-0.10%	-0.66%	-1.36%	105.09%

## SIGNIFICADO DE LOS INDICADORES

Indicador	Concepto
Coefficiente patrimonial	Mide el respaldo patrimonial respecto a los activos y contingencias ponderados de una entidad. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Activos ponderados de por lo menos 12.0% o 14.5%, según sea el caso
Endeudamiento legal	Mide el respaldo patrimonial de una entidad en relación a las obligaciones con terceros, incluyendo contingencias. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Pasivos totales y Contingencias de por lo menos 7.0%.
Productividad de préstamos	Indicador financiero que muestra el rendimiento que produce la cartera de préstamos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
Rendimiento APBP	Indicador financiero que muestra el rendimiento de los activos productivos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
Costo financiero	Indicador financiero que muestra el costo de los activos productivos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.

Indicador	Concepto
Costo de depósitos	Indicador financiero que muestra el costo de la captación de depósitos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
Retorno patrimonial anualizado	Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
Retorno sobre activos anualizado	Indicador financiero que muestra el retorno que generan los activos, como una medida de la eficacia en el manejo de los recursos de la entidad. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
Margen financiero	Indicador financiero que mide el margen disponible de los activos productivos brutos en términos de los rendimientos que genere éste, después de haber reconocido ingresos y costos generados por la actividad operativa. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
Suficiencia de reservas	Indicador financiero que muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos.
Índice de vencimiento	Indicador financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días. Prudencialmente, éste indicador no debería ser mayor al 4%.
Cobertura de reservas	Muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos vencidos. Prudencialmente, este indicador debería ser mayor al 100%.
Activos inmovilizados	Indica el nivel de recursos improductivos que podrían impactar el patrimonio.



**BANCO ABANK, S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2022**

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>MARZO/ 2022</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos de Intermediación</b>		
Caja y Bancos	USD\$	14,649,472.96
Inversiones financieras		7,322,561.51
Cartera de Préstamos ( neto)		<u>87,036,979.76</u>
		109,009,014.23
<b>Otros Activos</b>		
Diversos		9,015,484.88
<b>Activo Fijo</b>		
Bienes inmuebles, muebles v otros. neto de depreciación		3,080,808.97
<b>Total Activo</b>	<b>USD\$</b>	<b><u><u>121,105,308.08</u></u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos de Intermediación</b>		
Depósitos de clientes		87,036,961.49
Préstamos de otros bancos		3,017,753.42
Reportos y otras operaciones bursátiles		-
Diversos		191,866.57
		<u>90,246,581.48</u>
<b>Otros Pasivos</b>		
Cuentas por pagar		1,835,169.01
Provisiones		962,751.87
Diversos		23,119.10
		<u>2,821,039.98</u>
<b>Total Pasivo</b>		<u>93,067,621.46</u>
<b>Patrimonio</b>		<u>28,037,686.62</u>
Capital social pagado		20,333,675.00
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>7,704,011.62</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>USD\$</b>	<b><u><u>121,105,308.08</u></u></b>
		-

Juan Carlos Lima  
Representante Legal

Walter Andrés Piche  
Contador General



**BANCO ABANK, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)**

<b>Ingresos de Operación</b>	<b>\$ 8,991,348.33</b>
Intereses de préstamos	8,448,184.52
Comisiones y otros ingresos de préstamos	12,448.74
Intereses de inversiones	81,091.51
Intereses sobre depósitos	15,660.09
Otros servicios y contingencias	433,963.47
<b>Costos de Operación</b>	<b>1,039,338.27</b>
Intereses y otros costos de depósitos	893,997.74
Intereses sobre préstamos	63,723.54
Otros servicios y contingencias	81,616.99
Reservas de Saneamiento	2,706,473.03
<b>Utilidad Antes de Gastos</b>	<b>5,245,537.03</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>5,179,107.24</b>
De funcionarios y empleados	2,525,480.14
Generales	2,213,905.06
Depreciaciones y amortizaciones	439,722.04
<b>Utilidad (Pérdida) de Operación</b>	<b>\$ 66,429.79</b>
Otros Ingresos y Gastos (neto)	494,490.62
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>560,920.41</b>
Impuesto Sobre la Renta	133,740.39
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 427,180.02</b>

Juan Carlos Lima  
Representante Legal

Walter Andrés Piche  
Contador General



**BANCO ABANK, S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2022**

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>FEBRERO/ 2022</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos de Intermediación</b>		
Caja y Bancos	USD\$	16,094,062.36
Inversiones financieras		5,382,042.03
Cartera de Préstamos ( neto)		<u>82,798,467.18</u>
		<u>104,274,571.57</u>
<b>Otros Activos</b>		
Diversos		9,257,777.84
<b>Activo Fijo</b>		
Bienes inmuebles, muebles v otros, neto de depreciación		3,163,699.45
<b>Total Activo</b>	<b>USD\$</b>	<b><u><u>116,696,048.86</u></u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos de Intermediación</b>		
Depósitos de clientes		80,675,329.43
Préstamos de otros bancos		3,015,780.82
Reportos y otras operaciones bursátiles		1,300,000.00
Diversos		<u>916,680.28</u>
		<u>85,907,790.53</u>
<b>Otros Pasivos</b>		
Cuentas por pagar		2,110,545.96
Provisiones		860,819.69
Diversos		<u>13,100.91</u>
		<u>2,984,466.56</u>
<b>Total Pasivo</b>		<u>88,892,257.09</u>
<b>Patrimonio</b>		
		<u>27,803,791.77</u>
Capital social pagado		20,333,675.00
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>7,470,116.77</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>USD\$</b>	<b><u><u>116,696,048.86</u></u></b>

Juan Carlos Lima  
Dirección de Administración y Finanzas

Walter Andrés Piche  
Contador General



**BANCO ABANK, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)**

<b>Ingresos de Operación</b>	<b>\$ 5,647,327.23</b>
Intereses de préstamos	5,308,705.11
Intereses de inversiones	47,656.58
Intereses sobre depósitos	11,116.24
Otros servicios y contingencias	279,849.30
<b>Costos de Operación</b>	<b>657,693.73</b>
Intereses y otros costos de depósitos	564,443.29
Intereses sobre préstamos	41,067.25
Otros servicios y contingencias	52,183.19
Reservas de Saneamiento	1,708,578.11
<b>Utilidad Antes de Gastos</b>	<b>3,281,055.39</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>3,346,589.75</b>
De funcionarios y empleados	1,653,194.65
Generales	1,400,249.77
Depreciaciones y amortizaciones	293,145.33
<b>Utilidad (Pérdida) de Operación</b>	<b>\$ (65,534.36)</b>
Otros Ingresos y Gastos (neto)	312,345.73
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>246,811.37</b>
Impuesto Sobre la Renta	53,526.20
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 193,285.17</b>

Juan Calos Lima  
Dirección de Administración y Finanzas.

Walter Andrés Piche  
Contador General



**Banco Abank, S.A.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



**Banco Abank, S.A.**

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400  
auditoría@bdo.com.sv  
consultoría@bdo.com.sv

Calle Arturo Ambrogi 478  
Colonia Escalón  
San Salvador, El Salvador, C.A.

## Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de  
Banco Abank, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Abank, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Abank, S.A., al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (véase nota 2).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con el Código Internacional de Ética para Profesionales Contables (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Base de Contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tanto pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (40) a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017); y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

### *Párrafos de énfasis*

Como se describe en nota 46 a los estados financieros, la administración de Banco Abank, S.A., ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que estaría provocando la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de las acciones administrativas que se describen en la nota antes descrita.

### *Asuntos claves de la auditoría*

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 y 7 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
<p>Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento”; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por el Banco. La evaluación realizada por el Banco requiere de la aplicación de juicios por parte de la Administración para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de atención durante el proceso de auditoría.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cartera de préstamos neta, asciende a un monto de US\$77,697.6 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$5,966.7 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2021, fueron por US\$4,929.8 (miles).</p>	<p>Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos.</li> <li>• Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente una muestra de las liberaciones de reservas realizadas.</li> <li>• Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos conforme la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento.</li> <li>• Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comité de riesgos, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.</li> </ul>

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros*

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

**BDO** BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Registro N° 215

  
Oscar Armando Urrutia Viana  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 753



San Salvador, 11 de febrero de 2022.

**Banco Abank, S.A.**

**Balances Generales**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activos</u>		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos de intermediación:			
Caja y bancos (nota 3)	US\$	16,182.9	13,341.7
Inversiones financieras (nota 5)		3,508.7	13,485.2
Cartera de préstamos - neta (notas 6, 7 y 8)		<u>77,697.6</u>	<u>42,786.4</u>
		97,389.2	69,613.3
Otros activos:			
Diversos		8,111.0	7,422.1
Activo fijo:			
Bienes muebles, inmuebles y otros - neto (nota 11)		<u>3,362.1</u>	<u>2,711.3</u>
Total de los activos	US\$	<u><u>108,862.3</u></u>	<u><u>79,746.7</u></u>
 <u>Pasivos y patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes (nota 12)	US\$	75,878.8	51,692.6
Préstamos de otros bancos (nota 15)		3,015.8	-
Diversos		<u>89.8</u>	<u>79.4</u>
		<u>78,984.4</u>	<u>51,772.0</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		1,582.6	1,814.5
Provisiones		<u>684.8</u>	<u>581.5</u>
		<u>2,267.4</u>	<u>2,396.0</u>
Total de los pasivos		<u>81,251.8</u>	<u>54,168.0</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado (nota 33)		20,333.7	20,333.7
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado (nota 24)		<u>7,276.8</u>	<u>5,245.0</u>
Total del patrimonio		<u>27,610.5</u>	<u>25,578.7</u>
Total de los pasivos y patrimonio	US\$	<u><u>108,862.3</u></u>	<u><u>79,746.7</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Banco Abank, S.A.**

**Estados de Resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US\$	26,108.6	23,372.2
Comisiones y otros ingresos de préstamos		0.2	353.6
Intereses de inversiones		684.9	542.3
Utilidad en venta de títulos valores		40.5	164.3
Reportos y operaciones bursátiles		2.5	0.2
Intereses sobre depósitos		76.3	252.9
Otros servicios y contingencias		<u>1,799.5</u>	<u>1,698.1</u>
		<u>28,712.5</u>	<u>26,383.6</u>
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		2,422.0	1,853.2
Intereses sobre préstamos		15.8	-
Otros servicios y contingencias		<u>403.5</u>	<u>771.5</u>
		2,841.3	2,624.7
Reservas de saneamiento (nota 7)		<u>4,929.8</u>	<u>3,308.7</u>
Utilidad antes de gastos de operación		<u>20,941.4</u>	<u>20,450.2</u>
Gastos de operación (nota 26):			
De funcionarios y empleados		9,421.0	9,966.4
Generales		10,550.9	9,390.1
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,629.1</u>	<u>1,567.6</u>
Total gastos de operación		<u>21,601.0</u>	<u>20,924.1</u>
Pérdida de operación		(659.6)	(473.9)
Otros ingresos (gastos) - netos		<u>2,938.8</u>	<u>1,969.5</u>
Utilidad antes de impuestos		2,279.2	1,495.6
Impuesto sobre la renta (nota 25)		247.4	380.8
Contribución especial de los grandes contribuyentes (nota 27)		<u>-</u>	<u>103.6</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>2,031.8</u></u>	<u><u>1,011.2</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Banco Abank, S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Conceptos</u>		<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2021</u>
Patrimonio:								
Capital social pagado	US\$	20,333.7	-	-	20,333.7	-	-	20,333.7
Reserva legal		2,883.3	149.6	-	3,032.9	227.9	-	3,260.8
Utilidad distribuable		1,659.4	21.0	1,680.4	-	0.2	-	0.2
		24,876.4	170.6	1,680.4	23,366.6	228.1	-	23,594.7
Patrimonio restringido:								
Utilidad no distribuable		742.2	1,468.9	-	2,211.1	1,803.9	-	4,015.0
Provisión riesgo país		1.5	20.5	21.0	1.0	20.1	20.3	0.8
		743.7	1,489.4	21.0	2,212.1	1,824.0	20.3	4,015.8
Total del patrimonio	US\$	25,620.1	1,660.0	1,701.4	25,578.7	2,052.1	20.3	27,610.5
Valor contable de la acción (en valores absolutos)	US\$	39.1			39.0			42.1
Clase de acciones		Comunes			Comunes			Comunes
Cantidad de acciones (en valores absolutos)		655,925			655,925			655,925

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## Banco Abank, S.A.

### Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
Utilidad neta	US\$ 2,031.8	1,011.2
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar	4,929.8	3,308.8
Liberación de reservas voluntarias de préstamos	(955.0)	495.8
Depreciaciones y amortizaciones	1,629.1	1,567.7
Pérdida (utilidad) en venta de activo fijo	0.2	(21.5)
Intereses y comisiones por recibir	(183.0)	(6,545.3)
Intereses y comisiones por pagar	(494.3)	4.8
Aumento (disminución) en cartera de préstamos	(38,703.0)	1,522.1
Aumento en otros activos	(892.8)	(1,079.6)
Aumento en depósitos de clientes	24,696.3	3,007.6
Disminución en otros pasivos	<u>(118.2)</u>	<u>(863.4)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	<u>(8,059.1)</u>	<u>2,408.2</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:		
Aumento (disminución) en inversiones e instrumentos financieros	9,976.5	(10,678.3)
Adquisición de bienes muebles	(530.2)	(89.2)
Adquisición de bienes amortizables	(1,546.0)	(58.3)
Efectivo en venta de bienes muebles	<u>-</u>	<u>26.1</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	<u>7,900.3</u>	<u>(10,799.7)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(1,052.6)
Préstamos obtenidos	<u>3,000.0</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) para actividades de financiamiento	<u>3,000.0</u>	<u>(1,052.6)</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo	2,841.2	(9,444.1)
Efectivo al inicio del año	<u>13,341.7</u>	<u>22,785.8</u>
Efectivo al final del año	US\$ <u>16,182.9</u>	<u>13,341.7</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## BANCO ABANK, S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

#### Nota (1) Operaciones

Banco Abank, S.A., (antes Banco Azteca El Salvador, S.A.), fue constituido de conformidad con la Leyes de la República de El Salvador, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión N° CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. Banco Abank, S.A., (antes Banco Azteca El Salvador, S.A.), está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco tiene su domicilio en el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad; (hasta agosto de 2020 en la ciudad de San Salvador, El Salvador); pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco posee 28 y 30 agencias, respectivamente.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de junio de 2019, se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones, S.A de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones, S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A., (ahora Banco Abank, S.A.)

(Continúa)

2  
**BANCO ABANK, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número 31 en la cual se acordó cambiar la denominación Social del Banco a efecto de que pueda operar bajo su nueva imagen, por lo tanto, se modificó la cláusula primera del pacto social la cual se girará bajo la denominación de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse BANCO ABANK, S.A. La sociedad tendrá su emblema gráfico y otros distintivos comerciales, amparados en las correspondientes leyes.

Nota (2) Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la Superintendencia.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco Abank, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (véase nota 40). En la nota (40) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

La preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017).

2.2 Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores; y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

(Continúa)

3  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y otras entidades del estado pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.3 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.4 Bienes muebles, inmuebles y otros

La compra de un bien se registra en la cuenta respectiva a su costo de adquisición, de conformidad a la naturaleza del bien; la adquisición puede efectuarse a través de la compra directa del bien. La depreciación de los bienes muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta. Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Mobiliario	2 años
Vehículos	4 años
Equipos de oficina	3 años
Equipos de computación	3 años
Equipo de computación servidores	5 años

2.5 Indemnización y renuncia voluntaria

De acuerdo a la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de una indemnización por despido, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Banco tiene como política indemnizar a su personal al momento de darse el despido, liquidando la provisión correspondiente del pasivo laboral.

(Continúa)

4  
**BANCO ABANK, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse del Banco tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual el Banco ha dispuesto realizar un estudio actuarial anualmente, según el cual se ha definido el monto a provisionar en este concepto y cualquier variación que se pueda tener en el pasivo laboral por indemnización.

**2.6 Reservas de saneamiento**

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen diferencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con créditos a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

(Continúa)

5  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las reservas por riesgos de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determina con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

El Banco registra costos por saneamiento de activos cuando se castiga préstamos, debido a que los mismos han sido considerados como irrecuperables.

2.7 Préstamos vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

2.8 Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee inversiones en subsidiarias y sociedades de inversión.

2.9 Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee activos extraordinarios.

2.10 Transacciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

2.11 Cargos por riesgos generales de la banca

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee saldos por este concepto.

2.12 Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de la acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 180 días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- c) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- d) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- e) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.

(Continúa)

7  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.15 Reconocimiento de amortización y depreciación de inversiones en proyectos

El banco amortizará o depreciará, según sea el caso, el saldo de inversiones en proyectos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El tiempo de utilización esperado de los sistemas instalados.
- La vida útil del equipo
- Los gastos varios realizados para la puesta en marcha del sistema formarán parte del sistema instalado.

Períodos de amortización:

- |                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| - Tipo de Activo      | - Período         |
| - Maquinaria y equipo | - Hasta 120 meses |
| - Software            | - Hasta 120 meses |

Nota (3) Caja y bancos

Este rubro está integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal; el Banco no posee efectivo en moneda extranjera. Un resumen de los saldos en caja y bancos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja	US\$	2,462.2	4,616.6
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador		11,240.2	2,931.9
Depósitos en bancos locales		1,882.3	4,416.1
Depósitos en bancos extranjeros		<u>598.2</u>	<u>1,377.1</u>
	US\$	<u>16,182.9</u>	<u>13,341.7</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador se integran principalmente por el valor que corresponde al primer y segundo tramo de la reserva de liquidez calculada sobre los depósitos del público de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Integración Monetaria y el Artículo N° 47 de la Ley de Bancos, el monto de la misma asciende a US\$9,384.4 y US\$1,738.4, respectivamente.

Banco Abank, S.A., no tiene depósitos restringidos en sus disponibilidades.

(Continúa)

8  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (4) Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta títulos valores transados en la bolsa de valores ni reportos.

Nota (5) Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Títulos valores negociables:		
Emitidos por el Estado (a)	US\$ 3,347.0	11,098.9
Emitidos por otros	0.1	2,132.7
Intereses provisionados (b)	<u>161.6</u>	<u>253.6</u>
	US\$ <u>3,508.7</u>	<u>13,485.2</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, parte del saldo de Títulos emitidos por el Estado, corresponde a inversiones para cumplimiento de la Norma NPB 03-11 Activos Líquidos.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 7.8% y 9.0%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Respecto a la tasa de cobertura de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no constituyó provisiones por pérdidas de las inversiones.

(Continúa)

9  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (6) Cartera de préstamos - neta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de la cartera de activos de riesgo del Banco se encuentran diversificados de la siguiente forma:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos vigentes:			
Préstamos a empresas privadas	US\$	10,431.5	250.0
Préstamos para el consumo		<u>40,593.1</u>	<u>35,483.0</u>
		51,024.6	35,733.0
Refinanciados o reprogramados			
Préstamos para el consumo		<u>19,625.7</u>	<u>-</u>
Préstamos vencidos:			
Préstamos para el consumo		<u>5,591.0</u>	<u>3,528.1</u>
Intereses sobre préstamos		<u>7,423.0</u>	<u>7,221.6</u>
Menos: reservas de saneamiento		<u>(5,966.7)</u>	<u>(3,696.3)</u>
	US\$	<u>77,697.6</u>	<u>42,786.4</u>

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre 2021 y 2020, fue de 48.3% y de 56.8%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados para el 31 de diciembre 2021 y 2020, ascienden a US\$4,465.2 y US\$1,272.2, respectivamente. Durante el período reportado, no hubo contratos por arrendamientos financieros.

(Continúa)

10  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$5,966.7 y US\$3,696.3 respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Reservas por deudores de créditos para consumo y empresas.

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 diciembre de 2019	US\$	2,057.8	-	2,057.8
Más: Constitución de reservas		5,377.2	-	5,377.2
Menos: Liberación de reservas		<u>(3,738.7)</u>	<u>-</u>	<u>(3,738.7)</u>
Saldo al 31 diciembre de 2020	US\$	<u>3,696.3</u>	<u>-</u>	<u>3,696.3</u>
		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 diciembre de 2020	US\$	3,696.3	-	3,696.3
Más: Constitución de reservas		8,779.8	-	8,779.8
Menos: Liberación de reservas		<u>(6,509.4)</u>	<u>-</u>	<u>(6,509.4)</u>
Saldo al 31 diciembre de 2021	US\$	<u>5,966.7</u>	<u>-</u>	<u>5,966.7</u>

La tasa de cobertura al 31 de diciembre 2021 y 2020, es de 7.1% y 8.0% respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen reservas de saneamiento por contingencias.

(Continúa)

11  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (8) Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Préstamo otorgado por Banco Atlántida El Salvador, S.A., por US\$5,000.0 (US\$0.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de US\$3.000.0 (US\$0.0 en 2020), más intereses de US\$15.8 (US\$0.0 en 2020), al 8 % de interés anual (US\$0.0% en 2020), garantizado con prenda de cartera de créditos A1 por un monto de US\$6,250.0 (US\$0.0 en 2020).

Nota (9) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee bienes recibidos en pago, ni contratos por arrendamientos financieros.

Nota (10) Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee inversiones en acciones en subsidiarias o sociedades de inversión.

Nota (11) Bienes muebles, inmuebles y otros - neto

El Banco posee únicamente bienes muebles, los cuales se detallan a continuación:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bienes depreciables al costo:			
Mobiliario y equipo	US\$	11,333.5	10,957.1
Menos:			
Depreciación acumulada		(10,094.3)	(9,211.7)
Más:			
Construcciones en locales arrendados		2,119.1	960.2
Otros		<u>3.8</u>	<u>5.7</u>
	US\$	<u><u>3,362.1</u></u>	<u><u>2,711.3</u></u>

(Continúa)

12  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de bienes muebles, equipo y otros - netos en los años 2021 y 2020, fue el siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	US\$	2,711.3	4,136.2
Más: adquisiciones		2,076.2	147.5
Menos: retiros		(0.2)	(4.7)
Menos: depreciación del período		<u>(1,425.2)</u>	<u>(1,567.7)</u>
	US\$	<u>3,362.1</u>	<u>2,711.3</u>

Nota (12) Depósitos de clientes

Un resumen de los depósitos de clientes al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos del público	US\$	71,919.5	46,905.6
Depósitos restringidos e inactivos		<u>3,959.3</u>	<u>4,787.0</u>
	US\$	<u>75,878.8</u>	<u>51,692.6</u>

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de 3.9% y 3.7% respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	15,899.9	16,303.3
Depósitos a plazo		<u>59,978.9</u>	<u>35,389.3</u>
	US\$	<u>75,878.8</u>	<u>51,692.6</u>

(Continúa)

13  
**BANCO ABANK, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota (13) Préstamos de Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco no tiene préstamos de liquidez, ni préstamos para cubrir deterioros mayores de liquidez con el Banco Central de Reserva.

Nota (14) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha obtenido préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)

Nota (15) Préstamos de otros Bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros del Banco presentan obligaciones por préstamos con bancos locales, los cuales ascienden a US\$3,015.8 y US\$0.0, respectivamente, monto que incluye capital más intereses, según se detalla a continuación.

- a) Préstamo otorgado por Banco Atlántida El Salvador, S.A., por US\$5,000.0 (US\$0.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de US\$3,000.0 (US\$0.0 en 2020), más intereses de US\$15.8 (US\$0.0 en 2020), al 8 % de interés anual (US\$0.0% en 2020), garantizado con prenda de cartera de créditos A1 por un monto de US\$6,250.0 (US\$0.0 en 2020).

Nota (16) Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene reportos y otras obligaciones bursátiles.

Nota (17) Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee obligaciones por emisión de títulos valores.

(Continúa)

14  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (18) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha emitido bonos convertibles en acciones.

Nota (19) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee préstamos convertibles en acciones.

Nota (20) Recuperación de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta recuperaciones en especie.

Nota (21) Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes son:

	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Activos	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras	2,462.8	-	-	-	1,045.9	3,508.7
Préstamos	12,349.2	17,045.9	29,275.0	10,742.9	14,251.3	83,664.3
Total de activos	14,812.0	17,045.9	29,275.0	10,742.9	15,297.2	87,173.0
Pasivos	-	-	-	-	-	-
Depósitos	75,878.8	-	-	-	-	75,878.8
Préstamos	3,015.8	-	-	-	-	3,015.8
Emisión de valores	-	-	-	-	-	-
Total de pasivos	78,894.6	-	-	-	-	78,894.6
Monto neto	(64,082.6)	17,045.9	29,275.0	10,742.9	15,297.2	8,278.4

(Continúa)

15  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (22) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la utilidad por acción de los períodos reportados es la que se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad por acción (en valores absolutos)	US\$ <u>3.1</u>	<u>1.5</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones en circulación de 655,925, respectivamente.

Nota (23) Reserva legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

Por los años terminados el 31 diciembre de 2021 y 2020, el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$227.9 y US\$149.6, respectivamente. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de US\$3,260.8 y US\$3,032.9, valor que representa el 16.0% y 14.9% del capital social, respectivamente.

Para las sociedades que realizan actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

(Continúa)

16  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (24) Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una cantidad equivalente al monto de los productos (ingresos) pendientes de cobro neto de reservas de saneamiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la utilidad distribuible y no distribuible se determina así:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos y reserva legal	US\$	<u>2,279.2</u>	<u>1,495.6</u>
Menos:			
Impuesto sobre la renta		247.4	380.8
Reserva legal		227.9	149.6
Contribución especial		<u>-</u>	<u>103.6</u>
Utilidad disponible		<u>1,803.9</u>	<u>861.6</u>
Mas:			
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores		0.2	606.8
Menos:			
Utilidad no distribuible (intereses por cobrar)		<u>1,803.9</u>	<u>1,468.9</u>
Provisión riesgo país		<u>0.2</u>	<u>0.5</u>
Utilidad distribuible	US\$	<u><u>0.2</u></u>	<u><u>-</u></u>

(Continúa)

17  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un resumen de las reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultados acumulados	US\$	0.2	-
Reserva legal		3,260.8	3,032.9
Utilidad no distribuible		<u>4,015.8</u>	<u>2,212.1</u>
	US\$	<u>7,276.8</u>	<u>5,245.0</u>

Nota (25) Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta, por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de la fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el día 1 de enero de 1992; sin embargo, se realizaron reformas según decreto N° 762 de fecha 31 de julio de 2014, Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en el Artículo 76 se establecía que el impuesto sobre la renta anual tendría un pago mínimo, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activo neto en el ejercicio o período de imposición. El pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidaría sobre el monto del activo neto (el cual no podrá ser mayor a ingresos brutos gravados), con la alícuota del uno por ciento (1%).

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inconstitucionalidad de los Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformados por el decreto legislativo N° 762 de fecha 31 de julio de 2014; lo que ocasiona que el pago mínimo del impuesto aplicando 1% sobre los activos netos quede sin efectos a partir de la fecha de notificación de dicha sentencia; por lo tanto los contribuyentes efectuarán el cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la forma tradicional, que es la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal del ejercicio.

(Continúa)

18  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de US\$247.4 y US\$380.8, respectivamente.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por el Banco para los años 2021, 2020 y 2019.

Nota (26) Gastos de operación

Los gastos de operación por el período reportado se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Remuneraciones	US\$ 6,854.1	7,199.3
Prestaciones al personal	1,939.3	1,953.6
Indemnizaciones al personal	357.0	363.9
Gastos del Directorio	80.5	146.8
Otros gastos al personal	<u>190.1</u>	<u>302.8</u>
	9,421.0	9,966.4
Gastos generales	10,550.9	9,390.1
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,629.1</u>	<u>1,567.6</u>
	US\$ <u>21,601.0</u>	<u>20,924.1</u>

Nota (27) Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

En noviembre 2015, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500,000 a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años. Debido a que el plazo de esta ley no fue ampliado, su duración llegó hasta el 5 de noviembre de 2020. Por lo que el cálculo correspondiente al ejercicio 2020 se realizó a prorrata por los días de vigencia de dicha ley.

(Continúa)

19  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró bajo este concepto un monto de US\$103.6.

Nota (28) Fideicomisos

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco no ha constituido fideicomisos.

Nota (29) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha mantenido un promedio de 533 y 596 empleados, respectivamente. De ese número el 77.7% y 78.2% se dedican a labores relacionados con los negocios del Banco y el 22.3% y 21.8%, respectivamente, es personal de apoyo.

Nota (30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco no ha asumido obligaciones de carácter contingente.

Nota (31) Litigios pendientes

De acuerdo con el seguimiento establecido en los controles, se presenta a continuación los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, al 31 de diciembre de 2021:

1. Los litigios judiciales en trámite al 31 de diciembre de 2021 que corresponden a reclamos por prestaciones laborales en contra del Banco son 8, los cuales representan una contingencia por un monto de US\$47.7. A la fecha de los casos reportados, no se ha emitido sentencia en firme que ordene el pago al Banco; por lo que, de conformidad a un análisis legal y económico, se ha determinado que la suma contingencial no representa afectación patrimonial de relevancia.
2. Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 31 de diciembre de 2021 se encuentran activas y en trámite pendiente de definición final, un número de 34 las cuales representan un valor de US\$51.6, por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.

(Continúa)

20  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

3. Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor corresponden a 44 procesos iniciados en contra del Banco, los cuales se hallan en el estado siguiente: a) En 29 casos, los consumidores han presentado solicitud por medio de la cual desisten de su pretensión y la Administración del Banco está a la espera de que el Tribunal emita resolución en la que se absuelva. b) En 15 procedimientos el Banco ha presentado una solicitud en la que se requiere dar por concluido los procesos, en vista que se demuestra que ha quedado resuelto el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente quede extinguido el objeto de la pretensión.
4. Existe un proceso contencioso administrativo bajo la referencia 218-2014, iniciado por el Banco contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$44.8. La demanda en dicho proceso ha sido admitida y se ha ordenado de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal, es decir, se deja sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo. Con fecha 8 de marzo de 2019 fuimos notificados de la sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en la que establece: 1) que no existen vicios de ilegalidad en lo relativo a la determinación de la existencia y procedencia de infracciones atribuidas al Banco; 2) Que existen vicios de legalidad en lo concerniente a la motivación del nexo de culpabilidad atribuido y del monto de las sanciones impuestas al Banco; 3) Se ordena al Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor realice nuevamente la determinación de las sanciones impuestas al Banco, por lo que estamos a la espera de la definición de los montos definitivos; 4) Con fecha 26 de abril de 2019 fuimos notificados de una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa; 5) En el mes de mayo del 2020 se interpuso un escrito solicitando a la Sala de lo Contencioso Administrativo, para que dé seguimiento al cumplimiento de la sentencia de fecha 26 de abril de 2019, donde se pide que la determinación de la multa esté acorde a los criterios de proporcionalidad que se ordenó tomar en cuenta para efectos de dictar la misma; 6) Con fecha 13 de octubre de 2020 fuimos notificados de una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor acorde a los criterios de proporcionalidad, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa originalmente establecidos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

5. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 141-2016, ante la Sala de lo Contenciosa Administrativas de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCA/CSJ) contra las resoluciones emitidas por el Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones del Sistema Financiero en el proceso sancionatorio bajo la referencia PAS 72-2014, las cuales imponen multa por la suma de US\$101.4, por presuntos incumplimientos al Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Por su parte la SCA/CSJ, admitió la demanda y ha ordenado suspender los efectos de las resoluciones impugnadas, es decir no se podrá exigir el cobro de la multa, hasta que se dicte resolución definitiva, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo y el trámite está pendiente se dicte sentencia.
6. Con fecha 28 de enero de 2019 el Banco fue notificado de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor del proceso bajo la referencia 1444-13 en la cual se impone multa por la suma de US\$16.4, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. El Banco por su parte ha presentado demanda contencioso-administrativa bajo la referencia 00110-19-ST-COPA-ICO, la cual fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resolución de fecha 23 de abril de 2019. En dicha resolución se corre traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco.
7. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 0026-19-ST-COPA-ICO, contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$100.8. La demanda fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 12 de febrero de 2019, adicionalmente se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, y en una segunda resolución de fecha 12 de abril de 2019 se admite la modificación de la demanda.

22  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Es importante aclarar que todos los litigios anteriormente señalados, son originados previamente al cambio de propiedad accionaria de Banco Abank, S.A. ocurrido en junio 2019, por lo que, como parte de los acuerdos establecidos, los mismos serán administrados, continuados y concluidos por la anterior administración.

Nota (32) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el artículo No. 204 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco.

Nota (33) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directas o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidados.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2021 es de US\$23,594.5. El total de créditos relacionados es de US\$251.2 que representan el 1.1% del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto está distribuido entre 3 deudores

Durante los períodos reportados, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(Continúa)

23  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un resumen del capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2021 y 2020, es el siguiente:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital social	US\$	20,333.7	20,333.7
Reserva legal		<u>3,260.8</u>	<u>3,032.9</u>
	US\$	<u>23,594.5</u>	<u>23,366.6</u>

Nota (34) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el exterior, no pueden exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros de otorgantes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (35) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al Artículo N° 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Nota (36) Límites en la concesión de créditos

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

Nota (37) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este, se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2021, se posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. (contrato de depósito y cuenta corriente); Sociedad Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V., (Arrendamiento de inmueble y de planta eléctrica); Aseguradora Abank, S.A.,(subarrendamiento de inmueble). Al 31 de diciembre de 2020, se posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. (contrato de depósito y cuenta corriente); Sociedad Sistemas Comestibles, S.A. de C.V., (Arrendamiento de local y préstamo otorgado) Sociedad Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V., (Arrendamiento de inmueble).

25  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (38) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en monedas extranjera

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0% en moneda extranjera distintas del Dólar de los Estados Unidos de América.

Nota (39) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio - neto

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será de por lo menos el 14.5%; Esta última disposición es aplicable a Banco Abank, S.A.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	30.4%	43.5%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	34.0%	48.1%
Fondo patrimonial a capital social pagado	135.8%	128.1%

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Nota (40) Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecen en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe con base NIIF.
- (2) Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a sus valores razonables a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones realizadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de mercado, riesgos de monedas y riesgos de tasa de interés.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

- (3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
- (4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- (5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse la inclusión de un modelo económico de pérdida esperada donde variables se considerarán, tales como el perfil en los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- (6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con créditos a otros ingresos no de operaciones, las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- (7) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre los préstamos vencidos. La NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro, igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y otras entidades emisoras de tarjetas de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

28  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (8) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.
- (9) No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
- (10) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para venderlo. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por ventas de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- (11) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivos futuros, descontados a una tasa de interés apropiada o de precios de venta neta, el que sea mayor.
- (12) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio refleje, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
- (13) Las NIIF requieren la divulgación de Información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
- (14) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo o arrendamiento financiero, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2019 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance de nuevos elementos de activos y pasivos, al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Según Circular del 3 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado conjuntamente en la revisión y actualización del marco normativo contable del país, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Nota (41) Calificaciones de riesgos

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores (a partir de 2012, como parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, supervisor único del sistema financiero), la cual es la siguiente:

	SC RIESGO Rating Agency <u>2021</u>	Zumma Ratings <u>2020</u>
Emisor	EBBB. (SLV)	EBBB. (sv)
Perspectiva	Estable	Estable

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo es al 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020 respectivamente. Las modificaciones de la “Norma sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgos”, con vigencia a partir del 2 de mayo de 2013, establecen que las revisiones de las calificaciones tendrán una periodicidad semestral. El cambio en la norma indica, además, que las revisiones deben realizarse con cifras a junio y diciembre de cada año.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EBBB: “Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes”.

Notas a los Estados Financieros

Perspectiva estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

El sufijo (SLV y SV) indica que se trata de una clasificación nacional en El Salvador.

Nota (42) Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que presenta estas acciones se encuentran depositadas en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para ofrecerla en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno en Acta número ciento cincuenta y seis de Sesión de Junta Directiva, en Punto ocho se aprobó la emisión del Certificado Provisional Único de Acciones de Tesorería al 31 de diciembre de 2020, por un monto de US\$26,055.2.

Con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, fue presentado al BCR el certificado de Acciones de Tesorería para su debido resguardo.

Nota (43) Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Notas a los Estados Financieros

Nota (44) Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo

Durante el año 2021, la Gestión de Riesgos se enfocó en la implementación de herramientas de originación junto con una metodología de clasificación tanto para clientes nuevos como para clientes existentes y la optimización del proceso de originación. Así mismo, se dio continuidad al seguimiento de la cartera afectada por COVID-19 y las adecuaciones de las herramientas de mitigación para afrontar los retos que este tipo de cartera presentó.

Como parte del fortalecimiento de los sistemas de originación de ABANK, al cierre del año 2021, se obtuvo un crecimiento en la cartera de créditos del 80.2% versus el mismo período del año 2020.

Así mismo, en 2021, se continuó con el desarrollo de la Gestión de Riesgo Operacional y se inició la ejecución del plan de adecuación de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información; con el fin de mejorar la identificación y reconocimiento de pérdidas asociadas a los riesgos no financieros, como también establecer planes de acción para los principales riesgos identificados en los diferentes productos, procesos y/o proyectos que implemente el Banco.

Nota (45) Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se resumen a continuación:

Hechos de mayor relevancia de 2021

1. Con fecha 20 de enero de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Aprobación de los Estados Financieros.
  - b. Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral.
  - c. Punto cinco: Informes Trimestrales al Cierre de diciembre 2020.
  - d. Punto seis: Propuesta de cambio de integrante de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos.
  - e. Punto siete: Pronunciamiento sobre la Constitución de Reservas.
  - f. Punto ocho: Aprobación de la Emisión y Depósito en el Banco Central de Reserva de Acciones de Tesorería.
  - g. Punto nueve: Aprobación de Inscripción de Certificado de Acciones de Tesorería.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

- h. Punto diez: Presentación del Plan de Capacitaciones de Recursos Humanos para el año 2021.
2. Con fecha 20 de enero de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de Manual para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y El Financiamiento del Terrorismo en Corresponsales Financieros y a los Administradores.
3. Con fecha 17 de febrero de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Se adecuó Fondo Patrimonial para retener, de las utilidades del ejercicio 2020, el monto de los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento.
  - b. Punto seis: la Junta Directiva aprobó la operación a través de Corresponsales Financieros.
  - c. Punto siete: Se aprobó el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos así como el Apetito al Riesgo.
  - d. Punto ocho: Se aprobó la emisión y depósito en Banco Central de Reserva del Certificado de Acciones de Tesorería.
  - e. Punto diez: Conocimiento de Nota SABAO-BCF-2650 “Cartera COVID-19”.
4. Con fecha 18 de febrero de 2021, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
- a. Punto tres: Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva en relación al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
  - b. Punto cuatro: Conocimiento del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
  - c. Punto cinco: Conocimiento del Informe del Auditor Externo de la sociedad.
  - d. Punto siete: nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
  - e. Punto ocho: nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
  - f. Punto nueve: Aplicación de resultados.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

5. Con fecha 24 de marzo de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:
  - a. Punto cuatro: Aprobación de Informe Anual de Gobierno Corporativo.
  - b. Punto cinco: Ratificación de Plan de Acción para subsanar observaciones notificadas por medio de nota SABAO-BCF-2650.
  - c. Punto seis: La Junta Directiva aprobó cambios en los documentos para operar a través de Corresponsales Financieros, en razón de observaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y adición de servicios a brinda por medio de los mismos.
  - d. Punto siete: Se informó sobre la capacitación en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo recibida por la Junta Directiva.
  
6. Con fecha 09 de abril de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Aprobación de compra de Activos y Pasivos de S.A.C. Constelación, S.A.
  
7. Con fecha 21 de abril de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Presentación de Estados Financieros al cierre de marzo 2021.
  - b. Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral correspondiente al primer trimestre 2021.
  - c. Punto seis: Informes Gerencia de Riesgos,
  - d. Punto siete: Informes Trimestrales Gerencia de Auditoría Interna.
  - e. Punto ocho: Informe Trimestral Gerencia de la Oficialía de Cumplimiento.
  - f. Punto nueve: Ratificación de Créditos Sindicados.
  - g. Punto diez: Avance de proyecto de implementación de nuevo Core Bancario.
  
8. Con fecha 19 de mayo de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA, en la cual se conocieron:
  - a. Punto cuatro: Presentación de nuevo modelo de agencias.
  - b. Punto cinco: Aprobación de contenido de CDN.
  - c. Punto ocho: Nombramiento de los miembros en Comités.

(Continúa)

34  
**BANCO ABANK, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

9. Con fecha 23 de junio de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y UNO, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Propuesta de emisión de papel bursátil.
  - b. Punto cinco: Puntos de la Unidad de Riesgos.
    - i. Informe sobre cartera COVID,
    - ii. Estructura de Unidad de Riesgos
  - c. Punto siete: Nombramiento y Renovación de Poderes
    - i. Nombramiento de Representante Legal Judicial
10. Con fecha 02 de julio de 2021, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
- a. Punto único: Elección de miembros de Junta Directiva para un período de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción de la credencial respectiva en el Registro de Comercio

Cargo	Anterior Conformación	Nueva Composición
Director Presidente	Adolfo Salume Artiñano	Juan Carlos Lima Moreno
Director Vicepresidente	Adolfo Miguel Salume Artiñano	Adolfo Miguel Salume Barake
Director Secretario	Francisco Orantes Flamenco	Francisco Orantes Flamenco
Primer Director Propietario	Manuel Arturo Valiente Peralta	Eric Wilfredo Larreynaga Cruz
Director Suplente	Luis Ramón Portillo Ayala	Cristóbal Alexis Gómez Martínez
Director Suplente	Jorge Luis Salume Palomo	Julio Eduardo Payés Gutiérrez
Director Suplente	Francisco Alejandro Batlle Gardiner	William Manuel Orellana Torres
Director Suplente	Pedro Enrique Suárez Mantilla	Pedro Enrique Suárez Mantilla

11. Con fecha 21 de julio de 2021, se realizó traspaso de 1 acción por un valor de \$31.00 propiedad del Licenciado Adolfo Salume Artiñano al Licenciado Adolfo Miguel Salume Barake, en esa misma fecha se realizó traspaso de dicha acción al Licenciado Oscar Mauricio Chinchilla Salazar, informando que el Licenciado Adolfo Salume Artiñano no posee relación por administración ni propiedad, directa o indirecta con Banco Abank, S.A.
12. Con fecha 21 de julio de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y DOS, en la cual se conocieron:
- a. Punto tres: Presentación de Estados Financieros al cierre de junio 2021.
  - b. Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral correspondiente al segundo trimestre 2021.
  - c. Punto cinco “b”: Actualización planes de adecuación NRP-23 y NRP-24.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

- d. Punto cinco “c”: Informe sobre Cartera COVID.
  - e. Punto siete: La Junta Directiva acordó la adición de productos a brindar a través de Corresponsales Financieros y Administrador de Corresponsales Financieros.
  - f. Punto nueve: Conocimiento de Renuncia de Director Suplente de Junta Directiva el señor Pedro Enrique Suárez Mantilla, notificación realizada mediante carta de fecha cinco de julio de 2021, no informando sobre sustituto en dicha fecha.
  - g. Punto nueve: Conocimiento de Renuncia de Director Alta Gerencia (Director de Banca Privada) el Licenciado José Luis Colocho Ayala, no informando sobre sustituto en dicha fecha.
  - h. Punto once: Nombramientos de Junta Directiva y Renovación de Poderes
    - i. Nombramientos de miembros de Comités.
    - ii. Nombramiento de Director Ejecutivo: se nombra al Licenciado Juan Carlos Lima Moreno como Director Ejecutivo para el mismo periodo de duración de la Junta Directiva a partir de la fecha de inscripción de la credencial respectiva en el Registro de Comercio.
    - iii. Nombramiento de Representante Legal Judicial: se nombra al Licenciado Francisco Ignacio Argumedo Lagos por el plazo de duración de la Junta Directiva.
13. Con fecha 18 de agosto de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y TRES, en la cual se conocieron:
- i. Se acordó la Modificación al Código de Gobierno Corporativo.
14. Con fecha 22 de septiembre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
- i. Se aprobó la titularización de remesas.
  - ii. Se aprobaron las medidas de alivio para los deudores de la cartera denominada “COVID-19”.
15. Con fecha 15 de octubre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
- i. Informes sobre análisis sobre los riesgos de la cuenta con requisitos simplificados.

36  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

16. Con fecha 20 de octubre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:
- i. Aprobación de Estados Financieros a septiembre 2021.
  - ii. Autorización para adición de productos a operar a través de Administrador de Corresponsales Financieros.
  - iii. Conocimiento del inicio de capacitaciones a) Capacitación sobre Gobierno Corporativo, b) Capacitación sobre Riesgo Operativo, c) Capacitación sobre Seguridad de la Información y d) Capacitación sobre Ciberseguridad.
  - iv. Aprobación de evaluación sobre el cumplimiento por parte de la Junta Directiva de sus prácticas de Gobierno Corporativo.
17. Con fecha 17 de noviembre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:
- i. Aprobación de Emisión de Papel Bursátil.
  - ii. Ratificación y adición de servicios a operar a través de Administrador de Corresponsales Financieros.
  - iii. Nombramiento del Licenciado Alfredo Antonio Portillo Meléndez como Oficial de Cumplimiento Suplente a partir del 20 de noviembre de 2021.
  - iv. Ratificación de organigrama del Banco.
  - v. Presentación de avance de capacitaciones a los miembros de Junta Directiva en Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
  - vi. Presentación de resultados de la evaluación de las prácticas de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva.
18. Con fecha 15 de diciembre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:
- i. Aprobación de Plan Estratégico y Presupuesto para el año 2022.
  - ii. Aprobación de propuesta de nombramiento de Auditores Externos para el año 2022.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

19. Según Decreto Ejecutivo N° 57 emitido por la Asamblea Legislativa de fecha 8 de junio de 2021, fue aprobada la Ley Bitcoin en El Salvador que tiene por objeto la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal. En tal sentido El Banco Central de Reserva de El Salvador, en virtud de las facultades normativas que le confiere el artículo 99 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, emitió las “Normas técnicas para facilitar la participación de entidades financieras en el ecosistema Bitcoin”, (NRP-29); dicha normativa entró en vigencia el 7 de septiembre 2021. La administración del Banco giro instrucciones para proceder con los ajustes Operativos y Tecnológicos para dar cumplimiento a dicha ley.

Hechos de mayor relevancia de 2020

1. Con fecha 28 de enero de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto dos: se aprobaron los Estados Financieros Anuales.
  - b. Punto tres: se aprobó el Informe Financiero Trimestral.
  - c. Punto seis: se aprobaron los informes de Auditoría Interna, Riesgos, entre otros.
  - d. Punto ocho: Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo,
  - e. Punto diez: Ratificación del nombramiento del Director de Sistemas y Operaciones.
  - f. Punto once: Modificación a la conformación del Comité de Auditoría.
  - g. Punto doce: Modificación a la conformación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
  - h. Punto trece: Cambio de horario de agencias.
  
2. Con fecha 07 de febrero de 2020, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto sexto: Aprobación de la Memoria de Labores, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
  - b. Punto séptimo: nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil veinte, nombrando a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Consultores Integrales, S.A. de C.V.

38  
**BANCO ABANK, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

- c. Punto octavo: nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil veinte a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co.; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma Consultores Integrales, S.A. de C.V.
  - d. Punto noveno: Aplicación de resultados.
  - e. Punto décimo: Autorización para celebrar operaciones con parte relacionada.
3. Con fecha 07 de febrero de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y TRES, en la cual se conocieron:
  - a. Punto cuatro: aprobación de la emisión y depósito en el Banco Central de Reserva del Certificado de Acciones de Tesorería por un monto de US\$25,490.8.
  - b. Punto cinco: Aprobación de la Inscripción de las Acciones de Tesorería en la Bolsa de Valores de El Salvador.
4. Con fecha 13 de marzo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y TRES A, en la cual se conocieron:
  - a. Punto cinco: Aprobación de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019.
  - b. Punto seis: Resultado Final de Visita de Supervisión Bajo la Gestión de Riesgo por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.
  - c. Punto siete: Conocimiento de renuncia del Director Ejecutivo / Director Suplente de Junta Directiva.
  - d. Punto ocho: Propuesta cierre de agencia y apertura de un establecimiento Abank.
5. Con fecha 16 de marzo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto dos: Nombramiento de Director Ejecutivo Interino.
6. Con fecha 17 de abril de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Aprobación de contratos de Corresponsalía Financiera y Recolección de Valores.
  - b. Punto dieciséis: Incorporación del Director Ejecutivo en el Comité de Auditoría, Riesgos y Prevención de Lavado de Activos.

(Continúa)

39  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. Con fecha 13 de mayo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto siete: Ratificación de Contratación de José Luis Colocho Ayala como Director de Banca Privada.
  - b. Punto ocho: Aprobación de Código de Gobierno Corporativo Abank.
8. Con fecha 18 de junio de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:
  - a. Punto uno: Llamamiento a llenar la vacante de Vicepresidente de la Junta Directiva.
  - b. Punto seis: Prorroga de nombramiento de Director Ejecutivo y Ratificación de actuaciones.
  - c. Punto ocho: Código de Ética.
  - d. Punto once: Contrato de arrendamiento Spatium y Apertura de Establecimiento.
  - e. Punto catorce: Gestora de Fondos de Inversión.
9. Con fecha 22 de julio de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto uno: Reincorporación del Vicepresidente de la Junta Directiva y revocatoria de llamamiento de vacante.
  - b. Punto tres: Presentación de Estados Financieros al cierre de junio 2020.
  - c. Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral correspondiente al segundo trimestre 2020.
  - d. Punto ocho: Incorporación de miembros a la Composición de los Comités de Auditoría y Prevención de Lavado de Dinero y Designación de sus Miembros.
  - e. Punto nueve: Modificación de Junta Directiva de Gestora de Fondos de Inversión.
10. Con fecha 19 de agosto de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y NUEVE, en la cual se conocieron:
  - a. Punto cinco: Conocimiento de las renunciaciones de Directores y nombramientos de cargos de Alta Gerencia.
11. Con fecha 23 de septiembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Prórroga de nombramiento de Director Ejecutivo.

(Continúa)

40  
**BANCO ABANK, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

12. Con fecha 21 de octubre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y UNO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto seis: Conocimiento de Renuncia del Presidente del Comité de Auditoría.
13. Con fecha 18 de noviembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Aprobación de Plan Anual de Auditoría Interna y Cronograma de Actividades para 2021.
  - b. Punto cinco: Conocimiento de renuncia del Director Ejecutivo.
  - c. Punto seis: Nombramiento de Director Ejecutivo.
14. Con fecha 27 de noviembre de 2020, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y TRES, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Nombramiento de Junta Directiva.
15. Con fecha 23 de diciembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y TRES, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Presentación del Plan Estratégico y Presupuesto para 2021.
  - b. Punto siete: Aprobación de Plan de Trabajo y Programa de Capacitaciones de la Oficialía de Cumplimiento para el 2021.
16. Con fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N° CN-05/2020, acordó aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre los Depósitos y Otras Obligaciones”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020.

El objetivo de las normas es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, así mismo evitar posibles situaciones de iliquidez en el Sistema Bancario Salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la Pandemia.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

El Comité de Normas podrá prorrogar estas medidas por un período igual. No obstante, lo anterior, para la regulación del cálculo de la reserva de liquidez, el Banco tendrá hasta 24 meses contados a partir de la finalización de la vigencia de esta norma.

El 21 de septiembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la continuidad de la vigencia de las medidas establecidas en las Normas Técnicas hasta el 16 de marzo de 2021.

El 30 de diciembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la continuidad de la vigencia de las medidas establecidas en las Normas Técnicas hasta el 22 de junio de 2021.

17. El 26 de marzo de 2020 el Banco estableció las “Políticas crediticias para la atención de clientes afectados por COVID-19”, estas políticas constituyen lineamientos temporales para implementar mecanismos que permitan atender las necesidades de fondos y desviaciones en el repago normal de las facilidades crediticias, derivadas de la condición de emergencia global generada por el COVID-19, con el objetivo de no afectar la calidad crediticia de los deudores, y la posición (estabilidad) financiera de la entidad.

Su aplicación será a todo deudor afectado por la disminución de la actividad económica en El Salvador ante la pandemia COVID-19, dentro de los parámetros establecidos para los sectores empresa, vivienda y consumo.

18. En el mes de enero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión N°CN-01/2021, celebrada el 21 de enero de 2021, acordó aprobar las modificaciones a las siguientes normativas:

NCB-017 “Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos”, modificó un párrafo de la política para Activos Extraordinarios en el cual ya no se indica el plazo de cinco años para liquidar los activos extraordinarios adquiridos por los bancos. Así mismo en las notas anexas a los Estados Financieros relacionadas a la Cartera de Préstamos, Reservas de Saneamiento y Activos Extraordinarios, se adicionó un detalle de valores, saldos y resultados contabilizados por contratos de arrendamientos financieros sobre bienes recibidos a través de acciones judiciales. Esta modificación a las notas anexas se aplicó también en la normativa NCB-018 “Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos”, específicamente en las notas de Préstamos y Contingencias y sus provisiones, y en la nota de Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios).

Notas a los Estados Financieros

NCB-013 “Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos”, agregó un artículo en el cual indica el reconocimiento inicial como activo extraordinario de un contrato de Arrendamiento Financiero deteriorado en su aspecto crediticio.

Las “Instrucciones Contables para Bancos” que es anexo al “Manual de Contabilidad para Bancos”, se adicionaron las descripciones a las cuentas contables correspondientes para el registro de los arrendamientos financieros de bienes muebles e inmuebles, así como de las reservas de saneamiento para dichas operaciones.

Las anteriores modificaciones entran en vigencia a partir del 10 de febrero de 2021.

Nota (46) Efectos de COVID - 19

La pandemia mundial de COVID-19, ha sido uno de los elementos importantes de análisis en los diferentes sectores económicos dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19, el Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la economía y por tanto con las operaciones del Banco, es por ello que la Administración en sus diferentes comités ha efectuado análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el cuarto trimestre de 2021, la administración del Banco ha continuado observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos de la entidad y sus efectos en los flujos de efectivo durante la vigencia de las medidas sanitarias.

Notas a los Estados Financieros

- Identificación de los riesgos de operación y financieros debido a factores tales como:
  - Limitación de movilidad ante posibles brotes.
  - Cierre temporal de negocios.
  - Impacto en mora.
  - Descongelamiento de Categorías, Reservas y Días Mora.

Los cuales dan como resultado un comportamiento por parte de los clientes del Banco, en las áreas de captación de fondos y recuperación de cartera que pudieran estar afectando la situación financiera y de resultados de la entidad.

- Las entidades, deben trabajar bajo protocolos de bioseguridad siendo supervisados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo.
- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2021, el cual ha tenido modificaciones a efecto de contener cualquier efecto financiero y los resultados de las operaciones se encuentren dentro de las regulaciones vigentes.

La administración del Banco ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación por medio de los acuerdos de su Junta Directiva. Dentro de las acciones a implementar se definieron las siguientes:

- Modificación temporal del horario de operaciones y atención al público, para salvaguardar la salud de sus empleados y sus clientes.
- En concordancia con las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, se efectuó política y su metodología.
- De acuerdo con las “Normas Técnicas para la aplicación de gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de créditos afectados por COVID-19”, se definió la cartera COVID1-19 y apego a la gradualidad de reservas definido por dichas normas.

44  
BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Modificación de horarios de atención al público y cierre temporal de algunas agencias conforme a las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador.
- Aplicación de herramientas de cobro con el fin de ayudar al cliente en la cancelación de cuotas. Así como también para poder efectuar desplazamiento de cuotas, Reestructuras y Refinanciamientos, Descuentos en Cartera Castigada y facilitar la recolección de efectivo.
- Implementación de campañas para incentivar la captación en agencias, orientadas a incentivar el crecimiento de Depósitos en los diferentes productos.

Nota (47) Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración de Banco Abank, S.A., el 19 de enero de 2022 y 20 de enero de 2021, respectivamente.



**Banco Abank, S.A.**

**Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**Banco Abank, S.A.**

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes  
Balances Generales  
Estados de Resultados  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400  
FAX: (503) 2218-6461  
auditoria@bdo.com.sv

Calle Arturo Ambrogi 478  
Colonia Escalón  
San Salvador, El Salvador, C.A.

## Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de  
Banco Abank, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Abank, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Abank, S.A., al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (véase nota 2).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



### *Base de Contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tanto pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (40) a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017); y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

### *Párrafos de énfasis*

Como se describe en nota 46 a los estados financieros, la administración de Banco Abank, S.A., ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que estaría provocando la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de las acciones administrativas que se describen en las notas antes descritas.

### *Asuntos claves de la auditoría*

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 y 7 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
<p>Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento”; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por el Banco. La evaluación realizada por el Banco requiere de la aplicación de juicios por parte de la Administración para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de atención durante el proceso de auditoría.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera de préstamos neta, asciende a un monto de US\$42,786.4 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$3,696.3 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2020, fueron por US\$3,308.7 (miles).</p>	<p>Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos.</li> <li>• Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente una muestra de las liberaciones de reservas realizadas.</li> <li>• Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos conforme la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento.</li> <li>• Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comité de riesgos, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.</li> </ul>

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros*

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.



### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

**BDO** BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Registro N° 215

  
Oscar Armando Urrutia Viana  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 753



San Salvador, 11 de febrero de 2021.

**Banco Abank, S.A.**

**Balances Generales**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activos</u>		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos de intermediación:			
Caja y bancos (nota 3)	US\$	13,341.7	22,785.8
Inversiones financieras (nota 5)		13,485.2	2,807.0
Cartera de préstamos - neta (notas 6 y 7)		<u>42,786.4</u>	<u>41,567.7</u>
		69,613.3	67,160.5
Otros activos:			
Diversos		7,422.1	6,342.5
Activo fijo:			
Bienes muebles, inmuebles y otros - neto (nota 11)		<u>2,711.3</u>	<u>4,136.2</u>
Total de los activos	US\$	<u><u>79,746.7</u></u>	<u><u>77,639.2</u></u>
 <u>Pasivos y patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes (nota 12)	US\$	51,692.6	48,680.2
Diversos		<u>79.4</u>	<u>77.8</u>
		<u>51,772.0</u>	<u>48,758.0</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		1,814.5	2,241.5
Provisiones		<u>581.5</u>	<u>1,019.6</u>
		<u>2,396.0</u>	<u>3,261.1</u>
Total de los pasivos		<u>54,168.0</u>	<u>52,019.1</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado (nota 33)		20,333.7	20,333.7
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado (nota 24)		<u>5,245.0</u>	<u>5,286.4</u>
Total del patrimonio		<u>25,578.7</u>	<u>25,620.1</u>
Total de los pasivos y patrimonio	US\$	<u><u>79,746.7</u></u>	<u><u>77,639.2</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Banco Abank, S.A.**

**Estados de Resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US\$	23,372.2	27,157.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		353.6	1,141.7
Intereses de inversiones		542.3	180.2
Utilidad en venta de títulos valores		164.3	-
Reportos y operaciones bursátiles		0.2	26.4
Intereses sobre depósitos		252.9	454.6
Operaciones en moneda extranjera		-	9.8
Otros servicios y contingencias		<u>1,698.1</u>	<u>3,213.5</u>
		<u>26,383.6</u>	<u>32,183.7</u>
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		1,853.2	1,962.5
Otros servicios y contingencias		<u>771.5</u>	<u>707.0</u>
		2,624.7	2,669.5
Reservas de saneamiento (nota 7)		<u>3,308.7</u>	<u>5,777.2</u>
Utilidad antes de gastos de operación		<u>20,450.2</u>	<u>23,737.0</u>
Gastos de operación (nota 26):			
De funcionarios y empleados		9,966.4	12,249.5
Generales		9,390.1	10,787.3
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,567.6</u>	<u>1,574.4</u>
Total gastos de operación		<u>20,924.1</u>	<u>24,611.2</u>
Pérdida de operación		(473.9)	(874.2)
Otros ingresos (gastos) - netos		<u>1,969.5</u>	<u>2,379.8</u>
Utilidad antes de impuestos		1,495.6	1,505.6
Impuesto sobre la renta (nota 25)		380.8	428.2
Contribución especial de los grandes contribuyentes (nota 27)		<u>103.6</u>	<u>65.2</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>1,011.2</u></u>	<u><u>1,012.2</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Banco Abank, S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Conceptos</u>		<u>Saldo al</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>
Patrimonio:								
Capital social pagado	US\$	20,333.7	-	-	20,333.7	-	-	20,333.7
Reserva legal		2,732.8	150.5	-	2,883.3	149.6	-	3,032.9
Utilidad distribuible		944.8	714.6	-	1,659.4	21.0	1,680.4	-
		<u>24,011.3</u>	<u>865.1</u>	<u>-</u>	<u>24,876.4</u>	<u>170.6</u>	<u>1,680.4</u>	<u>23,366.6</u>
Patrimonio restringido:								
Utilidad no distribuible		595.5	146.7	-	742.2	1,468.9	-	2,211.1
Provisión riesgo país		1.1	5.4	5.0	1.5	20.5	21.0	1.0
		<u>596.6</u>	<u>152.1</u>	<u>5.0</u>	<u>743.7</u>	<u>1,489.4</u>	<u>21.0</u>	<u>2,212.1</u>
Total del patrimonio	US\$	<u>24,607.9</u>	<u>1,017.2</u>	<u>5.0</u>	<u>25,620.1</u>	<u>1,660.0</u>	<u>1,701.4</u>	<u>25,578.7</u>
Valor contable de la acción								
(en valores absolutos)	US\$	37.5			39.1			39.0
Clase de acciones		Comunes			Comunes			Comunes
Cantidad de acciones								
(en valores absolutos)		655,925			655,925			655,925

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## Banco Abank, S.A.

### Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$	1,011.2	1,012.2
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:			
Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar		3,308.8	5,776.6
Liberación de reservas voluntarias de préstamos		495.8	(35.0)
Depreciaciones y amortizaciones		1,567.7	1,574.3
Utilidad en venta de activo fijo		(21.5)	(51.6)
Intereses y comisiones por recibir		(6,545.3)	13.9
Intereses y comisiones por pagar		4.8	(16.7)
(Disminución) aumento en cartera de préstamos		1,522.1	(4,488.7)
Aumento (disminución) en otros activos		(1,079.6)	2,699.5
Aumento (disminución) en depósitos de clientes		3,007.6	(3,456.2)
Disminución en otros pasivos		<u>(863.4)</u>	<u>(750.6)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>2,408.2</u>	<u>2,277.7</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de Inversión:			
Aumento en inversiones e instrumentos financieros		(10,678.3)	(1,749.7)
Adquisición de bienes muebles		(89.2)	(1,681.3)
Adquisición de bienes amortizables		(58.3)	(193.1)
Efectivo en venta de bienes muebles		<u>26.1</u>	<u>70.9</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(10,799.7)</u>	<u>(3,553.2)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos		<u>(1,052.6)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(1,052.6)</u>	<u>-</u>
Disminución neta en el efectivo		(9,444.1)	(1,275.5)
Efectivo al inicio del año		<u>22,785.8</u>	<u>24,061.3</u>
Efectivo al final del año	US\$	<u><u>13,341.7</u></u>	<u><u>22,785.8</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO ABANK, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La sociedad, fue constituida como Banco Azteca El Salvador, S.A., de conformidad con la Leyes de la República de El Salvador, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión N° CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. El Banco, está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco tiene su domicilio en el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad; (hasta agosto de 2020 en la ciudad de San Salvador, El Salvador), pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco posee 30 y 42 agencias, respectivamente.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de septiembre de 2019 se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones S.A. de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A., ahora Banco Abank, S.A.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número 31 en la cual se acordó cambiar la denominación Social del Banco a efecto de que pueda operar bajo su nueva imagen, por lo tanto, se modificó la cláusula primera del pacto social la cual se girará bajo la denominación de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse BANCO ABANK, S.A. La sociedad tendrá su emblema gráfico y otros distintivos comerciales, amparados en las correspondientes leyes”.

**Nota (2) Principales políticas contables**

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la Superintendencia.

**2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad**

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco Abank, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (véase nota 40). En la nota (40) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

La preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017).

**2.2 Inversiones financieras**

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores; y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y otras entidades del estado pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.3 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.4 Bienes muebles, inmuebles y otros

La compra de un bien se registra en la cuenta respectiva a su costo de adquisición, de conformidad a la naturaleza del bien; la adquisición puede efectuarse a través de la compra directa del bien. La depreciación de los bienes muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta. Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Mobiliario	2 años
Vehículos	4 años
Equipos de oficina	3 años
Equipos de computación	3 años
Equipo de computación servidores	5 años

2.5 Indemnización y renuncia voluntaria

De acuerdo a la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de una indemnización por despido, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Banco tiene como política indemnizar a su personal al momento de darse el despido, liquidando la provisión correspondiente del pasivo laboral.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse del Banco tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual el Banco ha dispuesto realizar un estudio actuarial anualmente, según el cual se ha definido el monto a provisionar en este concepto y cualquier variación que se pueda tener en el pasivo laboral por indemnización.

**2.6 Reservas de saneamiento**

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen diferencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con créditos a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las reservas por riesgos de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determina con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

El Banco registra costos por saneamiento de activos cuando se castiga préstamos, debido a que los mismos han sido considerados como irrecuperables.

**2.7 Préstamos vencidos**

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

**2.8 Inversiones accionarias**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee inversiones en subsidiarias y sociedades de inversión.

**2.9 Activos extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee activos extraordinarios.

**2.10 Transacciones en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**2.11 Cargos por riesgos generales de la banca**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee saldos por este concepto.

**2.12 Intereses por pagar**

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**2.13 Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de la acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 180 días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

**2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- c) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- d) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- e) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**2.15 Reconocimiento de amortización y depreciación de inversiones en proyectos**

El banco amortizará o depreciará, según sea el caso, el saldo de inversiones en proyectos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El tiempo de utilización esperado de los sistemas instalados.
- La vida útil del equipo
- Los gastos varios realizados para la puesta en marcha del sistema formarán parte del sistema instalado.

Períodos de amortización:

- |                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| - Tipo de Activo      | - Período         |
| - Maquinaria y equipo | - Hasta 120 meses |
| - Software            | - Hasta 120 meses |

**Nota (3) Caja y bancos**

Este rubro está integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal; el Banco no posee efectivo en moneda extranjera. Un resumen de los saldos en caja y bancos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	US\$	4,616.6	5,369.5
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador		2,931.9	13,920.2
Depósitos en bancos locales		4,416.1	1,719.4
Depósitos en bancos extranjeros		<u>1,377.1</u>	<u>1,776.7</u>
	US\$	<u>13,341.7</u>	<u>22,785.8</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador se integran principalmente por el valor que corresponde al primer y segundo tramo de la reserva de liquidez calculada sobre los depósitos del público de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Integración Monetaria y el Artículo N° 47 de la Ley de Bancos, el monto de la misma asciende a US\$1,738.4 y US\$10,738.3, respectivamente.

Banco Abank, S.A., no tiene depósitos restringidos en sus disponibilidades.

(Continúa)

## BANCO ABANK, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Nota (4) Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta títulos valores transados en la bolsa de valores ni reportos.

Nota (5) Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Títulos valores negociables:			
Emitidos por el Estado (a)	US\$	11,098.9	2,612.9
Emitidos por Empresas Privadas		2,132.7	131.0
Intereses provisionados (b)		<u>253.6</u>	<u>63.1</u>
	US\$	<u>13,485.2</u>	<u>2,807.0</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, parte del saldo de Títulos emitidos por el Estado, corresponde a inversiones para cumplimiento de la Norma NPB 03-11 Activos Líquidos.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 9.0% y 6.0%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Respecto a la tasa de cobertura de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no constituyó provisiones por pérdidas de las inversiones.

(Continúa)

## BANCO ABANK, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Nota (6) Cartera de préstamos - neta

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de la cartera de activos de riesgo del Banco se encuentran diversificados de la siguiente forma:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos vigentes:			
Préstamos para empresas	US\$	250.0	-
Préstamos de consumo		<u>35,483.0</u>	<u>40,915.8</u>
		35,733.0	40,915.8
Préstamos vencidos:			
Préstamos para empresas		-	0.5
Préstamos para el consumo		<u>3,528.1</u>	<u>2,032.9</u>
		<u>3,528.1</u>	<u>2,033.4</u>
Intereses sobre préstamos		7,221.6	676.3
Menos: reservas de saneamiento		<u>(3,696.3)</u>	<u>(2,057.8)</u>
	US\$	<u>42,786.4</u>	<u>41,567.7</u>

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre 2020 y 2019, fue de 56.8% y de 62.9%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados para el 31 de diciembre 2020 y 2019, ascienden a US\$1,272.2 y US\$447.0, respectivamente.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$3,696.3 y US\$2,057.8 respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Reservas por deudores de créditos para consumo y empresas.

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 diciembre de 2018	US\$	2,260.7	-	2,260.7
Más: Constitución de reservas		7,290.4	-	7,290.4
Menos: Liberación de reservas		<u>(7,493.3)</u>	-	<u>(7,493.3)</u>
Saldo al 31 diciembre de 2019	US\$	<u>2,057.8</u>	-	<u>2,057.8</u>
		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 diciembre de 2019	US\$	2,057.8	-	2,057.8
Más: Constitución de reservas		5,377.2	-	5,377.2
Menos: Liberación de reservas		<u>(3,738.7)</u>	-	<u>(3,738.7)</u>
Saldo al 31 diciembre de 2020	US\$	<u>3,696.3</u>	-	<u>3,696.3</u>

La tasa de cobertura al 31 de diciembre 2020 y 2019, es de 8.0% y 4.7% respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen reservas de saneamiento por contingencias.

Nota (8) Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos.

Nota (9) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee bienes recibidos en pago.

(Continúa)

## BANCO ABANK, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Nota (10) Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee inversiones en acciones en subsidiarias o sociedades de inversión.

Nota (11) Bienes muebles, inmuebles y otros - neto

El Banco posee únicamente bienes muebles, los cuales se detallan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes depreciables al costo:			
Mobiliario y equipo	US\$	10,957.1	11,120.7
Menos:			
Depreciación acumulada		(9,211.7)	(8,283.4)
Más:			
Construcciones en locales arrendados		960.2	1,275.4
Otros		<u>5.7</u>	<u>23.5</u>
	US\$	<u>2,711.3</u>	<u>4,136.2</u>

El movimiento de bienes muebles, equipo y otros - netos en los años 2020 y 2019, fue el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	US\$	4,136.2	3,855.4
Más: adquisiciones		147.5	3,464.4
Menos: retiros		(4.7)	(1,609.2)
Menos: depreciación del período		<u>(1,567.7)</u>	<u>(1,574.4)</u>
	US\$	<u>2,711.3</u>	<u>4,136.2</u>

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (12) Depósitos de clientes

Un resumen de los depósitos de clientes al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos del público	US\$	46,905.6	44,896.4
Depósitos restringidos e inactivos		<u>4,787.0</u>	<u>3,783.8</u>
	US\$	<u>51,692.6</u>	<u>48,680.2</u>

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de 3.7% y 3.9% respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	16,303.3	19,671.7
Depósitos a plazo		<u>35,389.3</u>	<u>29,008.5</u>
	US\$	<u>51,692.6</u>	<u>48,680.2</u>

Nota (13) Préstamos de Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no tiene préstamos de liquidez, ni préstamos para cubrir deterioros mayores de liquidez con el Banco Central de Reserva.

Nota (14) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha obtenido préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota (15) Préstamos de otros Bancos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene préstamos con otros Bancos.

Nota (16) Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene reportos y otras obligaciones bursátiles.

Nota (17) Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee obligaciones por emisión de títulos valores.

Nota (18) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha emitido bonos convertibles en acciones.

Nota (19) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee préstamos convertibles en acciones.

Nota (20) Recuperación de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta recuperaciones en especie.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (21) Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes son:

	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Activos	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras	12,730.3	-	-	754.9	-	13,485.2
Préstamos	6,577.7	21,027.9	9,458.7	1,420.4	7,998.1	46,482.8
Total de activos	19,308.0	21,027.9	9,458.7	2,175.3	7,998.1	59,968.0
Pasivos	-	-	-	-	-	-
Depósitos	51,692.6	-	-	-	-	51,692.6
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Emisión de valores	-	-	-	-	-	-
Total de pasivos	51,692.6	-	-	-	-	51,692.6
Monto neto	(32,384.6)	21,027.9	9,458.7	2,175.3	7,998.1	8,275.4

Nota (22) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad por acción de los períodos reportados es la que se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad por acción (en valores absolutos)	US\$ <u>1.5</u>	<u>1.5</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones en circulación de 655,925, respectivamente.

Nota (23) Reserva legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 diciembre de 2020 y 2019, el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$149.6 y US\$150.5, respectivamente. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de US\$3,032.9 y US\$2,883.3, valor que representa el 14.9% y 14.2% del capital social, respectivamente.

Para las sociedades que realizan actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

Nota (24) Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una cantidad equivalente al monto de los productos (ingresos) pendientes de cobro neto de reservas de saneamiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad distribuible y no distribuible se determina así:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos y reserva legal	US\$	<u>1,495.6</u>	<u>1,505.6</u>
Menos:			
Impuesto sobre la renta		380.8	428.2
Reserva legal		149.6	150.5
Contribución especial		<u>103.6</u>	<u>65.2</u>
Utilidad disponible		<u>861.6</u>	<u>861.7</u>
Mas:			
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores		606.8	944.8
Menos:			
Utilidad no distribuible (intereses por cobrar)		<u>1,468.9</u>	<u>146.7</u>
Provisión riesgo país		<u>0.5</u>	<u>(0.4)</u>
Utilidad distribuible	US\$	<u><u>-</u></u>	<u><u>1,659.4</u></u>

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Un resumen de las reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultados acumulados	US\$	-	1,659.4
Reserva legal		3,032.9	2,883.3
Utilidad no distribuible		<u>2,212.1</u>	<u>743.7</u>
	US\$	<u>5,245.0</u>	<u>5,286.4</u>

Nota (25) Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta, por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de la fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el día 1 de enero de 1992; sin embargo, se realizaron reformas según decreto N° 762 de fecha 31 de julio de 2014, Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en el Artículo 76 se establecía que el impuesto sobre la renta anual tendría un pago mínimo, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activo neto en el ejercicio o período de imposición. El pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidaría sobre el monto del activo neto (el cual no podrá ser mayor a ingresos brutos gravados), con la alícuota del uno por ciento (1%).

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inconstitucionalidad de los Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformados por el decreto legislativo N° 762 de fecha 31 de julio de 2014; lo que ocasiona que el pago mínimo del impuesto aplicando 1% sobre los activos netos quede sin efectos a partir de la fecha de notificación de dicha sentencia; por lo tanto los contribuyentes efectuarán el cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la forma tradicional, que es la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal del ejercicio.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de US\$380.8 y US\$428.2, respectivamente.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por el Banco para los años 2020, 2019 y 2018.

Nota (26) Gastos de operación

Los gastos de operación por el período reportado se detallan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Remuneraciones	US\$	7,199.3	9,472.1
Prestaciones al personal		1,953.6	2,263.4
Indemnizaciones al personal		363.9	157.5
Gastos del Directorio		146.8	26.9
Otros gastos al personal		302.8	329.6
Gastos generales		9,390.1	10,787.3
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,567.6</u>	<u>1,574.4</u>
	US\$	<u>20,924.1</u>	<u>24,611.2</u>

Nota (27) Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

En noviembre 2015, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500,000 a la cual se le aplica la tasa del 5%.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años. Debido a que el plazo de esta ley no fue ampliado, su duración llegó hasta el 5 de noviembre de 2020. Por lo que el cálculo correspondiente al ejercicio corriente deberá hacerse a prorrata por los días de vigencia de dicha ley.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco registró bajo este concepto un monto de US\$103.6 y US\$65.2, respectivamente.

**Nota (28) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no ha constituido fideicomisos.

**Nota (29) Indicadores relativos a la carga de recurso humano**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha mantenido un promedio de 596 y 742 empleados, respectivamente. De ese número el 78.2% y 85.0% se dedican a labores relacionados con los negocios del Banco y el 21.8% y 15.0%, respectivamente, es personal de apoyo.

**Nota (30) Operaciones contingentes**

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no ha asumido obligaciones de carácter contingente.

**Nota (31) Litigios pendientes**

De acuerdo con el seguimiento establecido en los controles, se presenta a continuación los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, al 31 de diciembre de 2020:

1. Los litigios judiciales en trámite al 31 de diciembre de 2020 que corresponden a reclamos por prestaciones laborales en contra del Banco son 8, los cuales representan una contingencia por un monto de US\$47.7 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). A la fecha de los casos reportados, no se ha emitido sentencia en firme que ordene el pago al Banco; por lo que, de conformidad a un análisis legal y económico, se ha determinado que la suma contingencial no representa afectación patrimonial de relevancia.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

2. Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 31 de diciembre de 2020 se encuentran activas y en trámite pendiente de definición final, un número de 40 las cuales representan un valor de US\$57.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.
3. Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor corresponden a 69 procesos iniciados en contra del Banco, los cuales se hallan en el estado siguiente: a) En 31 casos, los consumidores han presentado solicitud por medio de la cual desisten de su pretensión y la Administración del Banco está a la espera de que el Tribunal emita resolución en la que se absuelva. b) En 32 procedimientos el Banco ha presentado una solicitud en la que se requiere dar por concluido los procesos, en vista que se demuestra que ha quedado resuelto el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente quede extinguido el objeto de la pretensión; c) En 4 procesos se ha emitido resolución en las que se ha impuesto sanciones contra el Banco, las cuales ascienden a la suma de US\$4.5 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). El Banco por su parte ha interpuesto recurso de revocatoria contra dichas resoluciones y a la fecha se ha resuelto únicamente un caso en el cual se confirma la condena por un monto de un mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos, el cual está pendiente de cancelarse, de los 3 casos restantes aún no se ha emitido resolución definitiva; y d) Finalmente hay 2 procesos en trámite pendiente de que se emita resolución final.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

4. Existe un proceso contencioso administrativo bajo la referencia 218-2014, iniciado por el Banco contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$44.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda en dicho proceso ha sido admitida y se ha ordenado de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal, es decir, se deja sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo. Con fecha 8 de marzo de 2019 fuimos notificados de la sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en la que establece: 1) que no existen vicios de ilegalidad en lo relativo a la determinación de la existencia y procedencia de infracciones atribuidas al Banco; 2) Que existen vicios de legalidad en lo concerniente a la motivación del nexo de culpabilidad atribuido y del monto de las sanciones impuestas al Banco; 3) Se ordena al Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor realice nuevamente la determinación de las sanciones impuestas al Banco, por lo que estamos a la espera de la definición de los montos definitivos; 4) Con fecha 26 de abril de 2019 fuimos notificados de una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa; 5) En el mes de mayo del presente año se interpuso un escrito solicitando a la Sala de lo Contencioso Administrativo, para que dé seguimiento al cumplimiento de la sentencia de fecha 26 de abril de 2019, donde se pide que la determinación de la multa esté acorde a los criterios de proporcionalidad que se ordenó tomar en cuenta para efectos de dictar la misma; 6) Con fecha 13 de octubre de 2020 fuimos notificados de una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor acorde a los criterios de proporcionalidad, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa originalmente establecidos.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

5. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 141-2016, ante la Sala de lo Contenciosa Administrativas de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCA/CSJ) contra las resoluciones emitidas por el Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones del Sistema Financiero en el proceso sancionatorio bajo la referencia PAS 72-2014, las cuales imponen multa por la suma de US\$101.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por presuntos incumplimientos al Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Por su parte la SCA/CSJ, admitió la demanda y ha ordenado suspender los efectos de las resoluciones impugnadas, es decir no se podrá exigir el cobro de la multa, hasta que se dicte resolución definitiva, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo y el trámite está pendiente se dicte sentencia.
6. Con fecha 28 de enero de 2019 el Banco fue notificado de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor del proceso bajo la referencia 1444-13 en la cual se impone multa por la suma de US\$16.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América) por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. El Banco por su parte ha presentado demanda contencioso-administrativa bajo la referencia 00110-19-ST-COPA-ICO, la cual fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resolución de fecha 23 de abril de 2019. En dicha resolución se corre traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

7. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 0026-19-ST-COPA-ICO, contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$100.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 12 de febrero de 2019, adicionalmente se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, y en una segunda resolución de fecha 12 de abril de 2019 se admite la modificación de la demanda.

Es importante aclarar que todos los litigios anteriormente señalados, son originados antes del cambio de propiedad accionaria de Banco Abank, S.A. ocurrido en junio 2019, por lo que, como parte de acuerdos entre las partes, los mismos serán administrados, continuados y concluidos por la anterior administración.

**Nota (32) Personas relacionadas y accionistas relevantes**

Según el artículo No. 204 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota (33) Créditos relacionados**

De conformidad a los artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directas o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidados.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2020 es de US\$23,366.6. El total de créditos relacionados es de US\$252.9 que representan el 1.1% del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto está distribuido entre 4 deudores

Durante los períodos reportados, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Un resumen del capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2020 y 2019, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital social	US\$	20,333.7	20,333.7
Reserva legal		<u>3,032.9</u>	<u>2,883.3</u>
	US\$	<u>23,366.6</u>	<u>23,217.0</u>

**Nota (34) Créditos a subsidiarias extranjeras**

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el exterior, no pueden exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros de otorgantes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota (35) Créditos a subsidiarias nacionales**

De conformidad al Artículo N°24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

**Nota (36) Límites en la concesión de créditos**

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

**Nota (37) Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este, se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, se posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. (contrato de depósito y cuenta corriente); Sociedad Sistemas Comestibles, S.A. de C.V., (Arrendamiento de Local y préstamo otorgado) Sociedad Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V., (Arrendamiento de inmueble). Al 31 de diciembre de 2019 se posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., (mutuo a favor del Banco), Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. (contrato de depósito); Sociedad Sistemas Comestibles, S.A. de C.V., (Arrendamiento de Local); y con la sociedad Sui Generis Panamá Internacional Inc. (Proyecto de sistema Informático).

**Nota (38) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en monedas extranjera**

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.00% y 0.00% en moneda extranjera distintas del Dólar de los Estados Unidos de América.

**Nota (39) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio - neto**

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será de por lo menos el 14.5%; Esta última disposición es aplicable a Banco Abank, S.A.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	43.5%	46.8%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	48.1%	48.1%
Fondo patrimonial a capital social pagado	128.1%	125.4%

**Nota (40) Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera**

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecen en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe con base NIIF.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- (2) Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a sus valores razonables a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones realizadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de mercado, riesgos de monedas y riesgos de tasa de interés.
- (3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
- (4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- (5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse la inclusión de un modelo económico de pérdida esperada donde variables se considerarán, tales como el perfil en los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- (6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con créditos a otros ingresos no de operaciones, las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- (7) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre los préstamos vencidos. La NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro, igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y otras entidades emisoras de tarjetas de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
- (8) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.
- (9) No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
- (10) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para venderlo. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por ventas de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- (11) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivos futuros, descontados a una tasa de interés apropiada o de precios de venta neta, el que sea mayor.
- (12) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio refleje, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
- (13) Las NIIF requieren la divulgación de Información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
- (14) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo o arrendamiento financiero, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2019 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance de nuevos elementos de activos y pasivos , al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

Según Circular del 3 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado conjuntamente en la revisión y actualización del marco normativo contable del país, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Banco para el ejercicio 2019, no aplicó la NIIF 16 de arrendamientos, la cual según circular emitida por el Banco central de Reserva de fecha 12 de diciembre de 2019, no será de aplicación obligatoria para el ejercicio 2019; sin embargo, la administración se encuentra en proceso de realizar dicho análisis.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (41) Calificaciones de riesgos

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual es la siguiente:

	<u>Zumma Ratings</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Emisor	EBBB (sv)	EBBB (sv)
Perspectiva	Estable	Estable

La fecha de referencia de la clasificación de riesgo es al 30 de junio de 2020 y 30 de septiembre de 2019, respectivamente. La descripción de la clasificación es la siguiente:

EBBB (sv): Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los Signos “+” y “-” para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

El sufijo (sv) indica que se trata de una clasificación nacional en El Salvador.

Nota (42) Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que presenta estas acciones se encuentran depositadas en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para ofrecerla en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Con fecha siete de febrero de dos mil veinte en Acta número ciento cuarenta y tres de Sesión de Junta Directiva, en Puntos cuatro y cinco se aprobó la emisión del Certificado Provisional Único de Acciones de Tesorería al 31 de diciembre de 2019, por un monto de US\$25,490.8.

Con fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, fue presentado al BCR el certificado de Acciones de Tesorería para su debido resguardo.

**Nota (43) Información por segmentos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

**Nota (44) Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo**

La Gestión de Riesgos durante el año 2020, ha estado enfocada en garantizar la liquidez del banco y la atención de los clientes afectados por la emergencia sanitaria COVID-19. Con base a las Normas Temporales emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, durante el tercer trimestre el año 2020, Banco ABANK continuó con la implementación de las medidas que ayuden a los clientes a hacer frente a sus obligaciones en las mejores de las condiciones. Así mismo, se han establecido los análisis correspondientes para garantizar que el Banco cuente con las reservas para hacerle frente.

En sesión de Junta Directiva celebrada el 23 de marzo de 2020, fue aprobada la Política Plan Atención COVID-19, la cual permite la atención de los clientes afectados por dicha pandemia y buscar el beneficio de estos, así mismo, se actualizaron dichas políticas con fecha 23 de septiembre de 2020.

Durante el último trimestre de 2020, la Gestión del Riesgo de Crédito, se ha enfocado en identificar los diferentes segmentos de clientes para darles un adecuado tratamiento ante incumplimientos originados por la afectación de la emergencia sanitaria COVID-19.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Así mismo, se ha continuado fortaleciendo el Sistema de Gestión de Riesgos por medio del levantamiento de matrices de riesgo operacional y las diferentes metodologías para gestionar los riesgos financieros.

**Nota (45) Hechos relevantes y subsecuentes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se resumen a continuación:

**Hechos de mayor relevancia de 2020**

1. Con fecha 28 de enero de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto dos: se aprobaron los Estados Financieros Anuales.
  - b. Punto tres: se aprobó el Informe Financiero Trimestral.
  - c. Punto seis: se aprobaron los informes de Auditoría Interna, Riesgos, entre otros.
  - d. Punto ocho: Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo,
  - e. Punto diez: Ratificación del nombramiento del Director de Sistemas y Operaciones.
  - f. Punto once: Modificación a la conformación del Comité de Auditoría.
  - g. Punto doce: Modificación a la conformación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
  - h. Punto trece: Cambio de horario de agencias.
  
2. Con fecha 07 de febrero de 2020, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto sexto: Aprobación de la Memoria de Labores, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
  - b. Punto séptimo: nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil veinte, nombrando a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Consultores Integrales, S.A. de C.V.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- c. Punto octavo: nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil veinte a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co.; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma Consultores Integrales, S.A. de C.V.
  - d. Punto noveno: Aplicación de resultados.
  - e. Punto décimo: Autorización para celebrar operaciones con parte relacionada.
3. Con fecha 07 de febrero de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y TRES, en la cual se conocieron:
  - a. Punto cuatro: aprobación de la emisión y depósito en el Banco Central de Reserva del Certificado de Acciones de Tesorería por un monto de US\$25,490.8.
  - b. Punto cinco: Aprobación de la Inscripción de las Acciones de Tesorería en la Bolsa de Valores de El Salvador.
4. Con fecha 13 de marzo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y TRES A, en la cual se conocieron:
  - a. Punto cinco: Aprobación de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019.
  - b. Punto seis: Resultado Final de Visita de Supervisión Bajo la Gestión de Riesgo por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.
  - c. Punto siete: Conocimiento de renuncia del Director Ejecutivo / Director Suplente de Junta Directiva.
  - d. Punto ocho: Propuesta cierre de agencia y apertura de un establecimiento Abank.
5. Con fecha 16 de marzo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto dos: Nombramiento de Director Ejecutivo Interino.
6. Con fecha 17 de abril de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Aprobación de contratos de Corresponsalía Financiera y Recolección de Valores.
  - b. Punto dieciséis: Incorporación del Director Ejecutivo en el Comité de Auditoría, Riesgos y Prevención de Lavado de Activos.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

7. Con fecha 13 de mayo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto siete: Ratificación de Contratación de José Luis Colocho Ayala como Director de Banca Privada.
  - b. Punto ocho: Aprobación de Código de Gobierno Corporativo Abank.
8. Con fecha 18 de junio de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:
  - a. Punto uno: Llamamiento a llenar la vacante de Vicepresidente de la Junta Directiva.
  - b. Punto seis: Prorroga de nombramiento de Director Ejecutivo y Ratificación de actuaciones.
  - c. Punto ocho: Código de Ética.
  - d. Punto once: Contrato de arrendamiento Spatium y Apertura de Establecimiento.
  - e. Punto catorce: Gestora de Fondos de Inversión.
9. Con fecha 22 de julio de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto uno: Reincorporación del Vicepresidente de la Junta Directiva y revocatoria de llamamiento de vacante.
  - b. Punto tres: Presentación de Estados Financieros al cierre de junio 2020.
  - c. Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral correspondiente al segundo trimestre 2020.
  - d. Punto ocho: Incorporación de miembros a la Composición de los Comités de Auditoría y Prevención de Lavado de Dinero y Designación de sus Miembros.
  - e. Punto nueve: Modificación de Junta Directiva de Gestora de Fondos de Inversión.
10. Con fecha 19 de agosto de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y NUEVE, en la cual se conocieron:
  - a. Punto cinco: Conocimiento de las renunciaciones de Directores y nombramientos de cargos de Alta Gerencia.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

11. Con fecha 23 de septiembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Prórroga de nombramiento de Director Ejecutivo.
12. Con fecha 21 de octubre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y UNO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto seis: Conocimiento de Renuncia del Presidente del Comité de Auditoría.
13. Con fecha 18 de noviembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Aprobación de Plan Anual de Auditoría Interna y Cronograma de Actividades para 2021.
  - b. Punto cinco: Conocimiento de renuncia del Director Ejecutivo.
  - c. Punto seis: Nombramiento de Director Ejecutivo.
14. Con fecha 27 de noviembre de 2020, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y TRES, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Nombramiento de Junta Directiva.
15. Con fecha 23 de diciembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y TRES, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Presentación del Plan Estratégico y Presupuesto para 2021.
  - b. Punto siete: Aprobación de Plan de Trabajo y Programa de Capacitaciones de la Oficialía de Cumplimiento para el 2021.
16. Con fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N° CN-05/2020, acordó aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre los Depósitos y Otras Obligaciones”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

El objetivo de las normas es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, así mismo evitar posibles situaciones de iliquidez en el Sistema Bancario Salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la Pandemia.

El Comité de Normas podrá prorrogar estas medidas por un período igual. No obstante, lo anterior, para la regulación del cálculo de la reserva de liquidez, el Banco tendrá hasta 24 meses contados a partir de la finalización de la vigencia de esta norma.

El 21 de septiembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la continuidad de la vigencia de las medidas establecidas en las Normas Técnicas hasta el 16 de marzo de 2021.

El 30 de diciembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la continuidad de la vigencia de las medidas establecidas en las Normas Técnicas hasta el 22 de junio de 2021.

17. El 26 de marzo de 2020 el Banco estableció las “Políticas crediticias para la atención de clientes afectados por COVID-19”, estas políticas constituyen lineamientos temporales para implementar mecanismos que permitan atender las necesidades de fondos y desviaciones en el repago normal de las facilidades crediticias, derivadas de la condición de emergencia global generada por el COVID-19, con el objetivo de no afectar la calidad crediticia de los deudores, y la posición (estabilidad) financiera de la entidad.

Su aplicación será a todo deudor afectado por la disminución de la actividad económica en El Salvador ante la pandemia COVID-19, dentro de los parámetros establecidos para los sectores empresa, vivienda y consumo.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

18. En el mes de enero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión N°CN-01/2021, celebrada el 21 de enero de 2021, acordó aprobar las modificaciones a las siguientes normativas:

NCB-017 “Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos”, modificó un párrafo de la política para Activos Extraordinarios en el cual ya no se indica el plazo de cinco años para liquidar los activos extraordinarios adquiridos por los bancos. Así mismo en las notas anexas a los Estados Financieros relacionadas a la Cartera de Préstamos, Reservas de Saneamiento y Activos Extraordinarios, se adicionó un detalle de valores, saldos y resultados contabilizados por contratos de arrendamientos financieros sobre bienes recibidos a través de acciones judiciales. Esta modificación a las notas anexas se aplicó también en la normativa NCB-018 “Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos”, específicamente en las notas de Préstamos y Contingencias y sus provisiones, y en la nota de Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios).

NCB-013 “Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos”, agregó un artículo en el cual indica el reconocimiento inicial como activo extraordinario de un contrato de Arrendamiento Financiero deteriorado en su aspecto crediticio.

Las “Instrucciones Contables para Bancos” que es anexo al “Manual de Contabilidad para Bancos”, se adicionaron las descripciones a las cuentas contables correspondientes para el registro de los arrendamientos financieros de bienes muebles e inmuebles, así como de las reservas de saneamiento para dichas operaciones.

Las anteriores modificaciones entran en vigencia a partir del 10 de febrero de 2021.

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Hechos de mayor relevancia de 2019

1. Con fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO TREINTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto TRES: Informe de la Oficialía de Cumplimiento.
  - b. Punto SEIS: Informe Trimestral de Auditoría Interna.
  - c. Punto DIEZ: Traslado de Agencia Apopa.
  - d. Punto ONCE: Informe de Riesgo de Liquidez.
  - e. Punto DOCE: Informe Trimestral de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
  - f. Punto TRECE: conocimiento sobre las reservas de saneamiento del Banco.
  - g. Puntos DIECISIETE Y DIECIOCHO: Emisión e Inscripción del Certificado de Acciones de Tesorería, por el monto de US\$24,853.95 miles.
  - h. Punto DIECINUEVE: Señalamiento para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, programada para el día dieciocho de febrero dos mil diecinueve.
  - i. Punto VEINTIUNO: Aprobación Informe Financiero Trimestral, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
  - j. Punto VEINTIDOS: Seguimiento del Plan Estratégico Operativo.
  - k. Punto VEINTITRES: Aprobación Estados Financieros del Banco, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
  - l. Punto VEINTICUATRO: Aprobación del Plan Operativo y presupuesto correspondiente al año dos mil diecinueve.
  
2. En cesión de Junta General de Accionistas celebrada en fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, según acta número TREINTA entre otros puntos se conoció y aprobó:
  - a. Punto SEXTO: Aprobación de la Memoria de Labores, y del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho;
  - b. Punto SÉPTIMO: nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil diecinueve, nombrando a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- c. Punto OCTAVO: nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil diecinueve a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
  - d. Punto NOVENO: Aplicación de Resultados y aclaración sobre la aplicación de pérdidas de ejercicios de los años dos mil nueve y dos mil diez.
3. Con fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO TREINTA Y TRES, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto DOS: Aprobación de los Manuales de Captación de Personas Naturales, de Gestión Legal, de Transferencias (Back office), de Pago y Envío de Dinero, de Fondeo de Operadores de Transferencias, de Contingencias de DRP, de Administración Integral de Riesgos, y el Código de Gobierno Corporativo.
  - b. Punto TRES: Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo Anual.
4. Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador, S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de junio de 2019 se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones, S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A.
5. Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número TREINTA Y UNO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto TRES: Conocimiento de la renuncia de los miembros de la Junta Directiva señores: DIRECTOR PRESIDENTE JOSE ALBERTO BALBUENA, DIRECTOR VICEPRESIDENTE LUIS ALBERTO NIÑO DE RIVERA LAJOUS, DIRECTOR SECRETARIO GABRIEL ALFREDO ROQUEÑI RELLO, PRIMER DIRECTOR MARCO ANTONIO SOTOMAYOR JUVERA, SERGIO EDUARDO GORDILLO MARTINEZ DIRECTOR SUPLENTE, JAIME HERNANDEZ SILVA DIRECTOR SUPLENTE, RUBEN DARIO ARROYO FLORES DIRECTOR SUPLENTE, Y ALEJANDRO VARGAS DURAN DIRECTOR SUPLENTE.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- b. Punto CUATRO: Nombramiento de la nueva Junta Directiva habiendo designado a: ADOLFO SALUME ARTIÑANO COMO DIRECTOR PRESIDENTE, ADOLFO MIGUEL SALUME BARAKE COMO DIRECTOR VICEPRESIDENTE, FRANCISCO ORANTES COMO DIRECTOR SECRETARIO, MANUEL ARTURO VALIENTE PERALTA COMO PRIMER DIRECTOR, LUIS RAMON PORTILLO AYALA COMO DIRECTOR SUPLENTE, JORGE LUIS SALUME PALOMO COMO DIRECTOR SUPLENTE, FRANCISCO ALEJANDRO BATLLE GARDINER COMO DIRECTOR SUPLENTE, Y CHRISTIAN RICARDO TOMASINO REYES COMO DIRECTOR SUPLENTE.
- c. Punto CINCO: Otorgamiento de Poder General Administrativo y Mercantil.
- d. Punto SEIS: Otorgamiento de Poder General Judicial.
- e. Punto SIETE: Ratificación del Contrato de Licencia de uso de Software entre Accenture, S.C. y Banco Azteca El Salvador, S.A.

## Punto de carácter extraordinario:

Modificación al pacto social: con la finalidad de modificar la denominación social del Banco, se agregó a la finalidad Social ser parte de un conglomerado financiero y modificar el plazo de vigencia de los nombramientos de la Junta Directiva para que pase a ser de tres años en vez de dos.

Con la finalidad de cambiar la denominación Social de Banco a efecto de que pueda operar bajo su nueva imagen del banco se tiene que modificar la cláusula Primera a efecto de lo cual el texto de la misma será el que a continuación se expresa: "PRIMERA: NATURALEZA, NACIONALIDAD Y DENOMINACIÓN. La Sociedad es Anónima, sujeta al régimen de Capital Fijo, de nacionalidad salvadoreña y girará bajo la denominación de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse BANCO ABANK, S.A. La sociedad tendrá su emblema gráfico y otros distintivos comerciales, amparados en las correspondientes leyes"-

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

6. Con fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO TREINTA Y SIETE, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto UNO: Cierre de los Estados Financieros a junio dos mil diecinueve.
  - b. Punto DOS: Calidad de la cartera a 2019.
  - c. Punto CUARTO: Avance de Plan de cambio Imagen.
  - d. Punto QUINTO: Cierre/Apertura de Agencia.
  - e. Punto SEXTO: Propuesta de conformación de Comités.
  
7. Con fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO TREINTA Y OCHO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto CUATRO: B. Límites de Inversión, C. Modificación al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito.
  - b. Punto QUINTO: Presentación para aprobación del Plan para la migración de la plataforma bancaria con el cual se supera la observación de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre tercerización de servicios de tecnología.
  - c. Punto OCTAVO Nombramientos de Junta Directiva, A. Nombramiento de Director Ejecutivo, B. Nombramiento de Representante Judicial.
  
8. Con fecha once de octubre de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO TREINTA Y NUEVE, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto CUATRO: Cupo de contraparte para depósito.
  - b. Punto OCHO: Renuncia del Oficial de Cumplimiento.
  - c. Punto NUEVE: Nombramiento de Sub Oficial de Cumplimiento.
  - d. Punto DIEZ: Nombramiento de Oficial de Cumplimiento Interino.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

9. Con fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO CUARENTA, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto CUATRO: Aprobación de Plan Anual de Auditoría Interna.
  - b. Punto CINCO: Periodicidad de las sesiones de Comité de Auditoría.
  - c. Punto SEIS: Nombramiento de Oficial de Cumplimiento.
  - d. Punto SIETE: Revocatoria del Nombramiento de Oficial de Cumplimiento Interino.
  - e. Punto OCHO: Aprobación de Política de Desarrollo Procedimental y Sistema de Control Interno.
  - f. Punto NUEVE: Ratificación de Nombramiento de Director de Recursos Humanos y Gerente de Proyectos y Procesos.
  - g. Punto ONCE: Aprobación de la estructura de la Oficialía de Cumplimiento.
  
10. Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO CUARENTA Y UNO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto CINCO: Modificación al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito.
  - b. Punto SIETE: Presentación de la Estrategia 2020 - 2023.
  - c. Punto NUEVE: Propuesta de cierre de Agencias.
  - d. Punto TRECE: Aprobación del Plan de Trabajo para el año 2020 de la Oficialía de Cumplimiento.
  - e. Punto CATORCE: Aprobación del Programa de Capacitaciones para el año 2020 en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (46) Efectos de COVID - 19

La pandemia mundial de COVID-19, ha sido uno de los elementos importantes de análisis en los diferentes sectores económicos dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19, el Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la economía y por tanto con las operaciones del Banco, es por ello que la Administración en sus diferentes comités ha efectuado análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el semestre de 2020, la administración del Banco ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos de la entidad y sus efectos en los flujos de efectivo durante la vigencia de las medidas sanitarias.
- Identificación de los riesgos de operación y financieros debido a factores tales como:
  - Limitación de movilidad.
  - Cierre temporal de negocios.
  - Moratoria por 3 meses.
  - Congelamiento de Categorías, Reservas y Días Mora.

Los cuales dan como resultado un comportamiento por parte de los clientes del Banco, en las áreas de captación de fondos y recuperación de cartera que pudieran estar afectando la situación financiera y de resultados de la entidad.

- Las entidades autorizadas a la libre circulación, deben trabajar bajo protocolos de bioseguridad siendo supervisados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo.

(Continúa)

**BANCO ABANK, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2020, el cual ha tenido modificaciones a efecto de contener cualquier efecto financiero y los resultados de las operaciones se encuentren dentro de las regulaciones vigentes.

La administración del Banco ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación por medio de los acuerdos de su Junta Directiva. Dentro de las acciones a implementar se definieron las siguientes:

- Modificación temporal del horario de operaciones y atención al público, para salvaguardar la salud de sus empleados y sus clientes.
- De acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, se efectuó política y su metodología.
- Modificación de horarios de atención al público y cierre temporal de algunas agencias conforme a las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador.
- Aplicación de herramientas de cobro con el fin de ayudar al cliente en la cancelación de cuotas. Así como también para poder efectuar desplazamiento de cuotas, Reestructuras y Refinanciamientos, Descuentos en Cartera Castigada y facilitar la recolección de efectivo.
- Implementación de campañas para incentivar la captación en agencias, orientadas a incentivar el crecimiento de Depósitos en los diferentes productos.
- Liberación de Reserva Liquidez con la finalidad de invertir una parte en títulos emitidos por el Gobierno de El Salvador y la otra que sea administrada por el banco, causando incremento en las inversiones.

**Nota (47) Fecha de aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron aprobados para su emisión por la Administración de Banco Abank, S.A., el 20 de enero de 2021 y 28 de enero de 2020, respectivamente.

J. ENRIQUE CAÑAS VILANOVA  
Contador Público

---

PERINVERSIONES, S.A. DE C.V.  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

J. ENRIQUE CAÑAS VILANOVA  
Contador Público

---

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente

ESTADOS FINANCIEROS:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

**J. ENRIQUE CAÑAS VILANOVA**

Contador Público

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Señores Accionistas de  
PERINVERSIONES, S.A. DE C.V.  
Presentes.**

**Opinión**

*He auditado los estados financieros de la Sociedad **Perinversiones, S.A. de C.V.**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2020, los Estados, de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y del Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.*

*En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad **Perinversiones, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF versión completa).*

**Bases para la Opinión**

*He realizado la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad conforme a esas normas se describe con más detalle en las responsabilidades del auditor de la Auditoría, de la sección de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido con mis responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.*

## **J. ENRIQUE CAÑAS VILANOVA**

Contador Público

### ***Negocio en Marcha***

*Los estados financieros de la Compañía han sido preparados utilizando las bases contables de negocio en marcha. El uso de estas bases contables es apropiado a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o detener las operaciones o no tiene otra alternativa realista más que hacerlo. Como parte de mi auditoría de los estados financieros, he concluido que el uso de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración, en la preparación de los estados financieros de la Compañía es apropiado.*

*La administración no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como un negocio en marcha, y por consiguiente no se revela en los estados financieros. Con base en mi auditoría de los estados financieros, tampoco he identificado dicha incertidumbre material. Sin embargo, ni la administración ni el auditor pueden garantizar la capacidad de la compañía de seguir como negocio en marcha.*

### ***Responsabilidades de la Administración y los encargados del gobierno de los Estados Financieros***

*La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF versión completa), y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha, la divulgación, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y el uso continuo de la base de la contabilidad a menos que la gerencia pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o que no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.*

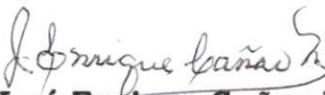
## **J. ENRIQUE CAÑAS VILANOVA**

*Contador Público*

*Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad.*

### **Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros**

*Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una desviación importante cuando existe. Las desviaciones importantes pueden surgir de fraude o error y se consideran material cuando, individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influyeran en las decisiones económicas de los usuarios, sobre la base de estos estados financieros.*

  
**José Enrique Cañas Vilanova**  
*Registro Profesional No. 40*



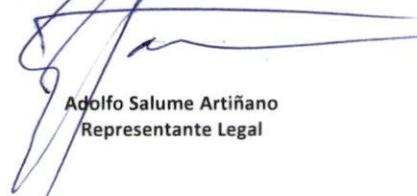
*San Salvador, 23 de marzo de 2021*

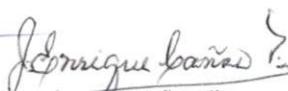
**PERINVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
(Compañía Salvadoreña)  
**Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (\*)**  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>Activos Corrientes</u></b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(Nota 4) \$ 16,989.69	\$ 73,542.72
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Valor Neto)	(Nota 5) \$ 8,007,726.88	\$ 11,247,833.85
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>\$ 8,024,716.57</b>	<b>\$ 11,321,376.57</b>
<b><u>Activos no Corrientes</u></b>		
Cuentas y Documentos por cobrar (Valor Neto)	(Nota 6) \$ -	\$ 14,560.00
Inversiones Permanentes	(Nota 7) \$ 40,751,146.14	\$ 32,655,993.02
<b>Total Activos no Corrientes</b>	<b>\$ 40,751,146.14</b>	<b>\$ 32,670,553.02</b>
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 48,775,862.71</b>	<b>\$ 43,991,929.59</b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>Pasivos Corrientes</u></b>		
Acreeedores comerciales	(Nota 8) \$ 1,854.02	\$ 1,239.02
Acreeedores Diversos	(Nota 9) \$ 3,129,575.08	\$ 5,449,053.60
Préstamos a corto plazo	(Nota 10) \$ 1,075,737.70	\$ -
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>\$ 4,207,166.80</b>	<b>\$ 5,450,292.62</b>
<b><u>Pasivos no Corrientes</u></b>		
Préstamos a largo plazo	(Nota 11) \$ 4,830,189.35	\$ 4,000,000.00
Cuentas por pagar a largo plazo	(Nota 12) \$ 2,407,310.30	\$ -
Impuestos diferidos	(Nota 16) \$ 167,771.88	\$ 142,021.02
<b>Total Pasivos no Corrientes</b>	<b>\$ 7,405,271.53</b>	<b>\$ 4,142,021.02</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 11,612,438.33</b>	<b>\$ 9,592,313.64</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Capital social mínimo	(Nota 13) \$ 23,000.00	\$ 23,000.00
Capital social variable pagado	(Nota 13) \$ 28,537,828.82	\$ 25,987,828.82
Capital social variable no pagado	(Nota 13) \$ 7,962,171.18	\$ 10,512,171.18
Reserva Legal	(Nota 14) \$ 349,775.64	\$ 150,822.28
Utilidades de ejercicios anteriores	(Nota 15) \$ 1,844,212.34	\$ 23,997.31
Pérdidas de ejercicios anteriores	(Nota 15) \$ (4,118,418.67)	\$ (4,118,418.67)
Utilidad del presente ejercicio	(Nota 15) \$ 2,564,855.07	\$ 1,820,215.03
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 37,163,424.38</b>	<b>\$ 34,399,615.95</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 48,775,862.71</b>	<b>\$ 43,991,929.59</b>

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

(\*) Los estados financieros del año 2019 fueron reexpresado y su efectos presentados en nota 19

  
Adolfo Salume Artiñano  
Representante Legal

  
José Enrique Cañas Vilanova  
Auditor  
Registro CVPCPA No. 40

  
José Rafael Ruiz Díaz  
Contador  
Registro CVPCPA No. 10125



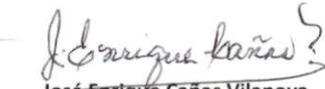
**PERINVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
**(Compañía Salvadoreña)**  
**Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 diciembre de 2020 y 2019 (\*)**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Ingresos de actividades ordinarias</u></b>		
Ingresos por participación en Filiales	\$ 3,047,784.74	\$ 2,284,907.83
<b>Ganancia bruta</b>	<b>\$ 3,047,784.74</b>	<b>\$ 2,284,907.83</b>
Menos:		
<b>Costo por inversiones financieras.</b>		
Seguros por fianzas en garantía (Nota 16)	\$ 134,470.03	\$ 144,441.30
<b>Total de cotos por inversiones financieras.</b>	<b>\$ 134,470.03</b>	<b>\$ 144,441.30</b>
<b>Utilidad bruta</b>	<b>\$ 2,913,314.71</b>	<b>\$ 2,140,466.53</b>
<b><u>Menos: Gastos ordinarios</u></b>		
Gastos de Administración (Nota 17)	\$ 38,148.33	\$ 27,484.73
<b>Total Gastos Ordinarios</b>	<b>\$ 38,148.33</b>	<b>\$ 27,484.73</b>
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>\$ 2,875,166.38</b>	<b>\$ 2,112,981.80</b>
<b>Otros Ingresos y egresos</b>		
Gastos Financieros (Nota 17)	\$ 42,780.98	\$ 5,024.35
Otros Ingresos	\$ 9,805.47	\$ -
Otros Gastos	\$ -	\$ 0.32
<b>Utilidad antes de Impuestos y Reserva Legal</b>	<b>\$ 2,842,190.87</b>	<b>\$ 2,107,957.13</b>
Reserva Legal (Nota 18)	\$ 198,953.36	\$ 147,557.00
Impuesto sobre la Renta: (Nota 18)	\$ 78,382.44	\$ 140,185.10
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>\$ 2,564,855.07</b>	<b>\$ 1,820,215.03</b>

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

(\*) Los estados financieros del año 2019 fueron reexpresado y su efectos presentados en nota 19

  
**Adolfo Salume Artiñano**  
 Representante Legal

  
**José Enrique Cañas Vilanova**  
 Auditor  
 Registro CVPCPA N° 40

  
**José Rafael Ruiz Díaz**  
 Contador  
 Registro CVPCPA No. 10125



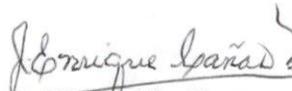
**PERINVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
 (Compañía Salvadoreña)  
**Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (\*)**  
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019 (*)</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital Social Mínimo pagado	\$ 23,000.00			\$ 23,000.00			\$ 23,000.00
Capital Social Variable	\$ 7,000,000.00	\$ 29,500,000.00		\$ 36,500,000.00	\$ -		\$ 36,500,000.00
Reserva Legal	\$ 3,265.28	\$ 147,557.00		\$ 150,822.28	\$ 198,953.36		\$ 349,775.64
Resultados por Aplicar	\$ (4,094,421.36)	\$ 1,820,215.03	\$ -	\$ (2,274,206.33)	\$ 2,564,855.07	\$ -	\$ 290,648.74
	<u>\$ 2,931,843.92</u>	<u>\$ 31,467,772.03</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 34,399,615.95</u>	<u>\$ 2,763,808.43</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 37,163,424.38</u>
<b>SALDO FORMADO POR</b>							
UTILIDAD 2010	\$ 22,751.48			\$ 22,751.48			\$ 22,751.48
UTILIDAD 2011	\$ 22.70			\$ 22.70			\$ 22.70
UTILIDAD 2013	\$ 492.34			\$ 492.34			\$ 492.34
UTILIDAD 2014	\$ 207.01			\$ 207.01			\$ 207.01
UTILIDAD 2015	\$ 523.78			\$ 523.78			\$ 523.78
UTILIDAD 2019		\$ -		\$ 1,820,215.03			\$ 1,820,215.03
UTILIDAD 2020				\$ -	\$ -		\$ 2,564,855.07
PÉRDIDA 2016	\$ -			\$ -			\$ -
PÉRDIDA 2017	\$ -			\$ -			\$ -
PÉRDIDA 2018	\$ (4,118,418.67)			\$ (4,118,418.67)			\$ (4,118,418.67)
<b>SALDO FINAL</b>	<u>\$ (4,094,421.36)</u>			<u>\$ (2,274,206.33)</u>			<u>\$ 290,648.74</u>
Número Acciones	702,300			3,652,300			3,652,300
Valor nominal	\$ 10.0000			\$ 10.0000			\$ 10.0000
Valor Contable	\$ 4.1746			\$ 9.4186			\$ 10.1753

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

(\*) Los estados financieros del año 2019 fueron reexpresado y su efectos presentados en nota 19

  
**Adolfo Salume Artiñano**  
 Representante Legal

  
**José Enrique Cañas Vilanova**  
 Auditor  
 Registro CVPCPA N° 40



  
**José Rafael Ruiz Díaz**  
 Contador  
 Registro CVPCPA No. 10125



PERINVERSIONES, S.A. DE C.V.

(Compañía Salvadoreña)

Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (\*)

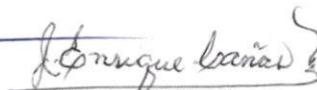
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del Ejercicio / Pérdida del Ejercicio	\$ 2,564,855.07	\$ 1,820,215.03
Reserva Legal	\$ 198,953.36	\$ 147,557.00
Disminución / (Aumento) en Deudores comerciales y otras ctas. por Cob. L.P.	\$ 3,240,106.97	\$ (11,245,393.08)
Disminución en Deudores comerciales y otras ctas. por Cob. C.P.	\$ 14,560.00	\$ -
Aumento en Acreedores Comerciales	\$ 615.00	\$ 285.02
(Disminución) / Aumento en Acreedores Diversos	\$ (2,319,478.52)	\$ 5,448,350.79
Aumento en Préstamos a corto plazo	\$ 1,075,737.70	\$ -
Aumento en Préstamos a largo plazo	\$ 830,189.35	\$ -
Aumento en Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 2,407,310.30	\$ -
Aumento en impuesto sobre la renta diferido	\$ 25,750.86	\$ 140,185.10
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>\$ 8,038,600.09</b>	<b>\$ (3,688,800.14)</b>
<u>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</u>		
Aumento de inversiones en otras sociedades	\$ (9,147,784.74)	\$ (25,776,320.68)
Disminución de inversiones en otras Sociedades	\$ 1,052,631.62	\$ -
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>\$ (8,095,153.12)</b>	<b>\$ (25,776,320.68)</b>
<u>Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación</u>		
Entrada por Incremento de capital social		\$ 29,500,000.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiación</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 29,500,000.00</b>
Disminución / Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ (56,553.03)	\$ 34,879.18
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Período	\$ 73,542.72	\$ 38,663.54
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Período</b>	<b>\$ 16,989.69</b>	<b>\$ 73,542.72</b>

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

(\*) Los estados financieros del año 2019 fueron reexpresado y su efectos presentados en nota 19

  
Adolfo Salume Artiñano  
Representante Legal

  
José Enrique Cañas Vilanova  
Auditor  
Registro CVPCPA No. 40



  
José Rafael Ruiz Díaz  
Contador  
Registro CVPCPA No. 10125



**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

**(Compañía Salvadoreña)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

**(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)**

**Nota 1-DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD**

**Operaciones:**

La Sociedad **PERINVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Está constituida de conformidad con las leyes de la República de El Salvador, según Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número dos del libro Novecientos sesenta y nueve del Registro de Sociedades, desde el Folio Veintiuno y siguientes, en San Salvador a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Modificación del pacto social y aumento del capital social y mínimo; según escritura de fecha veinte de mayo de dos mil diez, ante los oficios notariales de la Doctora Sonia Clementina Liévano de Lemus. Inscrito en el Registro de Comercio al número cuarenta y ocho del libro dos mil seiscientos once del Registro de Sociedades del Folio doscientos tres al Folio doscientos veintiséis. Fecha de Inscripción: San Salvador, dieciséis de septiembre de dos mil diez.

La representación de la sociedad esta designada al Director Presidente de la Junta Directiva.

La sociedad tiene por finalidad principal el Realizar Actividades de Inversión y participaciones en sociedades mercantiles nacionales o extranjeras y el comercio en general, Así como cualquiera actividad que se incluya en la finalidad y objeto establecido en la escritura de constitución.

**Nota 2-PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Un Resumen de las Políticas Contables más importantes adoptadas por la compañía se detalla a continuación:

**Estados Financieros básicos:**

La base contable utilizada para la medición, reconocimiento, preparación y presentación de la información financiera son las Normas Internacionales de Información Financiera versión completa.

**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

**(Compañía Salvadoreña)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

**(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)**

**Ingresos.**

Los ingresos se reconocen cuando se factura la venta de mercaderías o prestación de servicios.

**Cuentas y documentos por cobrar**

Se Incluyen los importes devengados y no percibidos; es decir, ingresos facturados a clientes y que a una fecha determinada se encuentren pendientes de cobro, anticipos a proveedores, así como, los importes relativos a los devengos no facturados.

Cuando se presenten saldos acreedores en las Cuentas por Cobrar a favor de los clientes, se reclasificarán a un pasivo de corto plazo.

Las cuentas por cobrar a deudores por prestación de servicios se valúan a su costo de realización, para ello periódicamente deberá revisarse la morosidad de la cartera a efecto de monitorear, controlar y mitigar posibles pérdidas por incobrabilidad, mediante un análisis individual de cada cuenta o documento por cobrar. Por otra parte, si después de realizar las gestiones administrativas y judiciales correspondientes, se determinare que una cuenta por cobrar es irrecuperable, deberá darse de baja y segregarse del resto de la cartera de deudores, debitando para ello la provisión de incobrabilidad y acreditando las cuentas por cobrar.

Para aquellas cuentas o documentos por cobrar que se consideren de cobro dudoso, debe considerarse lo siguiente:

1. Debe crearse con cargo a gastos una estimación razonable que cubra los importes que pudieran resultar incobrables en el futuro, con lo anterior, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.
2. El saldo de las cuentas de dudoso cobro se calculará mediante el análisis individual de cada uno de los deudores y debe mostrarse por separado disminuyendo el total de los documentos y cuentas por cobrar.

Las cuentas y documentos por cobrar mayores a un año deberán presentarse como parte de los activos no corrientes.

**Inversiones en acciones**

A partir del ejercicio 2019, se realiza reexpresión de los estados financieros para asegurar que las inversiones en acciones en otras compañías asociadas se registran al método de participación. El método de participación es un método de contabilización según el cual la inversión se registra

**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

**(Compañía Salvadoreña)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

**(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)**

inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente por los cambios posteriores a la adquisición en la parte del inversor de los activos netos de los activos netos de la participada. El resultado del periodo del inversor incluye su participación en el resultado del periodo de la participada. Los dividendos decretados y percibidos en el ejercicio disminuyen el valor de la inversión.

**Cuentas y documentos por pagar, provisiones y contingencias.**

Las cuentas y documentos por pagar con plazos menores o iguales a un año serán considerados como Pasivo Corriente y por ende contabilizado en las Cuentas y Documentos por pagar de corto plazo, las mayores de un año plazo se contabilizarán en el Pasivo No Corriente, en las Cuentas y Documentos por pagar de largo plazo.

La porción de las cuentas y documentos por pagar que se encuentren registradas a largo plazo y que tengan que ser pagadas en un plazo inferior a doce meses serán reclasificados dentro de las Cuentas y Documentos por Pagar a corto plazo al inicio del periodo contable.

Todos los pagos realizados a los acreedores se efectuarán mediante cheques y se exigirá la emisión de un comprobante de pago.

**Cuentas por pagar a partes relacionadas**

Se registran las obligaciones a corto plazo y por cualquier concepto que se tenga que pagar a personas naturales ó jurídicas en donde se posee una relación influyente y significativa de comercio ó inversión.

**Registro de transacciones en Moneda Extranjera**

Las Transacciones en monedas distintas a las del curso legal se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del año.

**Uso de Estimaciones Contables en la preparación de los Estados Financieros.**

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración de la Empresa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los Activos y Pasivos, la exposición de los Pasivos Contingentes a la fecha de los Estados Financieros así como los Ingresos y gastos por el año informado. Los Activos y Pasivos son reconocidos en los Estados Financieros cuando es probable obtener futuros beneficios económicos que fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes

**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

**(Compañía Salvadoreña)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

**(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)**

partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los Estados Financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

**Unidad Monetaria**

Con fecha 30 de noviembre de 2000 se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entro en vigencia a partir del 1 de enero de 2001; en la que se estableció el tipo fijo e inalterable de cambio entre el Colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ocho colones y setenta y cinco centavos por US \$1.00. Además, el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional, y establece que todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualesquier otras realizadas por medio del sistema financiero, se expresaran en dólares, y las operaciones o transacciones del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en colones con anterioridad a la vigencia de esta ley, se expresaran en dólares al tipo de cambio establecido en la ley.

Los libros de la Compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo de \$ en los Estados Financieros adjuntos.

**Negocio en marcha.**

Los estados financieros se preparan bajo la suposición de la continuidad como negocio en marcha considerando que en la escritura de constitución en su cláusula tercera estipula que el plazo de la sociedad es indefinido.

**Impuesto Sobre la Renta**

El gasto por Impuesto sobre la Renta es calculado sobre los resultados contables del año, ajustado por el efecto de las partidas no deducibles o no imponibles, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance, que para las rentas en El Salvador es del 25% y 30%.

**Nota 3-ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros preparados por la Administración de la Empresa son los siguientes:

- a) Balance General al 31 de Diciembre de 2020.
- b) Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

**(Compañía Salvadoreña)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

**(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)**

- c) Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2020 y
- d) Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.
- e) Notas a los estados financieros.

Estos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la administración en fecha 12 de marzo de 2021.

**Nota 4-EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2020	2019
Banco Davivienda Salvadoreño	\$ 1,054.04	\$ 37,511.34
Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.	\$ 15,935.65	\$ 36,031.38
<b>Total:</b>	<b>\$ 16,989.69</b>	<b>\$ 73,542.72</b>

**Nota 5-DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

El resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es el siguiente:

<b><u>CUENTAS POR COBRAR</u></b>	2020	2019
Soc. Ahorro Y Credito Constelacion, S.A.	\$ 173.61	\$ 173.61
Adolfo Salume Artiñano	\$ 35.81	\$ 35.81
Jose Angel Sanchez	\$ 35.81	\$ 35.81
Luis Alberto Erazo Hernandez	\$ 35.81	\$ 35.81
Marco Tulio Araniva Araniva	\$ 35.81	\$ 35.81
Sonia Clementina Lievano De Lemus	\$ 35.81	\$ 35.81
Francisco Orantes Flamenco	\$ 35.81	\$ 35.81
Adolfo Miguel Salume Barake	\$ 35.81	\$ 35.81
Javier Antonio Landaverde Novoa	\$ 35.81	\$ 35.81
Sonia Alejandrina Lemus Lievano	\$ 35.81	\$ 35.81
Banco Abank, S.A.	\$ -	\$ 710,500.00
Otros deudores	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
<b>Sub-Total:</b>	<b>\$ 2,295.90</b>	<b>\$ 712,795.90</b>

PERINVERSIONES S.A. DE C.V.

(Compañía Salvadoreña)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS</u>	2020	2019
Adolfo Salume Barake	\$ 3,981,085.59	\$ 5,256,085.59
Adolfo Salume Artiñano	\$ 3,981,085.59	\$ 5,256,085.59
Sub-Total:	\$ 7,962,171.18	\$10,512,171.18

<u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u>	2020	2019
Anticipo a cuenta de ISR	\$ 171.60	\$ -
Retención de ISR	\$ 980.54	
IVA Retenido	\$ 98.05	\$ -
Remanente de Crédito Fiscal	\$ 42,009.61	\$ 22,866.77
Sub-Total:	\$ 43,259.80	\$ 22,866.77
<hr/>		
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:</b>	<b>\$ 8,007,726.88</b>	<b>\$11,247,833.85</b>

**Nota 6-CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar a largo plazo registran una operación con partes relacionadas que data de los años 2011, 2013, 2014 y 2015. Al 31 de diciembre de 2020 se ha constituido provisión por cuenta incobrable y será considerado gasto no deducible para el ejercicio impositivo 2020.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u>	2020	2019
Sistemas Comestibles, S.A. de C.V.	\$ 14,560.00	\$ 14,560.00
Estimación para cuentas incobrables	\$ (14,560.00)	
Sub-Total:	\$ -	\$ 14,560.00

**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

(Compañía Salvadoreña)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

**(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)**

**Nota 7-INVERSIONES PERMANENTES**

La inversión permanente al 31 de diciembre de 2020 experimentó un aumento por la adquisición de 64,250 acciones de Aseguradora Vivir, S.A., que registra compromiso de pago por un total de \$5,025,000.00 generando un costo por acción promedio de \$78.21011673.

En Junta General de Accionistas de Aseguradora Vivir, S.A, celebrada el 20 de noviembre de 2020, se acordó el incremento de Capital Social, un representante de Perinversiones, S.A. de C.V. manifestó el interés de suscribir el aumento de capital el cual está representado en 10,750 acciones de Aseguradora Vivir a un valor nominal de \$100.00 para un total de \$1,075,000.00. El incremento fue efectivo en diciembre 2020.

A partir del cierre contable del año 2019 se presenta la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones.

Los movimientos relevantes se describen a continuación:

<b><u>Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.</u></b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo al inicio del periodo.	\$ 7,036,209.78	\$ 6,879,672.34
Aumento de inversión por aplicación del método de participación	\$ 419,126.49	\$ 156,537.44
<b>Nuevo saldo de inversión:</b>	<b>\$ 7,455,336.27</b>	<b>\$ 7,036,209.78</b>

<b><u>Banco Abank, S.A.</u></b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo al inicio del periodo.	\$25,619,783.24	\$ -
Adquisición de 655,925 acciones a un valor de \$ 35.814175	\$ -	\$23,491,412.85
Aumento de inversión por aplicación del método de participación	\$ 1,011,211.05	\$ 2,128,370.39
Disminución por dividendos decretados y pagados	\$ (1,052,631.62)	
<b>Saldo de inversión:</b>	<b>\$ 25,578,362.67</b>	<b>\$ 25,619,783.24</b>

**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

(Compañía Salvadoreña)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Aseguradora Vivir, S.A.</u>	2020	2019
<u>Saldo al inicio del periodo.</u>	\$ -	\$ -
Adquisición de 64,250 acciones a un valor de \$78.21011673	\$ 5,025,000.00	\$ -
Adquisición de 10,750 acciones a un valor de \$10.00	\$ 1,075,000.00	\$ -
Aumento de inversión por aplicación del método de participación	\$ 1,617,447.20	\$ -
<b>Saldo de inversión:</b>	<b>\$ 7,717,447.20</b>	<b>\$ -</b>
<hr/>		
<b>Total inversiones permanentes:</b>	<b>\$ 40,751,146.14</b>	<b>\$ 32,655,993.02</b>

**Nota 8-ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>PROVEEDORES</u>	2020	2019
Foster Duncan, S.A. de C.v.	\$ 339.00	\$ 339.00
José Enrique Cañas Vilanova	\$ 1,215.00	\$ 600.00
Sistemas Comestibles, S.A. de C.V.	\$ 300.02	\$ 300.02
<b>Total:</b>	<b>\$ 1,854.02</b>	<b>\$ 1,239.02</b>

**Nota 9-ACREEDORES DIVERSOS**

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre es el siguiente:

<u>Acreeedores</u>	2020	2019
Molinos de El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 164,864.86	\$ 165,956.86
<u>Otras cuentas por pagar</u>		
Molinos de El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 30,359.03	\$ 30,359.03
Servicios Personales Y Administrativos, S.A. De C.V.	\$ 4.51	\$ 4.51
Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Multiple y otros	\$ 1,959,346.68	\$ 5,252,733.20
VV Compañía de Seguros	\$ 643,500.00	\$ -
José Carlos Zablah Larin	\$ 331,500.00	\$ -
<b>Total:</b>	<b>\$ 3,129,575.08</b>	<b>\$ 5,449,053.60</b>

PERINVERSIONES S.A. DE C.V.

(Compañía Salvadoreña)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Del saldo pendiente por pagar a Banco Azteca, S.A Institución de Banca Múltiple, S.A. se reclasificó la porción de largo plazo que vence hasta en 2024.

**Nota 10-PRESTAMOS A CORTO PLAZO**

Durante 2020 se contrató financiamientos de corto plazo para fondear aporte de capital en la adquisición de acciones de Aseguradora Vivir y pagos de acreedores.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre es el siguiente:

<u>Acreedores</u>	2020	2019
Hencorp Becstone Capital, L.C.	\$ 1,000,000.00	\$ -
Factotal, S.A. de C.V.	\$ 75,737.70	\$ -
Total:	\$ 1,075,737.70	\$ -

**Nota 11-PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

<u>Partes relacionadas</u>	2020	2019
Adolfo Salume Artiñano	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
Adolfo Miguel Salume Barake	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
Total:	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00
<hr/>		
<u>Otros préstamos de largo plazo</u>	2020	2019
Molinos de El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 801,731.88	\$ -
Inmobiliaria Contelación, S.A. de C.V.	\$ 28,457.47	\$ -
Total:	\$ 830,189.35	\$ -
<hr/>		
Total préstamos a largo plazo	\$ 4,830,189.35	\$ 4,000,000.00

**Condiciones de préstamos con partes relacionadas según contratos suscritos:**

En las clausulas 2 al 5 de los contratos de fecha mayo de 2012, el acreedor (prestamista) y Perinversiones, S.A. de C.V. Acordaron expresamente en que dichos préstamos no devengarían ningún tipo de intereses convencional, excepto si no se cumplen las condiciones de la cláusula del contrato No: 3, 4 y 5 las que expresan en resumen que: "el monto total del préstamo se pagaría en

**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

**(Compañía Salvadoreña)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

**(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)**

un plazo de tres años de lo contrario se prorrogaría con cruce de cartas y con treinta días de anticipación al vencimiento; de no cumplirse estas condiciones, el acreedor cobrara el 12.00% de interés moratorio anual sobre saldos. Pero podrá solicitar por escrito extensión del plazo previo acuerdo y aceptación". A la fecha del cierre de este ejercicio fiscal 2019, existen cartas con acuerdos de prórroga que vencen el 23 de diciembre de 2024.

En 2020 se suscribió contratos de financiamientos con empresas relacionadas a cinco años plazo contados a partir de la fecha del desembolso con forma de pago al vencimiento capital e intereses, las fechas proyectadas de pago vencen en 2025.

**Nota 12-CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Se registra como cuentas por pagar a largo plazo, la porción correspondiente a compromisos por liquidar que superan los siguientes doce meses.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre es el siguiente:

<b><u>Partes relacionadas</u></b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
VV Compañía de Seguros	\$ 1,353,000.00	\$ -
José Carlos Zablah Larín	\$ 697,000.00	\$ -
Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple y otros	\$ 357,310.30	\$ -
<b>Total:</b>	<b>\$ 2,407,310.30</b>	<b>\$ -</b>

**Nota 13-CAPITAL SOCIAL**

El Capital Social de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 está compuesto por un mínimo fijo sin derecho a retiro de **\$ 23,000.00**, según modificación de pacto y aumento del año dos mil diez.

**Aumentos de Capital.**

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad no suscribió aumentos de capital en su parte variable

Los aumentos de capital suscritos en 2019 se detallan a continuación y presentan saldos pendientes de liquidar por un total de \$7,962,171.18 en una porción del 50% para cada uno de los los accionistas:

**PERINVERSIONES S.A. DE C.V.**

**(Compañía Salvadoreña)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019**

**(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)**

**Primer aumento:** En Acta No. 72 de Junta General Extraordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2019, se acordó: el aumento del Capital Social en la parte Variable por **US\$ 25,000,000.00**, mediante la emisión de 2,500,000 acciones comunes a valor nominal de US\$10.00 cada una, suscritas por el Sr. Adolfo Miguel Salume Barake 50% y el Lic. Adolfo Salume Artiñano, 50%.

**Segundo aumento:** En Acta No. 74 de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2019, se acordó: el aumento del Capital Social en la parte Variable por **US\$ 4,500,000.00**, mediante la emisión de 450,000 mil acciones comunes a valor nominal de US\$10.00 cada una, suscritas por el Sr. Adolfo Miguel Salume Barake 50% y el Lic. Adolfo Salume Artiñano, 50%, quedando el nuevo Capital Social al 31 de diciembre de 2019 en **US\$ 36,523,000.00** y detallado así:

	2020	2019
Saldo inicial de Capital Social Mínimo Pagado	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
Saldo inicial de Capital Social Variable Pagado	\$ 28,537,828.82	\$ 7,000,000.00
(+) Aumento al Capital Social Variable Pagado	\$ -	\$ 18,987,828.82
Capital Social Variable no Pagado	\$ 7,962,171.18	\$ 10,512,171.18
<b>Nuevo saldo del Capital :</b>	<b>\$ 36,523,000.00</b>	<b>\$ 36,523,000.00</b>

**Nota 14-RESERVA LEGAL**

El valor es establecido de acuerdo al Código de Comercio de El Salvador, según el cual la creación de dicha reserva se hará mediante la segregación del 7% de las Utilidades Netas antes del Impuesto Sobre la Renta obtenidas en cada ejercicio económico hasta que su monto sea igual al 20% del Capital Social.

Con el ejercicio 2019 una vez reexpresado la Reserva Legal, paso de \$3,265.28 a \$115,822.28 como resultado de la aplicación del método de participación.

Durante el Ejercicio 2020 la compañía estima la Reserva Legal, a partir de la utilidad registrada.

	2020	2019
Reserva Legal	\$ 349,775.64	\$ 150,822.28
<b>Total</b>	<b>\$ 349,775.64</b>	<b>\$ 150,822.28</b>

PERINVERSIONES S.A. DE C.V.

(Compañía Salvadoreña)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 15-UTILIDADES Y PERDIDAS ACUMULADAS**

Las utilidades y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2020	2019
<b>Utilidades</b>		
Utilidad del ejercicio 2010	\$ 22,751.48	\$ 22,751.48
Utilidad del ejercicio 2011	\$ 22.70	\$ 22.70
Utilidad del ejercicio 2013	\$ 492.34	\$ 492.34
Utilidad del ejercicio 2014	\$ 207.01	\$ 207.01
Utilidad del ejercicio 2015	\$ 523.78	\$ 523.78
Utilidad del ejercicio 2019	\$ 1,820,215.03	\$ 1,820,215.03
Utilidad del presente ejercicio	\$ 2,564,855.07	\$ -
<b>Total utilidades:</b>	<b>\$ 4,409,067.41</b>	<b>\$ 1,844,212.34</b>
<b>Pérdidas</b>		
Pérdida del ejercicio 2018	\$ (4,118,418.67)	\$ (4,118,418.67)
<b>Total pérdidas:</b>	<b>\$ (4,118,418.67)</b>	<b>\$ (4,118,418.67)</b>
<b>Total de resultados netos acumulados:</b>	<b>\$ 290,648.74</b>	<b>\$ (2,274,206.33)</b>

**Nota 16-COSTOS POR INVERSIONES FINANCIERAS**

Los costos por inversiones financieras se vieron afectados por pagos a seguros en emisión de fianzas en garantía por la adquisición de las inversiones pendientes de pago, así como por el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido por la aplicación del método de participación en las inversiones, relacionado con las utilidades al momento de la compra o al cierre del ejercicio fiscal respectivo. (Nota. 7, Inversiones permanentes).

	2020	2019
Seguros por fianzas en garantías	\$ 134,470.03	\$ 144,441.30
Gasto por ISR Diferido	\$ 78,382.44	\$ 140,185.10
<b>Total</b>	<b>\$ 212,852.47</b>	<b>\$ 284,626.40</b>

PERINVERSIONES S.A. DE C.V.

(Compañía Salvadoreña)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 17-GASTOS**

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre es el siguiente:

<u>Gastos de Administración</u>	2020	2019
Honorarios	\$ 6,199.50	\$ 800.00
Seguros	\$ -	\$ 14,000.00
Papelería y útiles	\$ 23.00	\$ -
Mercantiles	\$ 17,365.83	\$ 12,419.23
Servicios de internet		\$ 265.50
Provisión de Cuentas incobrables	\$ 14,560.00	\$ -
<b>Total gastos de Administración:</b>	<b>\$ 38,148.33</b>	<b>\$ 27,484.73</b>
<u>Gastos Financieros</u>		
Comisiones bancarias	\$ 2,805.10	\$ 557.95
Comisiones no bancarias	\$ 6,515.00	\$ -
Intereses no bancarios	\$ 33,460.88	\$ 4,466.40
<b>Total de gastos Financieros:</b>	<b>\$ 42,780.98</b>	<b>\$ 5,024.35</b>
<b>Otros gastos</b>	\$ -	\$ 0.32
<b>Total</b>	<b>\$ 80,929.31</b>	<b>\$ 32,509.40</b>

PERINVERSIONES S.A. DE C.V.

(Compañía Salvadoreña)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 18-IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Durante el ejercicio 2020 los ingresos gravados fueron superados por gastos operativos y de las inversiones, los ingresos por la aplicación del método de participación no forman parte del cálculo ya que tienen renta definitiva del 5% al momento en que se decretan y pagan los dividendos por tal razón se calculan como impuesto sobre la renta diferido, no se estima pago por Impuesto sobre la Renta ordinario y queda a favor saldos de retenciones y pago a cuenta aplicados durante el ejercicio.

	2020	2019
<b>Ingreso por otras Rentas Netas.</b>	\$ 9,805.47	\$ -
<b>(-) Costos y gastos:</b>		
Seguros por fianzas en garantía	\$ 134,470.03	\$ 144,441.30
Gastos de Administración	\$ 38,148.33	\$ 27,484.73
Gastos Financieros	\$ 42,780.98	\$ 5,024.35
Otros gastos de no operación	\$ -	\$ 0.32
<b>Total de costos y gastos:</b>	<b>\$ 215,399.34</b>	<b>\$ 176,950.70</b>
<b>(-) Reserva Legal 7%</b>	<b>\$ 198,953.36</b>	<b>\$ 147,557.00</b>
<b>(+) Costos y gastos no deducibles:</b>	<b>\$ 231,228.50</b>	<b>\$ 137,732.42</b>
<b>Renta Neta imponible:</b>	<b>\$ (173,318.73)</b>	<b>\$ (186,775.28)</b>
<b>Impuesto computado (determinado) de renta:</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>\$ 78,382.44</b>	<b>\$ 140,185.10</b>
<b>(-) Pago a cuenta del ejercicio:</b>	<b>\$ (1,152.14)</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total Impuesto a pagar:</b>	<b>\$ 77,230.30</b>	<b>\$ 140,185.10</b>

PERINVERSIONES S.A. DE C.V.

(Compañía Salvadoreña)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019

(Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 19 - Reexpresión de Estados Financieros**

Durante el ejercicio 2020, se advirtió que las inversiones en acciones en empresas Filiales no habían sido ajustadas a través de la aplicación del Método de Participación, tal como lo establecen las políticas contables de la compañía. En vista de lo anterior y con el propósito de cumplir con la Normas Internacionales de Información Financiera, se procedió a la aplicación del citado método y por consiguiente reexpresar los estados financieros que terminaron al 31 de diciembre de 2019.

El efecto de la aplicación retroactiva del método de participación genera un incremento en los activos por inversiones permanentes, incremento en pasivo por impuesto sobre la renta diferido y cambio en los resultados acumulados, los cuales se detallan a continuación:

a. Inversiones Permanente:

<b><u>Inversiones Permanentes:</u></b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo original inversiones cierre al 31/12/2019		\$ 30,631,485.72
Saldo inicial Inversiones 2020	\$ 32,655,993.02	
Incremento de inversiones costo de adquisición	\$ 6,100,000.00	
<b><u>Ajustes por método de participación</u></b>		
Incrementos del valor de la inversión	\$ 3,047,784.74	\$ 3,371,157.83
Disminución del valor de la inversión	\$ (1,052,631.62)	\$ (1,346,650.53)
<b>Saldo final Inversiones permanentes:</b>	<b>\$ 40,751,146.14</b>	<b>\$ 32,655,993.02</b>

b. Resultados por aplicar

<b><u>Resultados por aplicar:</u></b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultados acumulados ejercicio anterior (original)	\$ (2,274,206.33)	\$ (4,009,135.61)
<b><u>Ajustes por aplicación método de participación:</u></b>		
Incrementos del valor de la inversión		\$ 3,083,415.73
<u>Disminución del valor de la inversión</u>		\$ (1,348,486.45)
Utilidad del Ejercicio	\$ 2,564,855.07	
<b>Resultados por aplicar reexpresados</b>	<b>\$ 290,648.74</b>	<b>\$ (2,274,206.33)</b>

# **INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO**

# BANCO ABANK S.A.

## Informe inicial de Clasificación de Riesgo

Sesión ordinaria: N° 6212021 del 17 de diciembre de 2021.

Información Financiera: no auditada al 30 de septiembre de 2021

Contactos: Fátima Flores Martínez  
Marco Orantes Mancía

Analista Financiero  
Analista Sénior

[fflores@scresgo.com](mailto:fflores@scresgo.com)  
[morantes@scresgo.com](mailto:morantes@scresgo.com)

### 1. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

El presente informe corresponde al análisis inicial de la emisión de papel bursátil- PBABANK1- con información financiera no auditada al 30 de septiembre de 2021.

Banco Abank, S. A				
	Anterior		Actual	
	Clasificación	Perspectiva	Clasificación	Perspectiva
Emisor	EBBB (SLV)	Estable	EBBB(SLV)	Estable

Con base en esta información, se otorgó la siguiente clasificación de riesgo:

Emisión de papel bursátil- PBABANK1-			
PBABANK1	Inicial		
	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
Con garantía	BBB+ (SLV)	N-2 (SLV)	Estable
Sin garantía	BBB (SLV)	N-2 (SLV)	Estable

En proceso de inscripción en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

La clasificación viene de un proceso de apelación

#### Explicación de las clasificaciones otorgadas<sup>1</sup>:

**Calificación EBBB:** "Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes."

**Calificación BBB:** instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Nivel 2 (N-2):** instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

**(SLV):** indicativo de país para las clasificaciones que SCRiesgo otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas Técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

### 2. FUNDAMENTOS

Las clasificaciones asignadas a Banco ABANK S.A., se fundamentan en:

#### Fortalezas

- Pertenece a un Grupo Corporativo de reconocida trayectoria empresarial con operaciones en diversos sectores económicos.
- Amplia trayectoria y conocimiento del sector atendido. El Banco cuenta con un equipo directivo y gerencial de alto perfil profesional.

*"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."*

<sup>1</sup> El detalle de toda la escala de clasificación que utiliza la Clasificadora podrá ser consultado en nuestra página [www.scresgo.com](http://www.scresgo.com).

- Niveles de liquidez holgados y adecuados calces de plazos permiten una cobertura de sus obligaciones por encima de sus pares más próximos.
- Sólida adecuación patrimonial que permite al Banco generar crecimientos importantes de cartera y absorber pérdidas esperadas.
- Cartera crediticia altamente atomizada en términos de montos otorgados y número de prestatarios.
- Baja concentración de depositantes.
- Amplia cobertura geográfica para brindar sus servicios de intermediación financiera.

### Retos

- Mejorar los indicadores de calidad de cartera sin afectar el crecimiento del negocio.
- Diversificar su portafolio crediticio por tipo de producto y sector económico.
- Aumentar el posicionamiento y participación en el mercado bancario a través de la diversificación de su oferta de productos y servicios.
- Mejorar los niveles de eficiencia operativa, impactados principalmente por su fuerte estructura de gastos que consumen una alta porción de la utilidad financiera.
- Diversificar la mezcla de fondeo, manteniendo un bajo costo, permitiría potenciar la rentabilidad

### Oportunidades

- Potencial de crecimiento en segmentos no atendidos por la banca tradicional, e incursionar en nuevos sectores.
- Automatización, robotización y estandarización de los distintos procesos en la organización viabilizan la operatividad del negocio en marcha.
- La diversificación del financiamiento a través del mercado de valores, optimizaría la estructura de deuda en el balance de ABANK.

### Amenazas

- Entorno operativo retador, tras la extensiva crisis del Covid-19.
- Cambios regulatorios pueden dificultar el ambiente operativo y de negocios.

## 3. EMISIÓN DEL PAPEL BURSÁTIL

Características de la Emisión de Papel Bursátil	
Emisor	Banco Abank, S. A
Denominación de la emisión	PBABANK1
Clase de valor	Papeles Bursátiles, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, a colocar por Banco Abank, S.A. a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. por medio de un programa de colocaciones sucesivas a diferentes plazos.
Monto máximo de la emisión	Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD50,000,000.00)
Plazo de la emisión	El plazo del programa de emisión es once años, contados a partir de la fecha del otorgamiento del asiento registral en el Registro Público Bursátil. Cada uno de los tramos a colocar podrá realizar colocaciones sucesivas de valores con un plazo de hasta tres años, sin exceder el monto máximo autorizado. Ningún tramo podrá tener fecha de vencimiento posterior al plazo de la emisión.
Interés moratorio	5.0% anual sobre la cuota correspondiente a capital.
Custodia y Depósito	Anotaciones electrónicas depositadas en los registros electrónicos de CEDEVAL, S.A. de C.V.
Plazo de negociación	Once años para colocar la totalidad de la emisión a partir del otorgamiento del asiento registral emitido por la SSF.

**Redención de los Valores:** El Banco no podrá redimir anticipadamente a las fechas de vencimiento establecidas, ni podrá obligarse a dar liquidez a los valores, bajo cualquier modalidad, directamente o a través de una subsidiaria o empresa relacionada, de acuerdo al artículo doscientos nueve literal e de la Ley de Bancos.

**Garantía de la emisión:** En el momento de ser emitidos, los tramos del Papel Bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta podrán o no estar

garantizados con cartera de préstamos otorgados por Abank S.A hasta por al menos el 125.0% del monto emitido.

La cartera que garantiza la emisión deberá estar calificada en su totalidad en categoría “A1” por un plazo de vencimiento igual o mayor a la caducidad del tramo a garantizar, por un monto de al menos el 125.0% del monto comprendido en el tramo a negociar. La garantía permanecerá vigente por el plazo del tramo a negociar o hasta su completa cancelación.

El Banco se obliga a sustituir los préstamos que no cumplan con la clasificación de categoría “A1”, de tal forma que la cartera de préstamos se mantenga en todo momento en dicha clasificación. Las sustituciones de préstamos deberán efectuarse mediante instrumento público, conforme a las regulaciones para el manejo de las garantías de las emisiones, aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Asimismo, la calificación de préstamos categoría “A1”, deberá ser establecida de conformidad a la normativa emitida por la SSF para calificar activos de riesgo de las instituciones financieras.

En caso que Banco Abank, S.A. no pueda hacer la sustitución de préstamos antes mencionada, se compromete a constituir a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes una garantía adicional de igual o de mayor valor y calidad a la ofrecida conforme a la normativa que esté vigente, la que se deberá mantener vigente hasta que se proceda con la sustitución de la garantía en condiciones ordinarias.

**Prelación de pagos:** En caso que el Banco se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra, revocatoria de autorización para operar, u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los certificados de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los interés generados por estos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías de la cartera hipotecaria que los garanticen o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 112-A de la ley de Bancos.

**Destino de los Recursos:** Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión podrán ser utilizados por el banco para el financiamiento de operaciones activas y pasivas a corto y mediano plazo.

<sup>1</sup> Fuente: <https://covid19.gob.sv/> fecha: 12-10-2021

## 4. CONTEXTO ECONÓMICO

### 4.1. Análisis de la plaza local

De acuerdo con el Ministerio de Salud, el porcentaje de vacunados con dos dosis fue de 62.6% y con una dosis 68.3% al 30 de noviembre de 2021. Asimismo, el Gobierno inició el proceso de vacunación para una tercera dosis en septiembre del año en curso<sup>1</sup>, a la fecha se han aplicado 691,905 dosis. Durante el primer semestre, la economía mostró signos de recuperación, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); mejoró la proyección de crecimiento para el país, ubicándolo como la segunda economía que más crecerá de la región centroamericana. Por su parte, los excesos de demanda acumulada durante el 2020, han originado que la inflación ronde el 5.0% a septiembre 2021, versus -0.4% en igual mes del 2020.

El posicionamiento del partido Nuevas Ideas (NI) en la asamblea legislativa; otorgó al Ejecutivo mayor flexibilidad para ejecutar acciones de manera expedita, entre las que revisten importancia: la aprobación de la Ley Bitcoin; la presentación del anteproyecto de reforma a la Constitución de La República, modificaciones a la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); y una potencial reforma al sistema de pensiones, entre otras.

El modesto crecimiento económico de las últimas dos décadas se profundizó debido al confinamiento y movilidad reducida para evitar contagios masivos por COVID-19. Los recursos económicos destinados a la atención sanitaria y de alivio económico, la creciente dependencia del financiamiento de corto plazo, y una reducida recaudación fiscal entre los meses de abril y agosto de 2020, agudizaron el déficit fiscal y el incremento de la deuda pública. Lo anterior podría dificultar la obtención de financiamiento a través del mercado local y el acceso a los mercados de deuda internacional.

Como medida para la recuperación de la actividad económica, el Gobierno estructuró el Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA); por un monto de USD600 millones. También, se aprobó un incremento al salario mínimo del 20%. El Salvador continuó diversificando la matriz energética y efectuando avances en proyectos de infraestructura pública, entre estos: la renovación vial en el área de San Salvador, el viaducto Francisco Morazán,

periférico Claudia Lars, inversiones en la red hospitalaria, el tren del pacífico cuyo estudio de factibilidad fue adjudicado al consorcio coreano *SOOSUNG Engineering*; entre otros proyectos.

## 4.2. Producción nacional

Según el Banco Central de Reserva (BCR); el Producto Interno Bruto (PIB) cerró en USD24,639.0 millones en 2020, y estima un crecimiento del 10.3% al finalizar 2021. Mientras que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyecta que la expansión será de 7.5%. Durante el segundo trimestre de 2021, este indicador mostró un crecimiento del 24.5% interanual, una notable recuperación respecto de la caída del 19.7% experimentada en el mismo periodo del año anterior.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCR, datos disponibles a junio 2021

## 4.3. Finanzas públicas

En el primer semestre de 2021, los ingresos corrientes del Sector Público No Financiero (SPNF) registraron un saldo de USD3,617.3 millones y un crecimiento anual de 24.6%, explicado por una mejor recaudación de ingresos tributarios entre abril y junio del año en curso. Por su parte, el gasto total (USD4,001 millones) creció en 3.4%, determinado por recursos en gasto corrientes y capital. Al cierre de 2020, el déficit fiscal respecto al PIB incluyendo pensiones registró un 9.9%, afectado principalmente por los recursos económicos para atender la crisis sanitaria, medidas de alivio económico y al pago de intereses de deuda. De acuerdo con las cifras del presupuesto 2021, para este año el déficit primario alcanzaría USD1,958.2 millones un 3.8% del PIB.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> FUSADES. Informe de coyuntura económica mayo 2021

Perfil de la Deuda SPNF (USD)	2017	2018	2019	2020	Jun-2020*	Jun-2021*
Deuda Interna	9,193.5	9,217.0	9,629.7	10,739.7	9,965.0	10,871.6
Deuda Externa	2,823.5	3,175.0	3,048.0	3,395.4	3,039.0	3,405.7
<b>Deuda mediano y largo plazo</b>	<b>12,017.0</b>	<b>12,392.0</b>	<b>12,677.7</b>	<b>14,135.1</b>	<b>13,004.0</b>	<b>14,277.3</b>
LETES (valor precio)	700.2	770.7	936.1	1,315.1	1,366.8	1,329.7
CETES	-	-	-	645.8	483.6	1,015.0
<b>Deuda corto plazo</b>	<b>700.2</b>	<b>770.7</b>	<b>936.1</b>	<b>1,960.9</b>	<b>1,850.4</b>	<b>2,344.7</b>
<b>Deuda Previsional</b>	<b>4,573.6</b>	<b>4,921.5</b>	<b>5,264.8</b>	<b>5,555.9</b>	<b>5,400.8</b>	<b>5,669.1</b>
<b>Deuda total</b>	<b>17,290.8</b>	<b>18,084.2</b>	<b>18,878.6</b>	<b>21,651.9</b>	<b>20,255.2</b>	<b>22,291.1</b>
Deuda total % del PIB	69.2%	69.2%	69.9%	85.8%	80.7%	83.8%
<b>PIB a precios corrientes</b>	<b>24,979.2</b>	<b>26,117.4</b>	<b>27,022.6</b>	<b>25,245.6</b>	<b>25,091.9</b>	<b>26,593.6</b>

\*PIB estimado por el Ministerio de Hacienda (MH)

Fuente: Elaboración propia con Informe Mensual del Perfil de la Deuda del MH.

A junio de 2021, la deuda total registró USD22,291.1 millones, que representó el 83.8% del PIB. Actualmente, El Salvador está negociando con el FMI, un acuerdo de servicio ampliado para obtener hasta USD1,400.0 millones como refuerzo del Presupuesto General para los próximos tres años. La reconversión de las obligaciones de corto a largo plazo, ayudaría a liberar presiones de liquidez en la ruta hacia una recuperación post-Covid19. Al cierre de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda reportó un saldo en LETES de USD1,329.1 millones y en CETES de USD1,015.0 millones.

## 4.4. Comercio exterior

Las exportaciones registraron un valor de USD3,252.9 millones a junio de 2021 (+48.1%). Los sectores que encabezaron el crecimiento de las ventas al exterior son: maquila (+102.1%) y la industria manufacturera que incluye productos alimenticios, de caucho y plástico (+41.5%). Por su parte, las importaciones totalizaron en USD7,011.3 millones (+47.7%). Los bienes de consumo crecieron un 35.2%, mientras que los bienes de capital un 67.0%; impulsado por los bienes intermedios para manufactura e industria (+49.2%) y la factura petrolera (+70.6%), los bienes no duraderos (28.3%) así como transporte y comunicación (+64.5%).

## 4.5. Inversión extranjera directa

A junio 2021, los flujos acumulados de IED registraron USD366.5 millones, 2.2% mayor a los registrado en igual periodo del año anterior. Principalmente, por la recuperación en los flujos de la industria manufacturera para bienes de consumo e intermedios. Panamá con USD136 millones y EEUU con USD103 millones fueron los principales países con mayor flujo de inversión. En el contexto de la pandemia, con el aplazamiento de inversiones de capital en nuevos proyectos y la interrupción

en las cadenas de suministro, el sector construcción y tecnologías de la información continúan registrando considerables disminuciones de IED, 60.0% y 100.2%, respectivamente.

#### 4.6. Remesas familiares

Al finalizar junio de 2021, las remesas familiares mostraron un crecimiento interanual del 45.3% y alcanzaron un acumulado de USD3,658.5 millones (20% del PIB). El BCR prevé que la continua reducción en la tasa de desempleo de latinos que viven en Estados Unidos y el reciente anuncio de la renovación del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2022 favorezca la estabilidad en el envío de remesas familiares a El Salvador. El Gobierno de EEUU, a través del proyecto para el desarrollo de triángulo norte (inversión: USD4,000 millones); busca minimizar la migración; escenario que a futuro podría sensibilizar el flujo y dependencia de las remesas en la economía salvadoreña.

#### 4.7. Sector Bancario

Durante el primer semestre de 2021, el sector bancario registró un modesto crecimiento del 3.4% (junio 2020: +8.8%). El desempeño del sector estuvo determinado por un ligero crecimiento en el índice de morosidad, amplias coberturas para créditos vencidos, sólidos niveles de solvencia, excesos de liquidez y una alta participación del portafolio de inversiones. La estrategia de posicionamiento adoptada por algunos bancos modificó el ranking local. Banco Cuscatlán S.A. se ubicó como el segundo banco más grande del país luego de fusionar los activos derivados de la compra de Banco Scotiabank S.A. Mientras que Banco Azul anunció la compra de Banco G&T continental El Salvador en julio de 2021.

La cartera de crédito reportó un crecimiento interanual modesto del 2.0% (diciembre 2020: 1.2%); principalmente determinados por créditos de empresa y menor medida consumo. El índice de morosidad se ubicó en 2.3% desde 1.7% en junio 2020. El indicador recoge el efecto del recuento de días mora y el levantamiento de medidas de apoyo económico a los afectados por COVID-19, que permitieron una suspensión transitoria de cuotas de pago durante los periodos de confinamiento.

En nuestra opinión, los bancos destinarán mayores recursos a sectores productivos con el objetivo de atender las necesidades de financiamientos que demanda la

recuperación económica. Prevemos que los créditos destinados al consumo tendrán una dinámica más lenta, en línea con la recuperación del empleo y la mejora en los ingresos familiares.

El nivel de cobertura de reservas pasó desde 205.1% en diciembre 2020, a 159.1% en junio 2021, afectada por el crecimiento de la mora mayor a 90 días. Parte de la cartera COVID-19, afectará los saldos de la cartera refinanciada debido al recálculo de días mora a partir de marzo 2021. La liquidez de los bancos continúa determinada por la captación de depósitos del público (+6.2%). Los bancos se han mostrado conservadores con el objetivo de proteger la liquidez. En este sentido, han destinado recursos a la acumulación de reservas y a cartera de inversiones cuya participación pasó de 7.0% a 15.2% en el lapso de dos años, principalmente colocados en títulos de gobierno.

Los ingresos operativos se expandieron de forma moderada en 1.1%. Los vinculados a inversiones mostraron un crecimiento del 57.3%, mientras que los provenientes de interés se contrajeron en 5.7%. Por su parte, los costos de operación reflejaron una reducción del 3.3%, lo cual incidió positivamente en la estabilidad del margen financiero. Como resultado de lo anterior las utilidades netas acumularon USD120 millones (+58.5%).

Con la entrada en vigencia de la Ley Bitcoin, en el corto plazo los bancos tratarán de ser conservadores a fin de evitar los desequilibrios entre sus activos y pasivos en bitcoins dentro del balance. En este sentido, buscarán convertibilidad inmediata a dólares ante la incertidumbre del funcionamiento del cripto activo en sus etapas iniciales. El previsible incremento del riesgo cambiario dirigirá a las entidades a buscar mecanismos de cobertura que les permitan mitigar pérdidas por volatilidad cambiaria. Los bancos han iniciado el proceso de adaptar algunos sistemas para medios de pago. Sin embargo, un reto mayor derivaría de desarrollar controles informáticos y sistemas contables que les permita operar con Bitcoin y dólares; lo cual estimamos se hará de manera gradual.

## 5. INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

### 5.1. Reseña Histórica

Banco ABANK (antes Banco Azteca El Salvador S.A.), fue constituido en julio del 2007, de conformidad con la Leyes de la República de El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). La escritura

fue inscrita en el Registro de Comercio con fecha 09 de agosto de 2007, iniciando operaciones a partir del 30 de julio de 2009. El Banco está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el BCR y la SSF.

El Banco era subsidiaria de Banco Azteca S.A. México que forma parte del Grupo Salinas, corporativo mexicano. Sin embargo, en 2019, la Sociedad Perinversiones S.A. de C.V., de capital salvadoreño, adquirió las acciones del banco transformándose en ABANK. Sociedad Perinversiones S.A. de C.V. pertenece al Grupo Prologix del Grupo empresarial Salume, consorcio de reconocida trayectoria en El Salvador que actualmente, cuenta con operaciones en diversos sectores: alimentos, bebidas, automotriz, logística, bienes raíces, servicios financieros entre otros.

El 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la Sociedad Perinversiones S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10.0% del capital social de Banco Azteca El Salvador S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco.

El 25 de junio de 2019, se celebró la Junta General de Accionistas, donde se acordó cambiar la denominación social del Banco con el objetivo de operar bajo su nueva imagen. Durante el segundo semestre del 2019, el Banco realizó el lanzamiento de la nueva marca e imagen como Banco ABANK.

El 24 de septiembre de 2019, se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones S.A. de C.V., en un 99.99% de la propiedad accionaria, a partir de esa fecha, se convirtió en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A., ahora Banco ABANK, S.A.

## 5.2. Perfil de la Entidad

ABANK inició ante la oportunidad derivada del bajo nivel de bancarización en El Salvador, orientado al sector de bajos ingresos que en su mayoría no es atendido por los bancos tradicionales; brindando oportunidades de financiamiento, ahorro formal y cobertura de seguros a través de productos sencillos y accesibles enfocados en ajustarse a sus necesidades.

El Banco fundamenta sus operaciones en las actividades de intermediación financiera, obteniendo fondos a través de depósitos y cualquier otra operación pasiva, obligado a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos

fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. ABANK se posiciona en el último lugar de un ranking de 13 bancos en la industria local por tamaño de activos y por utilidades registradas al cierre de junio 2021, con una participación de mercado de 0.5% y 0.6% respectivamente.

En lo referente a proyectos estratégicos, el Banco está trabajando en un plan de transformación digital que le permita procesos de colocación más eficientes, el objetivo es convertirse en un banco 100.0% digital. En línea con lo anterior, están próximos a lanzar la APP móvil, la cual se encuentra actualmente en proceso de autorización por parte del regulador local. Asimismo, proyectan para el próximo año incursionar en el segmento PYME, la meta es una cartera compuesta en un 50.0% por PYME y 50.0% microcrédito.

## 5.3. Gobierno Corporativo

El Banco cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que establece la estructura, responsabilidades, funciones y políticas aplicables a la Junta General de Accionistas, Junta Directiva, Alta Gerencia, así como a sus respectivos comités. La Junta General de Accionistas está formada por 10 socios, el principal accionista corresponde a sociedad Perinversiones S.A. de C.V. con una participación accionaria del 99.9%; la porción restante corresponde a personas naturales.

La máxima autoridad del Banco es la Junta General de Accionistas, la cual delega en la Junta Directiva la dirección ejecutiva, ejerciendo funciones de administración, dirección y control. Supervisa a la Dirección Ejecutiva y aprueba objetivos, políticas, normas y planes. Parte de sus funciones es ejecutada por Comités especializados. La junta directiva deberá estar conformada por no menos de tres miembros y no más de ocho con conocimientos y experiencia relevante en la actividad bancaria y serán nombrados por la Junta General de Accionistas por un periodo de 3 años, con la opción de ser reelectos.

Para contar con el respaldo y análisis en la toma de decisiones, una adecuada supervisión y control en la administración del Banco, la Junta Directiva tiene la facultad de crear comités consultivos de apoyo y técnicos. Dichos comités estarán integrados por uno o más miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y asesores externos.

En la actualidad la Junta Directiva está conformada por los siguientes miembros:

Junta Directiva	
Director presidente	Juan Carlos Lima Moreno
Director vicepresidente	Adolfo Miguel Salume Barake
Director secretario	Francisco Orantes Flamenco
Primer director propietario	Eric Wilfredo Larreynaga Cruz
Director suplente	Cristóbal Alexis Gómez Martínez
Director suplente	Julio Eduardo Payes Gutiérrez
Director suplente	William Manuel Orellana Torres

Fuente: Información suministrada por el Banco

La Junta Directiva constituye, por mandato a lo establecido en las normas prudenciales de Gobierno Corporativo en las entidades financieras, el Comité de Riesgos, Auditoría y de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo; y voluntariamente establecerá los Comités que considere necesarios.

Los Comités que se establecen son:

#### Comités de Junta Directiva

- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
- Comité de Activos y Pasivos.
- Comité de Crédito.

Las direcciones y puestos gerenciales están integrados de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Juan Carlos Lima Moreno
Director de Finanzas	Marco José Mendoza Zacapa
Director de Sistemas y Operaciones	Jelpi Remberto Larios Rubio
Director de Recursos Humanos	Rebeca María Guzmán de Olanó
Director de Banca de Consumo	Luis Ernesto Arévalo Morales
Director de Cobros	Luis Alfredo Chacón Monterrosa
Gerente Legal	Francisco Ignacio Argumedo Lagos
Gerente de Riesgos	Joel Antonio Vásquez Salazar
Gerente de Productos	Erika Esmeralda Valle de Carranza

Fuente: Información suministrada por el Banco.

El Banco cuenta con una Gerencia de Riesgos, cuyo objetivo principal es identificar, medir, controlar, monitorear e informar los riesgos inmersos en el desarrollo de sus operaciones. La dirección es independiente de las demás unidades de negocio, condición que permite evitar conflictos de interés y asegura una adecuada separación de funciones. Dentro de sus responsabilidades esta que sus informes sean conocidos por la Junta Directiva y por el Comité de Riesgos.

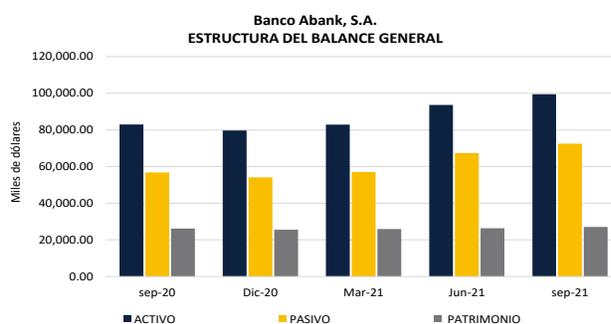
## 6. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE GESTIÓN

Los estados financieros considerados en este reporte son presentados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existen conflictos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros comprendidos en el período diciembre 2020, fueron auditados por una firma de auditoría independiente registrada ante el regulador local, la cual otorgó una opinión limpia. Los estados financieros a marzo, junio y septiembre no son auditados.

### 6.1. Estructura financiera

En un lapso de un año, los activos totales se expandieron a un ritmo de 19.9% (septiembre 2020: +4.7%) y acumularon un saldo de USD99.5 millones al cierre de septiembre de 2021. La cartera crediticia bruta continua ejerciendo el dominio dentro de la estructura de balance al concentrar el 74.9% de los activos totales, seguido de cajas y bancos (13.2%) e inversiones financieras (4.2%).

Los pasivos han estado determinados por una estructura de fondeo, concentrada en la captación de depósitos del público. Al cierre de septiembre 2021, la deuda total acumuló un saldo de USD72.5 millones, creciendo de forma interanual 27.6%, mientras que el sector presentó un crecimiento del 7.0%.



Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

Los recursos propios experimentaron una expansión interanual de 3.2% para consolidar un saldo de USD27.0 millones (septiembre 2020: USD26.2 millones). En términos de composición, el capital social pagado representó el 75.3% seguido de reserva y resultados acumulados con el 24.7%. El patrimonio ofrece un soporte sólido de capital que le ha permitido al Banco rentabilizar su modelo de negocios.

## 6.2. Administración de riesgos

### 6.2.1. Riesgo cambiario

Históricamente, el Banco no ha enfrentado riesgos materialmente importantes de tipo de cambio debido a que su balance esta expresado en dólares estadounidenses. La entrada en vigencia del Bitcoin como moneda de curso legal genera una alternativa de medio de pago e inversión al entorno económico salvadoreño. Al respecto, el Banco ha optado por una posición conservadora al generar una convertibilidad inmediata a dólares de los pagos que recibe en Bitcoin. A la fecha del reporte, el volumen transaccional del cripto activo ha sido marginal y no ha incidido en asunciones de riesgos mayores para el Banco. SCRiesgo monitoreará el comportamiento del riesgo cambiario relacionado al Bitcoin.

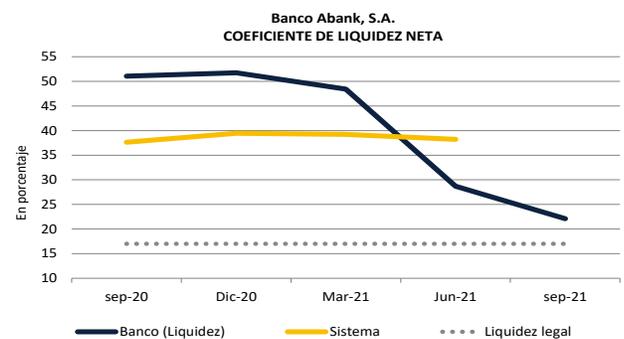
### 6.2.2. Riesgo de tasa de interés

El Banco administra el riesgo de tasa de interés a través de evaluaciones mensuales, analizando posibles ajustes en la tasa máxima conforme a la Ley de Usura. Adicionalmente, realizan modelos con diferentes escenarios variando las tasas de interés, principalmente con el objetivo de establecer acciones de manera oportuna y evitar potenciales impactos en los ingresos.

La Institución protege sus márgenes a través de los esquemas de contratación con facultades para ajustarlas de acuerdo con las condiciones del mercado. Asimismo, efectúan arreglos estructurales en costos operativos, modificación a tasas límites de depósitos a plazo y la reorientación de esfuerzos mercadológicos para productos pasivos de menor costo. En nuestra opinión, el estrés económico originado por el COVID-19, restringe momentáneamente la flexibilidad de ajustar tasas de manera oportuna, dificultando trasladar los incrementos en los tipos de interés pasivos a los activos.

### 6.2.3. Riesgo de liquidez

La reducción de los porcentajes de requerimientos de reservas de liquidez desde marzo 2020, generó un aumento en la liquidez del Banco durante todo el año 2020, sin embargo, al cierre de septiembre 2021, la liquidez inmediata (disponibilidades + inversiones) mostró una contracción interanual de 33.9%, acumulando un saldo de USD17.4 millones, derivado de la disminución en el portafolio de inversiones (-56.2%) y la cuenta de cajas y bancos (-21.1%), lo cual está en línea con las estrategias de crecimiento en las colocaciones. La mayoría de las disponibilidades corresponden a depósitos en el banco central y en menor medida a efectivo y depósitos en entidades financieras.



Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

Las inversiones acumularon un total de USD4.2 millones, disminuyendo de forma interanual en 56.2%, esta contracción deriva de la finalización de la normativa temporal que permitió la reducción de los porcentajes de constitución de reservas para inyectar liquidez al sistema financiero nacional, normativa que tenía vigencia hasta junio de 2021. En este sentido, los activos líquidos representaron el 17.5% de los activos totales, disminuyendo desde la participación de 31.7% reportada un año atrás. El coeficiente de liquidez neta mostró una contracción al ubicarse en 22.1% desde 51.1% de un año atrás. La baja del indicador obedece al crecimiento a dos dígitos de la cartera crediticia.

El análisis de vencimiento mostró descálces moderados en sus activos y pasivos estructurales en las bandas individuales de 31 a 360 días. Esto es explicado por un plazo de colocación mayor de créditos versus el plazo de las obligaciones pasivas. Sin embargo, registró escenarios positivos en las primeras tres bandas de forma acumulada, cumpliendo con el requerimiento de la normativa local. SCRiesgo considera, que el Banco presenta adecuados

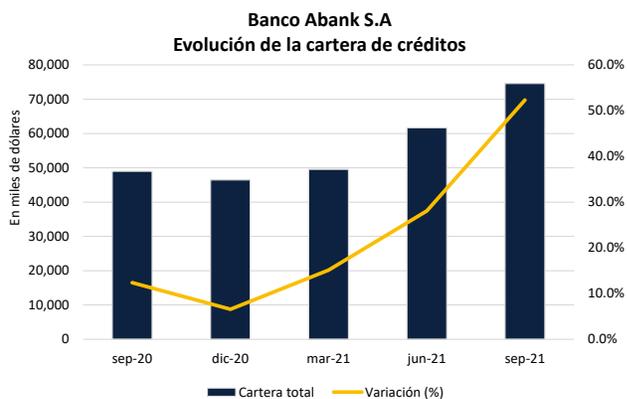
niveles de liquidez, que permitirían en un futuro previsible enfrentar sus obligaciones en el corto plazo.

Banco Abank: Indicadores de liquidez y fondeo						
Liquidez y Fondeo	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Sector
Disponibilidades + Inversiones / Activo Total	31.7%	33.6%	31.7%	24.2%	17.5%	30.2%
Disponibilidades + Inversiones / Obligaciones Financieras	46.4%	51.8%	46.2%	33.8%	24.0%	34.9%
Coefficiente de liquidez neta (SUPER)	51.1%	51.7%	48.0%	28.7%	22.1%	N/D

Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

## 6.2.4. Riesgo de crédito

Las actividades de intermediación del Banco están orientadas a la colocación de préstamos a clientes que no son atendidos por la banca tradicional y sectores más vulnerables a la parte baja del ciclo económico. La cartera de créditos acumuló USD74.6 millones, 52.3% más que lo registrado en 2020, superando ampliamente el crecimiento mostrado por el sector (5.0%). El aumento de la cartera deriva de las estrategias del Banco de colocar créditos a clientes nuevos, estableciendo los análisis correspondientes para garantizar el cumplimiento del apetito al riesgo definido por el Banco.

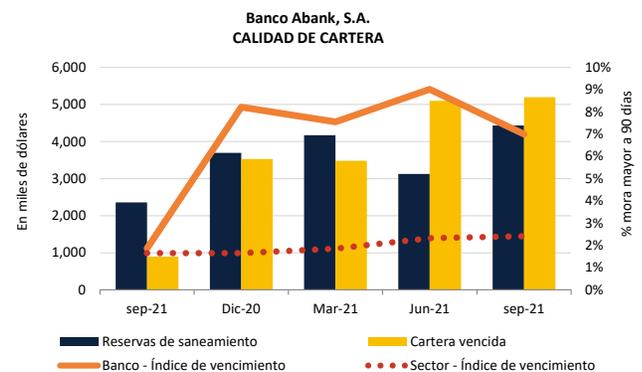


Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

Al cierre del periodo en análisis, el portafolio de créditos representó el 74.9% de los activos totales. Por tamaño de cartera, el Banco se ubica en la posición doce del ranking nacional del sistema bancario y concentra el 0.5% de la cartera total del sector. Por actividad económica, el portafolio crediticio está compuesto de la siguiente manera: comercio (52.5%), consumo (26.2%), tarjeta de crédito Pyme (12.6%) servicios (6.1%), agricultura (1.2%), construcción (0.6%), transporte (0.4%), industria manufacturera (0.2%) y electricidad (0.1%).

La actual crisis por COVID-19, impuso desafíos al Banco en lo referente a sanidad de la cartera de créditos, debido al deterioro de la capacidad de pago de sus deudores. ABANK implementó medidas temporales emitidas por el Ejecutivo para el diferimiento de cuotas y la suspensión del conteo de días mora, lo cual permitió un indicador de vencimiento de cartera bajo en los primeros meses del año 2020. A partir de marzo de 2021, entró en vigencia la normativa que regula el inicio del conteo de días mora y la gradualidad en la constitución de reservas para deudores afectados por la emergencia sanitaria, establecidos en diferentes plazos, según el sector.

La cartera vencida acumuló USD5.2 millones, cifra mayor en USD4.3 millones respecto a 2020. En este sentido, el índice de vencimiento se ubicó en 7.0%, desde 1.8% registrado en 2020, muy superior a la media sectorial de bancos comerciales (2.4%). De acuerdo a la SSF prudencialmente, este indicador no debería ser mayor al 4.0%. El Banco se posiciona con el mayor índice de morosidad en el sistema financiero local al cierre de septiembre 2021. Cabe señalar que el indicador ha mejorado respecto a junio 2021 cuando registró 8.3%.



Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

El incremento del indicador deriva del descongelamiento de los días mora y por el modelo de negocios del Banco al centrar sus operaciones en deudores ubicados en la base piramidal, sector de mayor riesgo respecto al usualmente atendido por la banca tradicional. Al cierre del año, la Entidad proyecta un indicador del 8.7% debido a que no se están realizando castigos de cartera. El Banco planea retornar a los promedios previos a la pandemia en 2022 favorecido por los crecimientos de cartera proyectados, principalmente por la implementación del producto PYME. Asimismo, el Banco ha reforzado la gestión de cobros a través de un canal de cobranza presencial, call center, y externalización de cartera.

Por su parte, las reservas de saneamiento acumularon un total de USD4.4 millones, 88.0% más que lo registrado un año atrás, a pesar del incremento en la constitución de reservas, la cobertura con reservas de la cartera en mora se ubicó en 85.3% desde 262.7% observado un año antes, producto del mayor crecimiento de la cartera vencida. El indicador promedió por abajo del mínimo prudencial establecido por el organismo de supervisión local (100.0%), sin embargo, se observa mejor respecto a junio 2021 (61.3%). A criterio de SCRiesgo, los niveles de cobertura deben aumentar como medida conservadora para absorber eventuales pérdidas esperadas.

Considerando el mercado objetivo, las concentraciones por deudor individual son bajas, los 25 primeros deudores representaron el 12.6% de la cartera bruta total, con un saldo de USD9.4 millones. Mientras que los primeros 5, acumularon un total de USD6.7 millones, 9.1% del portafolio total. La estructura del portafolio crediticio por categoría de riesgo A y B representaron el 88.6% de la cartera bruta, desmejorando frente al 92.3% de un año atrás. La cartera C, D y E pasó a 11.4% desde 7.7% en el lapso de un año. El desplazamiento de los créditos con categorías de menor riesgo a los de mayor riesgo impone desafíos al perfil crediticio del Banco.

Las reservas cubren en un 52.1% a la cartera pesada, ubicándose por abajo a lo registrado en el mismo periodo del año anterior (62.4%). Como factor adicional de mitigación de pérdidas esperadas, el Banco utiliza garantías fiduciarias, las cuales cubren en un 12.6% al portafolio crediticio. El restante 87.4% no posee garantía.

Al cierre de septiembre de 2021, la cartera refinanciada acumuló USD6.5 millones y representó el 8.7% de la cartera total. Históricamente, ABANK no mostraba créditos reestructurados y refinanciados en su estructura de balance debido a políticas de su accionista anterior. Sin embargo, a raíz de la crisis por COVID-19 y las medidas implementadas para mitigar los efectos de la pandemia, los deudores afectados optaron por el beneficio de reestructurar sus préstamos sin que esto afectara su calificación crediticia.

El entorno económico desafiante producto de la extensión de la pandemia podría presionar el perfil financiero del Banco, principalmente la calidad de los activos y la rentabilidad, debido al deterioro de la capacidad de pago de los deudores. SCRiesgo considera que el modelo de negocios de la Entidad, es sensible a las condiciones económicas y sociales actuales, y considera que se ha

intensificado por la extensión de la pandemia. Sin embargo, se valora de forma positiva, la capacidad que ha demostrado el Banco para resistir la volatilidad de un entorno operativo débil.

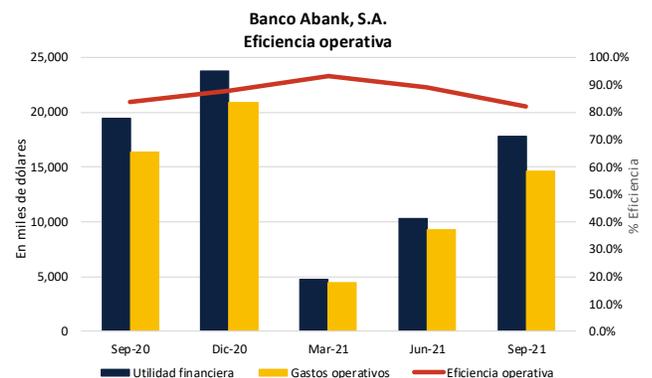
Banco Abank: Indicadores de calidad de activos						
Calidad de activos	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Sector
Reservas de saneamiento / Cartera vencida	262.7%	104.8%	119.8%	61.3%	85.3%	145.2%
Cartera vencida / Cartera bruta	1.8%	7.6%	7.0%	8.3%	7.0%	2.4%
Cartera vencida + activos Extraord. / Patrim.	-5.6%	-0.7%	-2.7%	7.5%	2.8%	-5.6%
Estimaciones / Créditos C, D y E	62.4%	61.8%	43.5%	18.1%	52.1%	N/D
Reservas / Cartera bruta	4.8%	8.0%	8.4%	5.1%	5.9%	3.5%

Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

## 6.2.5. Riesgo de gestión y manejo

ABANK presenta gastos operativos altos vinculados a su modelo de negocios, nicho de mercado atendido y el servicio que ofrece a través de su amplia base de asesores de crédito y red sucursales. La Institución ha realizado esfuerzos para contener sus gastos y contrarrestar los efectos de la crisis sanitaria. Al cierre de septiembre de 2021, los gastos operativos acumularon USD14.7 millones, 10.3% menos que lo registrado en 2020.

Los gastos de operación absorbieron el 74.0% de los ingresos, mejorando respecto a lo registrado un año atrás (76.0%) y comparando de forma negativa frente al sector de bancos comerciales (36.9%). La mayor parte del gasto es destinado a remuneraciones de funcionarios y empleados (46.7% del total), situación que responde a la administración de su red de agencias y puntos de servicios diseminados en todo el país.



Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

La eficiencia operativa presentó una mejoría al promediar 82.2% desde 83.9% de un año atrás y compara desfavorablemente frente al 54.8% del sector. El indicador ha mejorado debido a la disminución de los gastos

operativos (-10.3%), principalmente los relacionados a gastos de funcionarios y empleados (-14.6%).

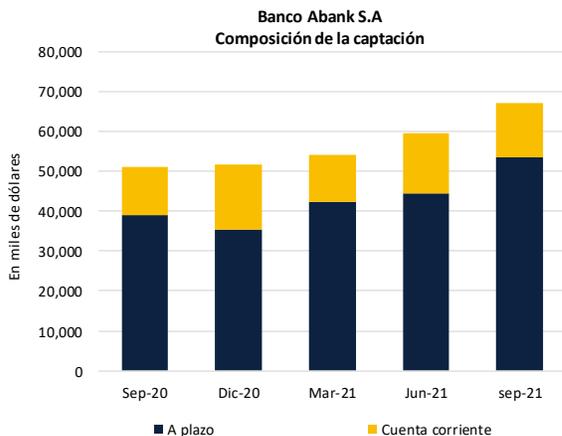
Los activos productivos cubren 4.4 veces a los gastos de estructura, observándose espacios de mejora frente a la media sectorial (32.7 veces). Por su parte, los gastos operativos a los activos promedios mejoraron a 21.4% desde 26.8% de un año atrás. ABANK ha realizado esfuerzos por contener sus gastos y mejorar las relaciones de eficiencia mediante la incorporación de nuevas tecnologías, optimización de procesos y la implementación de una transformación digital, la cual proyectan alcanzar el próximo año.

Banco Abank: Indicadores de gestión y manejo						
Gestión y manejo	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Sector
Costos en Reservas / Utilidad Financiera	10.1%	13.9%	30.3%	16.6%	17.6%	32.8%
Rotación Gastos Administrativos	3.4	3.3	4.1	4.3	4.4	32.7
Eficiencia operativa	83.9%	88.1%	93.2%	89.3%	82.2%	54.8%
Productividad de activos	26.8%	26.6%	21.8%	21.1%	21.4%	3.0%

Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

### 6.3. FONDEO

El Banco registró USD72.5 millones en pasivos, cifra que aumentó 27.6% sobre la base de septiembre 2020. El cambio corresponde al desplazamiento positivo de los depósitos a plazo (+37.5%). Los depósitos acumularon USD67.0 millones, 30.9% más que lo registrado en 2020. La estructura de depósitos está concentrada en un 73.8% en depósitos a plazo y 18.6% en cuenta corriente. A pesar de la crisis sanitaria, el Banco ha mostrado, dinamismo en la captación a plazo, derivado de las estrategias en tasas que la Entidad ha implementado para la atracción de depositantes.



Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

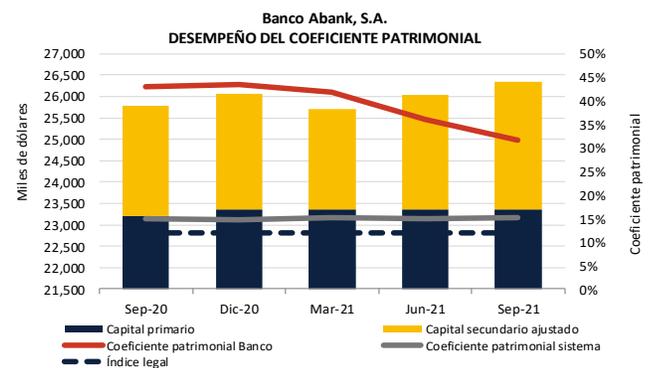
Los 20 mayores depositantes acumularon un total de USD24.8 millones y concentran el 37.0% de los depósitos

totales, mientras que los primeros cinco, concentraron el 22.8%, registrando un plazo promedio entre 60 y 360 días. El Banco proyecta, en un período de cinco años contar con un fondeo que ronde los USD200.0 millones, USD125.0 millones con financiamiento bancario y en el mercado de valores y USD75.0 millones en depósitos.

La estructura de fondeo está concentrada en depósitos, convirtiéndose en la principal fuente de financiamiento de la actividad crediticia. Debido a esto, la Institución tiene como objetivo diversificar su fondeo, evaluando alternativas que le permitan una mayor flexibilidad financiera y mejor manejo de la liquidez estructural. Principalmente a través de financiamiento con entidades financieras internacionales y locales, así como el mercado de valores. La administración ha decidido utilizar el mecanismo de titularización para obtener recursos a un plazo mayor.

### 6.4. CAPITAL

Al término del tercer trimestre de 2021, la suficiencia patrimonial en 31.7% es mayor en comparación al promedio de la industria (15.1%), aunque inferior a lo registrado un año atrás (42.9%). El indicador muestra una tendencia a la baja, reflejo del crecimiento de los activos ponderados por riesgo, donde la mayor participación corresponde al portafolio crediticio. Cabe señalar que el Banco registra el mayor índice de solvencia dentro del sistema bancario salvadoreño. Se valora de manera positiva el soporte de su principal accionista, Sociedad Perinversiones S.A. de C.V. en caso de ser necesario.



Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

El ratio de endeudamiento económico registró 2.7 veces, superior a lo observado en 2020 (2.2 veces) e inferior al promedio del sector (8.0 veces). A criterio de SCRiesgo, el Banco exhibe una posición patrimonial sólida, que favorece la capacidad de crecimiento y absorción de potenciales

pérdidas. El crecimiento del patrimonio continuará determinado por la calidad de sus activos crediticios y la generación interna derivada de sus operaciones.

Banco Abank: Indicadores de solvencia						
Solvencia	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Sector
Suficiencia patrimonial (SUPER)	42.9%	43.5%	41.9%	36.1%	31.7%	15.1%
Apalancamiento Productivo	2.8	2.7	2.8	3.0	3.2	8.8
Endeudamiento Económico	2.2	2.1	2.2	2.6	2.7	8.0

Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

## 6.5. Rentabilidad

Los ingresos operativos contabilizaron un saldo de USD19.8 millones y exhibieron una contracción anual de 7.8% (septiembre 2020: -10.8%), producto de la desaceleración de flujos provenientes del portafolio crediticio. Debido a la composición de sus activos, la principal fuente de ingresos son los intereses de préstamos y de inversiones, los cuales representaron de manera conjunta el 92.7% del total de ingresos de operación. Por su parte los costos por servicios financieros registraron USD2.0 millones, 1.5% menos que lo acumulado en 2020, producto de la disminución en la cuenta de otros servicios y contingencias (-50.9%).

La utilidad financiera acumuló USD17.9 millones y presentó una contracción interanual del 8.5%, derivado de la reducción de los ingresos. En este sentido, el margen financiero fue menor al ubicarse en 90.0% desde 90.7% de un año atrás, sin embargo, se mantiene por arriba del promedio del sector (67.3%). Por su parte, el Margen de Interés Neto (MIN) presentó una reducción al ubicarse en 27.8% desde 34.1% de un año atrás. (industria: 5.0%).

Históricamente, ABANK ha mostrado una utilidad operativa negativa, explicado por los elevados gastos operativos que demanda el modelo de negocios para la recuperación de cartera. Sin embargo, a septiembre de 2021, la Entidad ha logrado una utilidad operativa positiva (USD45.5 mil), debido a la reducción en los gastos operativos. El Banco enfrenta el reto de implementar estrategias que le permitan mantener márgenes operativos positivos.

La utilidad neta cerró con USD1.4 millones, saldo que reflejó una disminución de 11.2% respecto a 2020, producto de la contracción de los ingresos operativos y el aumento de los gastos por reservas de saneamiento. En este sentido, el retorno sobre activos y patrimonio se ubicaron en 2.1% y 7.2% respectivamente, inferior respecto a lo registrado un año atrás (ROA: 2.7% ROE:8.4%). Por su parte, el margen neto fue de 7.3% levemente inferior al 7.5% de 2020 y menor al promedio del sector de bancos comerciales (14.4%).

SCRiesgo estima que la rentabilidad se mantendrá presionada en el corto plazo por los costos crediticios mayores derivado del deterioro en la sanidad de la cartera. El Banco deberá implementar estrategias que le permitan incrementar sus operaciones buscando un adecuado manejo de la calidad de activos, esto ante el entorno operativo débil producto de la extensión de la pandemia.

Banco Abank: Indicadores de rentabilidad						
Rentabilidad	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Sector
Utilidad financiera / Activos Ponder. por riesgo	44.8%	41.5%	32.9%	30.9%	33.2%	7.7%
Margen de interés neto	34.1%	32.6%	25.5%	25.7%	27.8%	5.0%
Margen neto	7.5%	3.8%	5.3%	6.3%	7.3%	14.4%
Retorno sobre el activo (ROA)	2.7%	1.3%	1.4%	1.7%	2.1%	1.2%
Retorno sobre el patrimonio (ROE)	8.4%	4.0%	4.4%	5.6%	7.2%	10.8%

Fuente: Estados financieros de Banco ABANK.

SCRiesgo da servicio de clasificación de riesgo a este Emisor desde el año 2020. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de clasificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

“SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis”.

“La clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la Entidad clasificada de administrar riesgos”

## ANEXOS

ABANK

BALANCE GENERAL

(MILES DE US\$ DOLARES)

Información financiera (US\$ miles)	Sep-20	%	Dic-20	%	Mar-21	%	Jun-21	%	Sep-21	%
<b>Balance general</b>										
<b>Activos</b>										
Caja y bancos	16,685.9	20.1%	13,341.7	16.7%	14,702.5	17.7%	11,909.8	12.7%	13,172.0	13.2%
<b>Inversiones financieras</b>	<b>9,588.8</b>	<b>11.6%</b>	<b>13,485.2</b>	<b>16.9%</b>	<b>11,586.4</b>	<b>14.0%</b>	<b>10,779.6</b>	<b>11.5%</b>	<b>4,201.5</b>	<b>4.2%</b>
Reportos y otras operaciones bursátiles	-		-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Valores negociables	<b>9,588.8</b>		<b>13,485.2</b>	16.9%	<b>2,695.0</b>	3.3%	<b>4,600.0</b>	4.9%	<b>2,200.0</b>	2.2%
Valores no negociables	-		-	0.0%	<b>8,891.5</b>	10.7%	<b>6,182.3</b>	6.6%	<b>2,001.5</b>	2.0%
<b>Préstamos (brutos)</b>	<b>48,967.5</b>	<b>59.0%</b>	<b>46,482.7</b>	<b>58.3%</b>	<b>49,563.9</b>	<b>59.8%</b>	<b>61,658.2</b>	<b>65.8%</b>	<b>74,585.6</b>	<b>74.9%</b>
Vigentes	48,069.8	57.9%	42,954.6	53.9%	46,083.1	55.6%	56,559.1	60.4%	69,389.3	69.7%
Refinanciados o reprogramados	-		-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Vencidos	897.7	1.1%	3,528.1	4.4%	3,480.8	4.2%	5,099.1	5.4%	5,196.3	5.2%
Menos:										
Reserva de saneamiento	2,358.3	2.8%	3,696.3	4.6%	4,169.9	5.0%	3,126.1	3.3%	4,434.5	4.5%
Intereses incluidos en documentos	46,609.2	56.2%	42,786.4	53.7%	45,394.0	54.7%	58,532.2	62.5%	70,151.1	70.5%
<b>Préstamos después de reservas</b>	<b>46,609.2</b>	<b>56.2%</b>	<b>42,786.4</b>	<b>53.7%</b>	<b>45,394.0</b>	<b>54.7%</b>	<b>58,532.2</b>	<b>62.5%</b>	<b>70,151.1</b>	<b>70.5%</b>
Bienes recibidos en pago, neto de provisión	-		-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Inversiones accionarias	-		-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Activo fijo neto	3,008.4	3.6%	2,711.3	3.4%	2,362.2	2.8%	2,070.0	2.2%	3,220.9	3.2%
Otros activos	7,101.6	8.6%	7,422.1	9.3%	8,874.9	10.7%	10,352.2	11.1%	8,777.9	8.8%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>82,993.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>79,746.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>82,920.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>93,643.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>99,523.5</b>	<b>100.0%</b>
<b>Pasivos</b>										
<b>Depósitos</b>										
Depósitos en cuenta corriente	12,251.8	14.8%	16,303.3	20.4%	11,947.0	14.4%	15,362.9	16.4%	13,493.1	13.6%
Depósitos de ahorro	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
<b>Depósitos a la vista</b>	<b>12,251.8</b>	<b>14.8%</b>	<b>16,303.3</b>	<b>20.4%</b>	<b>11,947.0</b>	<b>14.4%</b>	<b>15,362.9</b>	<b>16.4%</b>	<b>13,493.1</b>	<b>13.6%</b>
Cuentas a Plazo	38,905.9	46.9%	35,389.3	44.4%	42,214.7	50.9%	44,299.3	47.3%	53,495.4	53.8%
<b>Depósitos a plazo</b>	<b>38,905.9</b>	<b>46.9%</b>	<b>35,389.3</b>	<b>44.4%</b>	<b>42,214.7</b>	<b>50.9%</b>	<b>44,299.3</b>	<b>47.3%</b>	<b>53,495.4</b>	<b>53.8%</b>
<b>Total de depósitos</b>	<b>51,157.7</b>	<b>61.6%</b>	<b>51,692.6</b>	<b>64.8%</b>	<b>54,161.6</b>	<b>65.3%</b>	<b>59,662.2</b>	<b>63.7%</b>	<b>66,988.5</b>	<b>67.3%</b>
Banco de Desarrollo de El Salvador	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Préstamos de otros bancos	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Títulos de emisión propia	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros pasivos de intermediación	5,493.1	6.6%	2,396.0	3.0%	2,740.7	3.3%	2,826.2	3.0%	3,083.7	3.1%
Reportos y otras operaciones bursátiles	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	4,600.0	4.9%	2,200.0	2.2%
Otros pasivos	152.1	0.2%	79.4	0.1%	147.3	0.2%	250.0	0.3%	231.3	0.2%
Deuda subordinada	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>56,802.9</b>	<b>68.4%</b>	<b>54,168.0</b>	<b>67.9%</b>	<b>57,049.6</b>	<b>68.8%</b>	<b>67,338.4</b>	<b>71.9%</b>	<b>72,503.5</b>	<b>72.9%</b>
Interés minoritario	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
<b>PATRIMONIO NETO</b>										
Capital social	20,333.7	24.5%	20,333.7	25.5%	20,333.7	24.5%	20,333.7	21.7%	20,333.7	20.4%
Reservas y resultado acumulado	4,233.8	5.1%	4,233.8	5.3%	5,254.6	6.3%	5,245.0	5.6%	5,245.0	5.3%
Resultados del ejercicio	1,623.4	2.0%	1,011.2	3.8%	282.1	5.3%	726.7	6.3%	1,441.3	7.3%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>26,190.9</b>	<b>31.6%</b>	<b>25,578.7</b>	<b>32.1%</b>	<b>25,870.4</b>	<b>31.2%</b>	<b>26,305.4</b>	<b>28.1%</b>	<b>27,020.0</b>	<b>27.1%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>82,993.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>79,746.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>82,919.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>93,643.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>99,523.5</b>	<b>100.0%</b>

ABANK

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(MILES DE US\$ DOLARES)

Información financiera (US\$ miles)	Sep-20	%	Dic-20	%	Mar-21	%	Jun-21	%	Sep-21	%
<b>Estado de resultado</b>										
<b>Ingresos de operación</b>	<b>21,520.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>26,383.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,352.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>11,613.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>19,837.6</b>	<b>100.0%</b>
Intereses de préstamos	18,968.2	88.1%	23,372.2	88.6%	4,737.9	88.5%	10,285.3	88.6%	17,770.8	89.6%
Comisiones y otros ingresos de préstamos	290.2	1.3%	353.6	1.3%	0.2	0.0%	0.2	0.0%	0.2	0.0%
Intereses y otros ingresos de inversiones	352.4	1.6%	542.3	2.1%	231.6	4.3%	449.0	3.9%	626.8	3.2%
Reportos y operaciones bursátiles	0.2	0.0%	0.2	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Intereses sobre depósitos	203.4	0.9%	252.9	1.0%	51.2	1.0%	70.1	0.6%	71.9	0.4%
Utilidad en venta de títulos valores	164.3	0.8%	164.3	0.6%	-	0.0%	40.5	0.3%	40.5	0.2%
Operaciones en M.E.	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros servicios y contingencias	1,542.1	7.2%	1,698.1	6.4%	331.8	6.2%	768.7	6.6%	1,327.4	6.7%
<b>Costos de operación</b>	<b>2,011.6</b>	<b>9.3%</b>	<b>2,624.7</b>	<b>9.9%</b>	<b>636.1</b>	<b>11.9%</b>	<b>1,271.1</b>	<b>10.9%</b>	<b>1,982.0</b>	<b>10.0%</b>
Intereses y otros costos de depósitos	1,353.6	6.3%	1,853.2	7.0%	510.6	9.5%	1,032.8	8.9%	1,658.8	8.4%
Intereses sobre emisión de obligaciones	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Intereses sobre préstamos	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Pérdida en venta de títulos valores	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Operaciones en M.E.	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros servicios y contingencias	658.0	3.1%	771.5	2.9%	125.5	2.3%	238.3	2.1%	323.2	1.6%
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>	<b>19,509.2</b>	<b>90.7%</b>	<b>23,758.9</b>	<b>90.1%</b>	<b>4,716.6</b>	<b>88.1%</b>	<b>10,342.7</b>	<b>89.1%</b>	<b>17,855.6</b>	<b>90.0%</b>
Reserva de saneamiento	1,970.7	9.2%	3,308.7	12.5%	1,428.6	26.7%	1,718.6	14.8%	3,137.9	15.8%
<b>UTILIDAD DESPUÉS DE RESERVAS</b>	<b>17,538.5</b>	<b>81.5%</b>	<b>20,450.2</b>	<b>77.5%</b>	<b>3,288.0</b>	<b>61.4%</b>	<b>8,624.1</b>	<b>74.3%</b>	<b>14,717.7</b>	<b>74.2%</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>16,362.4</b>	<b>76.0%</b>	<b>20,924.1</b>	<b>79.3%</b>	<b>4,397.3</b>	<b>82.2%</b>	<b>9,239.0</b>	<b>79.6%</b>	<b>14,672.3</b>	<b>74.0%</b>
Personal	8,023.9	37.3%	9,966.4	37.8%	2,106.5	39.4%	4,507.3	38.8%	6,849.2	34.5%
Generales	7,138.0	33.2%	9,390.1	35.6%	1,934.0	36.1%	3,996.1	34.4%	6,676.3	33.7%
Depreciación y amortización	1,200.5	5.6%	1,567.6	5.9%	356.8	6.7%	735.6	6.3%	1,146.7	5.8%
Reservas de saneamiento	1,970.7	9.2%	3,308.7	12.5%	1,428.6	26.7%	1,718.6	14.8%	3,137.9	15.8%
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>1,176.0</b>	<b>5.5%</b>	<b>(473.9)</b>	<b>-1.8%</b>	<b>(1,109.3)</b>	<b>-20.7%</b>	<b>(614.9)</b>	<b>-5.3%</b>	<b>45.5</b>	<b>0.2%</b>
Otros ingresos netos	1,174.1	5.5%	1,969.5	7.5%	1,391.4	26.0%	1,341.6	11.6%	1,438.4	7.3%
Dividendos	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>2,350.1</b>	<b>10.9%</b>	<b>1,495.6</b>	<b>5.7%</b>	<b>282.1</b>	<b>5.3%</b>	<b>726.7</b>	<b>6.3%</b>	<b>1,483.8</b>	<b>7.5%</b>
Impuestos y contribuciones	726.7	3.4%	484.4	1.8%	-	0.0%	-	0.0%	42.6	0.2%
Participación del ints minorit en Sub.	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>1,623.4</b>	<b>7.5%</b>	<b>1,011.2</b>	<b>3.8%</b>	<b>282.1</b>	<b>5.3%</b>	<b>726.7</b>	<b>6.3%</b>	<b>1,441.3</b>	<b>7.3%</b>

# **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**



**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021**

**DE**

**BANCO ABANK, S.A.**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**  
**Entidad: BANCO ABANK, S.A.**  
**Período Informado: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**

## I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1. Conglomerado Financiero local al que pertenece, cuando aplique.**  
No aplica a Banco Abank, S.A.
- 2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local, cuando aplique y principal negocio.**  
No aplica a Banco Abank, S.A.
- 3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece, cuando aplique.**  
No aplica a Banco Abank, S.A.
- 4. Grupo Empresarial al que pertenece, cuando aplique.**  
Banco Abank, S.A. tiene como principal accionista a la sociedad Perinversiones, S.A. de C.V. de la cual es accionista el señor Adolfo Miguel Salume Barake.
- 5. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.**  
El Capital Social de Banco Abank, S.A. está conformado por 655,925 acciones, con un valor nominal de US\$31.00.

La estructura de la participación accionaria de Banco Abank, S.A. a diciembre de 2021 se detalla a continuación:

No.	Accionistas	Cantidad de Acciones	Participación Total (%)
1	Perinversiones, S.A. de C.V.	655,916	99.99%
2	Accionistas minoritarios	9	0.009%

## II. ACCIONISTAS

- 1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum**

No	Fecha	Quórum
1	18-02-2021	100%
2	02-07-2021	100%

- 2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.**  
No se realizaron Junta Extraordinarias durante el periodo en referencia.

## III. JUNTA DIRECTIVA

- 1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado**

Al cierre del 2021 la Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Cargo	Nombre
1	Director Presidente	Juan Carlos Lima Moreno
2	Director Vicepresidente	Adolfo Miguel Salume Barake
3	Director Secretario	Francisco Orantes Flamenco
4	Primer Director Propietario	Eric Wilfredo Larreynaga Cruz
5	Director Suplente	Cristóbal Alexis Gómez Martínez
6	Director Suplente	Julio Eduardo Payés Gutiérrez
7	Director Suplente	Vacante
8	Director Suplente	William Manuel Orellana Torres

**Cambios:**

No.	Fecha	Cambio
1	02-07-2021	La Junta General de Accionista acordó el nombramiento de una nueva Junta Directiva para un periodo de 3 años, quedando conformada de la siguiente manera  <b>Director Presidente</b> Juan Carlos Lima Moreno <b>Director Vicepresidente</b> Adolfo Miguel Salume Barake <b>Director Secretario</b> Francisco Orantes Flamenco <b>Primer Director Propietario</b> Eric Wilfredo Larreynaga Cruz <b>Director Suplente</b> Cristóbal Alexis Gómez Martínez <b>Director Suplente</b> Julio Eduardo Payés Gutiérrez <b>Director Suplente</b> Pedro Enrique Suárez Mantilla <b>Director Suplente</b> William Manuel Orellana Torres
2	21-07-2021	La Junta Directiva conoció sobre la renuncia presentada por el Licenciado Pedro Enrique Suárez Mantilla a su cargo de Director Suplente de Junta Directiva a partir del día 5 de julio de 2021.

**2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado, detallando las fechas de estas.**

No	Fecha
1	20-01-2021
2	27-01-2021
3	17-02-2021
4	24-03-2021
5	09-04-2021
6	21-04-2021
7	19-05-2021
8	23-06-2021
9	21-07-2021
10	18-08-2021
11	22-09-2021
12	15-10-2021
13	20-10-2021
14	17-11-2021
15	15-12-2021

**3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.**

De conformidad al Código de Gobierno Corporativo y Pacto Social, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas es el órgano facultado para nombrar los miembros de la Junta Directiva, debiendo notificarlo a la Superintendencia del Sistema Financiero dentro de los quince días siguientes a su nombramiento.

**4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.**

Al cierre de 2021 se tenían contratos con las siguientes sociedades relacionadas:

No.	Sociedad
1	Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
2	Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V.
3	Aseguradora Abank, S.A. Seguros de Personas

## **5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros, en el caso que aplique.**

### **Nombramiento**

La Junta General de Accionistas deberá elegir a los miembros de la Junta Directiva observando los requisitos e inhabilidades contenidas en este Código o cualquier otra detallada en las Leyes o normativa aplicable.

El nombramiento y cambio de los miembros de la Junta Directiva deberá ser comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero dentro de los quince días siguientes a su nombramiento. La Junta General de Accionistas nombrará a los miembros de la Junta Directiva, de entre los candidatos que cumplan los requisitos.

En la Junta General de Accionistas donde se nombre a la Junta Directiva o algún miembro de ésta deberá discutirse el perfil profesional de cada uno de los miembros propuestos a fin de evaluar las competencias técnicas para ejercer el cargo, para lo cual se deberá presentar la Hoja de Vida de cada uno de dichos miembros.

### **Periodo de Ejercicio**

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Junta General de Accionistas para un periodo de tres años, no obstante, la Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de sus administradores, a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el periodo de funciones de los anteriores administradores.

### **Reelección**

Los miembros de Junta Directiva podrán ser reelectos, pero continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando concluya el plazo para el cual han sido designados mientras no se elijan los sustitutos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos

### **Modo de Proveer a las Vacantes**

En caso de fallecimiento, renuncia, licencia, ausencia o cualquier impedimento temporal o definitivo del Director Presidente de la Junta Directiva, su vacante será ocupada por el Director Vicepresidente y la de éste por su respectivo Suplente; la vacancia simultánea será ocupada por sus respectivos Suplentes; y la de los restantes Propietarios por su correspondiente Suplente, mediante llamamiento del o de los otros miembros de la Junta, dejando constancia en el Libro de Actas de tal llamamiento y de la toma de posesión, de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio.

Si la vacante fuere definitiva para concluir el período de ésta, se hará nueva elección por la Junta General de Accionistas en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se presentó la vacante, fungiendo mientras tanto el Director Vicepresidente o el Suplente respectivo.

## **6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines.**

Los miembros de la Junta Directiva recibieron capacitaciones sobre los temas corporativos siguientes:

1. Principales Atribuciones de la Junta Directiva;
2. Funciones relacionadas a los Comités de Junta Directiva.

Las cuales fueron ejecutadas durante el mes de noviembre de 2021.

## **7. Indicar que cuenta con Política de remuneración de la Junta Directiva.**

La remuneración de la Junta Directiva se realiza según lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo y en el Pacto Social, siendo facultad de la Junta General Ordinaria de Accionistas su establecimiento.

## **IV. ALTA GERENCIA**

### **1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.**

**Miembros:** En atención a lo establecido en el Art. 3 literal b) de la norma denominada "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo" la Alta Gerencia quedó conformada al 31 de diciembre de 2021 de la siguiente manera:



Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Juan Carlos Lima Moreno
Director de Administración y Finanzas	Marco José Ramiro Mendoza Zacapa
Director de Sistemas y Operaciones	Jelpi Remberto Larios Rubio
Director de Recursos Humanos	Rebeca María Guzmán de Olano
Director de Banca de Consumo	Luis Ernesto Arévalo Morales
Director de Cobros	Luis Alfredo Chacón Monterrosa
Director de Mercadeo	Vacante
Gerente Legal	Francisco Ignacio Argumedo Lagos
Gerente de Riesgos	Joel Antonio Vásquez Salazar
Gerente de Productos	Erika Esmeralda Valle de Carranza

#### Cambios:

No.	Fecha	Cambio
1	21-04-2021	La Junta Directiva crea la Dirección de Cobros y nombra como Director de dicha área al Licenciado Luis Alfredo Chacón Monterrosa
2	21-07-2021	La Junta Directiva conoció la renuncia del Director de Banca Privada el Licenciado José Luis Colocho Ayala efectiva a partir del día 30 de junio de 2021.
3	21-07-2021	En virtud que la Junta General de Accionistas de fecha 2 de julio de 2021 eligió a una nueva Junta Directiva, está última ratificó al Licenciado Juan Carlos Lima Moreno como Director Ejecutivo.

## 2. Política de selección de la Alta Gerencia.

El Banco cuenta con una política de selección de miembros de la Alta Gerencia contenida en el Código de Gobierno Corporativo, la cual establece lo siguiente:

### Elección del Director Ejecutivo

Es responsabilidad de la Junta Directiva, elegir al Director Ejecutivo, procurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente y pacto social, fijarle su remuneración, así como sus cláusulas de indemnización, considerando para ello la política establecida al respecto.

En casos de sustitución del Director Ejecutivo, tal decisión debe quedar asentada dentro de los acuerdos de la Junta Directiva, quienes tendrán la responsabilidad de elegir a la persona que lo ocupará el cargo.

### Elección de los miembros de la Alta Gerencia

Será responsabilidad de la Junta Directiva contratar y remover a los demás miembros de la Alta Gerencia, además de fijarles su remuneración y las cláusulas de indemnización.

Esta responsabilidad podrá ser delegada al Director Ejecutivo, dichas contrataciones y remociones deberán ser ratificadas por la Junta Directiva. Esto no será aplicable cuando, por mandato legal, la elección o remoción de algunos miembros de la Alta Gerencia sea atribución de otro órgano de administración.

## 3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

El Banco cuenta con una Política aprobada por Junta Directiva denominada "Política para el Desarrollo Procedimental y Sistema de Control Interno" con la finalidad de definir el marco procedimental para la elaboración de políticas, procesos, procedimiento y guías de usuario, enfocado a la eficiencia y eficacia operativa de cada una de las áreas y/o su interacción entre ellas, conformando con ello el sistema de control interno del Banco.

Al cierre de 2021 las Políticas son aprobadas por Junta Directiva, así como informadas a la Superintendencia del Sistema Financieros.

## V. COMITÉ DE AUDITORÍA

### 1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

#### Miembros:

El Comité de Auditoría quedó conformado, al 31 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

Puesto	Cargo	Nombre
Miembro de Junta Directiva	Presidente	Francisco Orantes Flamenco
Miembro de Junta Directiva	Vocal	Julio Eduardo Payés Gutiérrez
Director Ejecutivo	Vocal	Juan Carlos Lima Moreno
Director de Operaciones y Servicio de Soporte	Vocal	Jelpi Remberto Larios Rubio
Director de Finanzas y Administración	Vocal	Marco José Ramiro Mendoza Zacapa
Gerente de Auditoría Interna	Secretario	Óscar Alejandro López López

#### Cambios:

No.	Fecha	Cambio
1	21-07-2021	La Junta Directiva conoció y aprobó los siguientes cambios al Comité de Auditoría: a. Renuncia del Licenciado Pedro Enrique Suárez Mantilla como Presidente del Comité, b. Nombramiento del Licenciado Francisco Orantes Flamenco como Presidente del Comité, c. Nombramiento del Ingeniero Julio Eduardo Payés Gutiérrez como Vocal dentro del Comité.

### 2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.

Se detallan a continuación las fechas de sesiones del Comité de Auditoría:

Sesión	Fecha de sesiones
1	16-02-2021
2	13-04-2021
3	15-06-2021
4	17-08-2021
5	19-10-2021
6	15-12-2021

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Seguimiento a los principales proyectos y aspectos relevantes para la organización.
- Evaluar la función del área de Auditoría Interna y seguimiento al grado de cumplimiento de su plan anual de trabajo.
- Informar a la Junta Directiva el seguimiento de las observaciones relacionadas a los informes del Auditor Interno, Externo, y de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Emitir una opinión técnica sobre la función de auditor externo y realizar propuesta a la Junta Directiva.

### 4. Temas corporativos conocidos en el período.

- Cambios en la estructura organizativa del Banco.
- Información principal de los estados financieros.
- Seguimiento al proceso de implementación y mejoras al nuevo sistema Core bancario.
- Implementación y seguimiento a nuevos productos relacionados a Corresponsales Financieros.



## VI. COMITÉ DE RIESGOS

### 1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

#### Miembros:

El Comité de Riesgos quedó conformado, al 31 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

Participantes	Cargo	Nombre
Miembro de la Junta Directiva	Presidente	Francisco Orantes Flamenco
Miembro de la Junta Directiva	Vocal	Eric Wilfredo Larreynaga Cruz
Gerente de Riesgos	Secretario	Joel Antonio Vásquez Salazar
Director Ejecutivo	Vocal	Juan Carlos Lima Moreno
Gerente de Auditoría Interna	Vocal	Oscar Alejandro López López
Gerente de Productos	Vocal	Erika Esmeralda Valle de Carranza
Director de Finanzas y Administración	Vocal	Marco José Ramiro Mendoza Zacapa
Gerente de Normatividad	Vocal	Gerber Antonio Romero Velasco
Gerente Legal	Vocal	Francisco Ignacio Argumedo Lagos

#### Cambios:

No.	Fecha	Cambio
1	27-07-2021	La Junta Directiva conoció y aprobó los siguientes cambios al Comité de Riesgos: a. Renuncia del Licenciado Luis Ramón Portillo Ayala como Presidente del Comité, b. Nombramiento del Licenciado Francisco Orantes Flamenco como Presidente del Comité, c. Nombramiento del Licenciado Eric Wilfredo Larreynaga Cruz como Vocal dentro del Comité.

### 2. Número de sesiones en el período.

Las sesiones del Comité de Riesgos durante 2021 se detallan a continuación:

Sesiones	Fecha
1	28-01-2021
2	25-02-2021
3	26-03-2021
4	29-04-2021
5	27-05-2021
6	24-06-2021
7	20-07-2021
8	02-08-2021
9	16-08-2021
10	27-08-2021
11	28-09-2021
12	26-10-2021
13	23-11-2021
14	14-12-2021

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

El Comité de Riesgos recomendó a la Junta Directiva los siguientes temas:

- a) Aprobar las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos.
- b) Aprobar las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, así como los mecanismos para la implementación de estas, en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- c) Evaluar, avalar y proponer para aprobación de la Junta Directiva, las estrategias, políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- d) Evaluar, avalar y proponer para aprobación de la Junta Directiva, los límites de tolerancia a la exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad, acordes al apetito de riesgo de ésta,
- e) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos, en especial en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como sus acciones correctivas;
- f) Informar a la Junta Directiva sobre las exposiciones, desviaciones y excepciones de los riesgos que son gestionados en la entidad,
- g) Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos,
- h) Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y control de los riesgos que proponga la Unidad de Administración Integral de Riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de la Institución,
- i) Proponer a la Junta Directiva la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- j) Revisar, evaluar y proponer para aprobación de la Junta Directiva el programa y recursos de seguridad de la información, el cual actualmente está liderado por la Dirección de Sistemas-Operaciones.
- k) Ejecutar y revisar el cumplimiento de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias en materia de gestión de Riesgo Operacional,
- l) Analizar, evaluar y autorizar el reconocimiento de pérdidas relacionadas a los eventos de riesgo operacional,
- m) Evaluar y revisar los Niveles de Tolerancia y Apetito al Riesgo Operacional, la cercanía o trasgresión de dichos niveles, así como tomar las medidas correctivas establecidas al efecto, informando al Comité de Riesgos,
- n) Proponer a la Junta Directiva la estructura del SGSI y SGCN.
- o) Crear Comités, áreas o cargos especializados para el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con la gestión de la seguridad de la información

### 4. Temas corporativos conocidos en el período.

El Comité de Riesgos conoció de los siguientes temas:

- a) Se sometió a aprobación, el plan de trabajo para el año 2021 sobre la Gestión de Riesgos. Dicho plan contiene objetivos, alcance, recursos, evaluación y detalle de actividades de cada uno de los riesgos gestionados.
- b) Se sometió a aprobación modificaciones a las herramientas de mitigación para la cartera de créditos tanto para COVID como NO COVID.
- c) Se solicitó aprobación de las políticas para la gestión de riesgos de crédito, mercado y operacional.
- d) Se solicitó aprobación de las políticas para créditos PYME, Sindicados y sus respectivas metodologías.
- e) Se solicitó aprobación de las políticas sobre Faltantes o Sobrantes de efectivo en caja, la cual tiene como objetivo el establecimiento de lineamientos para el adecuado control de los faltantes, definiendo áreas responsables, límites y sus respectivas sanciones, la cual fue revisada previamente con las áreas involucradas.
- f) Se dio a conocer las estrategias efectuadas por la Dirección de Cobranza.
- g) Se sometió a discusión del Comité de Riesgos, solicitud de modificación a los límites de concentración del mayor depositante para lo cual se presentó análisis de los riesgos y la propuesta para su respectiva consideración y aprobación de los miembros del Comité
- h) Se sometió a consideración del Comité de Riesgos modificaciones a la Política de Colaboradores.
- i) Se sometió a consideración la inclusión de límite de para riesgo operacional por fallecimiento de clientes de la cartera de crédito
- j) Se informó al Comité de Riesgos el detalle total de la cartera COVID19 al 30 de septiembre de 2021, y que con fecha 21 de octubre de 2021, fue enviada la solicitud de gradualidad al Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, incluyendo las medidas de alivio y el respectivo punto de acta aprobado por Junta Directiva en fecha 22 de septiembre de 2021.



## VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

### 1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

No.	Fecha	Descripción
1	23-06-2021	Modificación del apartado 9.2 literal d. "Comité de Activos y Pasivos" Modificación del apartado 9.2 literal e. "Comité de Crédito"
2	18-08-2021	Modificación del apartado 9.2 literal e. "Comité de Crédito"

### 2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

No se han realizado cambios al Código de Ética en el periodo reportado.

### 3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas

Conflicto de Interés: Durante el año 2021, la Unidad de Riesgos, no fue notificada de ningún tipo de conflicto de interés.

Operaciones con partes relacionadas: Durante el año 2021, se renovó crédito a la empresa SISCO, S.A. DE C.V., persona jurídica que está relacionada a BANCO ABANK, S.A., dado que se cumplió con toda la documentación requerida y siendo el análisis favorable, se recomendó el otorgamiento del crédito.

## VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

### 1. Atención de los clientes: se deberá indicar los mecanismos con los que la entidad cuenta para atención de los clientes, así como de la atención de quejas y reclamos.

En cumplimiento a las Normas Para la Transparencia de Información de Servicios Financieros, Banco ABANK, S.A. cuenta con un servicio formal para atender todos los reclamos y consultas de clientes, a través de los siguientes medios:

28 agencias en todo el país.

Call Center: 2537-6000

Correo Electrónico: [atencionalcliente@abank.com.sv](mailto:atencionalcliente@abank.com.sv)

Dicha información se encuentra disponible en el sitio web, acompañado de las preguntas más frecuentes de clientes y usuarios, con sus respectivas respuestas, y en carteleras a la vista de todo público en las todas las Agencias de ABANK.

Los tiempos máximos de respuesta son 30 días para reclamos por transacciones locales y 120 días para aquellos reclamos por transacciones internacionales.

Además, se cuenta con una Política de Atención al Cliente, debidamente aprobada por la Junta Directiva.

### 2. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021, se resumen a continuación:

1. Con fecha 20 de enero de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Aprobación de los Estados Financieros
  - b. Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral
  - c. Punto cinco: Informes Trimestrales al Cierre de diciembre 2020

- d. Punto seis: Propuesta de cambio de integrante de Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos
  - e. Punto siete: Pronunciamiento sobre la Constitución de Reservas
  - f. Punto ocho: Aprobación de la Emisión y Depósito en el Banco Central de Reserva de Acciones de Tesorería
  - g. Punto nueve: Aprobación de Inscripción de Certificado de Acciones de Tesorería
  - h. Punto diez: Presentación del Plan de Capacitaciones de Recursos Humanos para el año 2021.
2. Con fecha 27 de enero de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de Manual para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y El Financiamiento del Terrorismo en Corresponsales Financieros y a los Administradores.
3. Con fecha 17 de febrero de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Se adecuó Fondo Patrimonial para retener, de la utilidades del ejercicio 2020, el monto de los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento.
  - b. Punto seis: la Junta Directiva aprobó la operación a través de Corresponsales Financieros.
  - c. Punto siete: Se aprobó el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos así como el Apetito al Riesgo.
  - d. Punto ocho: Se aprobó la emisión y depósito en Banco Central de Reserva del Certificado de Acciones de Tesorería
  - e. Punto diez: Conocimiento de Nota SABAO-BCF-2650 “Cartera COVID-19”
4. Con fecha 18 de febrero de 2021, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
- a. Punto tres: Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva en relación al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
  - b. Punto cuatro: Conocimiento del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
  - c. Punto cinco: Conocimiento del Informe del Auditor Externo de la sociedad.
  - d. Punto siete: nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
  - e. Punto ocho: nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
  - f. Punto nueve: Aplicación de resultados.
5. Con fecha 24 de marzo de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: Aprobación de Informe Anual de Gobierno Corporativo
  - b. Punto cinco: Ratificación de Plan de Acción para subsanar observaciones notificadas por medio de nota SABAO-BCF-2650.
  - c. Punto seis: La Junta Directiva aprobó cambios en los documentos para operar a través de Corresponsales Financieros, en razón de observaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y adición de servicios a brinda por medio de los mismos.
  - d. Punto siete: Se informó sobre la capacitación en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo recibida por la Junta Directiva.
6. Con fecha 09 de abril de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:



- a. Punto tres: Aprobación de compra de Activos y Pasivos de S.A.C. Constelación, S.A.
7. Con fecha 21 de abril de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, en la cual se conocieron:
    - a. Punto tres: Presentación de Estados Financieros al cierre de marzo 2021
    - b. Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral correspondiente al primer trimestre 2021
    - c. Punto seis: Informes Gerencia de Riesgos
    - d. Punto siete: Informes Trimestrales Gerencia de Auditoría Interna
    - e. Punto ocho: Informe Trimestral Gerencia de la Oficialía de Cumplimiento
    - f. Punto nueve: Ratificación de Créditos Sindicados
    - g. Punto diez: Avance de proyecto de implementación de nuevo Core Bancario.
  8. Con fecha 19 de mayo de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA, en la cual se conocieron:
    - a. Punto cuatro: Presentación de nuevo modelo de agencias,
    - b. Punto cinco: Aprobación de contenido de CDN,
    - c. Punto ocho: Nombramiento de los miembros en Comités.
  9. Con fecha 23 de junio de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y UNO, en la cual se conocieron:
    - a. Punto cuatro: Propuesta de emisión de papel bursátil,
    - b. Punto cinco: Puntos de la Unidad de Riesgos
      - i. Informe sobre cartera COVID
      - ii. Estructura de Unidad de Riesgos
    - c. Punto siete: Nombramiento y Renovación de Poderes
      - i. Nombramiento de Representante Legal Judicial
  10. Con fecha 02 de julio de 2021, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
    - a. Punto único: Elección de miembros de Junta Directiva para un periodo de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción de la credencial respectiva en el Registro de Comercio

Cargo	Anterior Conformación	Nueva Composición
<b>Director Presidente</b>	Adolfo Salume Artiñano	Juan Carlos Lima Moreno
<b>Director Vicepresidente</b>	Adolfo Miguel Salume Artiñano	Adolfo Miguel Salume Barake
<b>Director Secretario</b>	Francisco Orantes Flamenco	Francisco Orantes Flamenco
<b>Primer Director Propietario</b>	Manuel Arturo Valiente Peralta	Eric Wilfredo Larreynaga Cruz
<b>Director Suplente</b>	Luis Ramón Portillo Ayala	Cristóbal Alexis Gómez Martínez
<b>Director Suplente</b>	Jorge Luis Salume Palomo	Julio Eduardo Payés Gutiérrez
<b>Director Suplente</b>	Francisco Alejandro Batlle Gardiner	William Manuel Orellana Torres
<b>Director Suplente</b>	Pedro Enrique Suárez Mantilla	Pedro Enrique Suárez Mantilla

11. Con fecha 21 de julio de 2021, se realizó traspaso de 1 acción por un valor de \$31.00 propiedad del Licenciado Adolfo Salume Artiñano al Licenciado Adolfo Miguel Salume Barake, en esa misma fecha se realizó traspaso de dicha acción al Licenciado Oscar Mauricio Chinchilla Salazar, informando que el Licenciado Adolfo Salume Artiñano no posee relación por administración ni propiedad, directa o indirecta con Banco Abank, S.A.
12. Con fecha 21 de julio de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - Punto tres: Presentación de Estados Financieros al cierre de junio 2021
  - Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral correspondiente al segundo trimestre 2021
  - Punto cinco "b": Actualización planes de adecuación NRP-23 y NRP-24
  - Punto cinco "c": Informe sobre Cartera COVID
  - Punto siete: La Junta Directiva acordó la adición de productos a brindar a través de Corresponsales Financieros y Administrador de Corresponsales Financieros.
  - Punto nueve: Conocimiento de Renuncia de Director Suplente de Junta Directiva el señor Pedro Enríque Suárez Mantilla, notificación realizada mediante carta de fecha cinco de julio de 2021, no informando sobre sustituto en dicha fecha.
  - Punto nueve: Conocimiento de Renuncia de Director Alta Gerencia (Director de Banca Privada) el Licenciado José Luis Colocho Ayala, no informando sobre sustituto en dicha fecha.
  - Punto once: Nombramientos de Junta Directiva y Renovación de Poderes
    - a. Nombramientos de miembros de Comités
    - b. Nombramiento de Director Ejecutivo: se nombra al Licenciado Juan Carlos Lima Moreno como Director Ejecutivo para el mismo periodo de duración de la Junta Directiva a partir de la fecha de inscripción de la credencial respectiva en el Registro de Comercio.
    - c. Nombramiento de Representante Legal Judicial: se nombra al Licenciado Francisco Ignacio Argumedo Lagos por el plazo de duración de la Junta Directiva.
13. Con fecha 18 de agosto de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y TRES, en la cual se conocieron:
  - a. Se acordó la Modificación al Código de Gobierno Corporativo.
14. Con fecha 22 de septiembre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
  - a. Se aprobó la titularización de remesas,
  - b. Se aprobaron las medidas de alivio para los deudores de la cartera denominada "COVID-19",
15. Con fecha 15 de octubre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
  - a. Informes sobre análisis sobre los riesgos de la cuenta con requisitos simplificados,
16. Con fecha 20 de octubre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:
  - a. Aprobación de Estados Financieros a septiembre 2021,
  - b. Autorización para adición de productos a operar a través de Administrador de Corresponsales Financieros,
  - c. Conocimiento del inicio de capacitaciones a) Capacitación sobre Gobierno Corporativo, b) Capacitación sobre Riesgo Operativo, c) Capacitación sobre Seguridad de la Información y d) Capacitación sobre Ciberseguridad.
  - d. Aprobación de evaluación sobre el cumplimiento por parte de la Junta Directiva de sus prácticas de Gobierno Corporativo.
17. Con fecha 17 de noviembre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:



- a. Aprobación de Emisión de Papel Bursátil,
- b. Ratificación y adición de servicios a operar a través de Administrador de Corresponsales Financieros,
- c. Nombramiento del Licenciado Alfredo Antonio Portillo Meléndez como Oficial de Cumplimiento Suplente a partir del 20 de noviembre de 2021,
- d. Ratificación de organigrama del Banco,
- e. Presentación de avance de capacitaciones a los miembros de Junta Directiva en Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información y Ciberseguridad,
- f. Presentación de resultados de la evaluación de las prácticas de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva.

18. Con fecha 15 de diciembre de 2021, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO SESENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:

- a. Aprobación de Plan Estratégico y Presupuesto para el año 2022,

Aprobación de propuesta de nombramiento de Auditores Externos para el año 2022,

# **POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO**

	Política RIESGO DE MERCADO		Vigencia desde: Abril 2021
	POL-DR-004	Versión: 01	Siguiente revisión: <b>Abril 2022</b>



# Política de Gestión de Riesgo de Mercado

**Formato Aprobado por:** Junta Directiva  
**Fecha de Aprobación:**  
**Acta No.**

## CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

### Detalle de Actualizaciones

Fecha	Número de Acta de Aprobación	Responsable	Versión	Descripción del Cambio
			1.0	Creación del documento

### Revisión

Nombre	Cargo	Aprobaciones
Marco Mendoza	Director de Finanzas	
Nelly Avendaño	Gerente de Tesorería	

### Aprobación

Nombre	Cargo	Aprobaciones
Joel Vásquez	Gerente de Riesgos	

## Índice

CAPÍTULO I: RIESGO DE MERCADO .....	4
1. Introducción .....	4
2. Objetivo .....	4
3. Alcance .....	4
4. Glosario .....	4
<b>5. Funciones, Actividades y Responsabilidades de las Áreas Involucradas en Riesgo de Mercado</b> .....	5
Junta Directiva.....	5
Comité de Riesgos .....	5
Gerencia de Riesgos .....	5
Tesorería.....	6
Gerencia de Auditoría Interna.....	7
<b>Capitulo II: Gestión de Riesgo de Mercado</b> .....	7
6. Definición de Riesgo de Mercado .....	7
7. Tipos de Riesgo de Mercado .....	8
8. Metodología de Valuación Riesgo de Mercado .....	8
9. Definición de Valor en Riesgo (VaR).....	8
<b>10. Marco de Inversión</b> .....	8
Lineamientos del Marco de Inversión.....	8
Consideraciones .....	9

## CAPÍTULO I: RIESGO DE MERCADO

### 1. Introducción

Banco Abank, S.A. en adelante Abank, reconoce las tendencias a nivel Nacional e Internacional, mismas que se orientan hacia el desarrollo e implementación de la función de Administración Integral de Riesgos, como una herramienta que provee los elementos necesarios para maximizar la rentabilidad, proteger y hacer el mejor uso del patrimonio (capital) de la Institución.

### 2. Objetivo

Implementar los elementos necesarios para que la medición, limitación, control, monitoreo y divulgación de los distintos tipos de riesgos se lleve a cabo desde una perspectiva integral, congruente con la misión institucional y con la estrategia de negocios establecida por Junta Directiva.

### 3. Alcance

La aplicación de la presente política es para todas aquellas áreas, colaboradores y todos los cargos que de alguna manera estén relacionados al riesgo de mercado de Abank, por lo que deben apegarse en forma estricta a lo aquí descrito y establecido.

### 4. Glosario

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>Apetito de Riesgo:</b>	El nivel y los tipos de riesgos que una entidad está dispuesta a asumir con relación a sus actividades, para alcanzar sus objetivos estratégicos y planes de negocio
<b>Conflicto de Interés:</b>	Cualquier situación en la que se pueda percibir que un beneficio o interés personal o de un tercero, puede influir en el juicio o decisión profesional de un miembro de la entidad relativo al cumplimiento de sus obligaciones;
<b>Factores de riesgo</b>	Representan aquellas variables que las entidades deben considerar para una adecuada identificación y mitigación de los riesgos a los que están expuestas;
<b>Tolerancia al riesgo</b>	Niveles de toma de riesgos aceptables para lograr un objetivo específico, representa la aplicación práctica del apetito por el riesgo y, por lo general, está alineada con categorías de riesgo, como estrategia, finanzas, personas o reputación.

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>BCR</b>	Banco Central de Reserva
<b>SSF</b>	Superintendencia del Sistema Financiero
<b>VaR</b>	Valor en Riesgo
<b>Banco</b>	Banco Abank, S.A.

## **5. Funciones, Actividades y Responsabilidades de las Áreas Involucradas en Riesgo de Mercado**

### Junta Directiva

La Junta Directiva será el órgano responsable de la administración de la institución, así como la máxima instancia de autoridad para definir la visión estratégica y aprobar los actos necesarios en materia de Riesgo de Mercado como parte de la Administración Integral e Riesgos.

### Funciones de Junta Directiva

- a) Definir y aprobar el apetito y tolerancia al riesgo de la entidad, así como los límites de exposición del riesgo de mercado de acuerdo con el perfil de esta
- b) Aprobar las políticas y manuales para la gestión de riesgos de mercado, velando porque los mismos sean implementados;
- c) Dotar a la Unidad de Riesgos de los recursos, herramientas, materiales y capacitación técnica adecuada;
- d) Aprobar la incursión de la entidad en nuevos productos, servicios, líneas de negocios y operaciones, y velar porque se adhieran a las estrategias de negocio de esta y a las políticas para la gestión de riesgos;

### Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos, es el encargado de proponer, aprobar y verificar el cumplimiento de políticas, indicadores, procedimientos y metodologías en materia de riesgos, las cuales forman parte de una sana gestión de los riesgos del Banco

### Funciones del Comité de Riesgos:

- a. Aprobar:
  - Las metodologías para gestionar el riesgo de mercado, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos relevantes de las actividades que realiza; y
  - Las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, así como los mecanismos para la implementación de estas, en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- b. Requerir las acciones correctivas y los mecanismos de implementación.
- c. Dar seguimiento a los planes correctivos y solicitar planes de normalización para subsanar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas;
- d. Analizar y proponer:
  - Las estrategias, políticas y manuales para la gestión del riesgo de mercado y sus modificaciones;
  - Los límites de tolerancia a la exposición del riesgo de mercado identificados acordes al apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva.

### Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos, es la unidad especializada de Abank, en materia de Administración Integral de Riesgos, encargada de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgo: de tasa de interés, crédito, mercado, liquidez, y otros a los que está expuesta la institución.

## Funciones de la Gerencia de Riesgos

- a) Identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar el riesgo de mercado en que incurre la entidad y sus efectos en la solvencia de esta;
- b) Diseñar y proponer al Comité de Riesgos para la aprobación de la Junta Directiva las estrategias, políticas, manuales y procedimientos respectivos para la gestión del riesgo de mercado, así como sus modificaciones;
- c) Proponer para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para la gestión del riesgo de mercado;
- d) Informar periódicamente al Comité de Riesgos, así como a la Alta Gerencia, sobre la evolución del riesgo de mercado, incluyendo el detalle de cambios en los factores de riesgos aplicables y la evolución histórica de los riesgos asumidos por la misma;
- e) Emitir opinión sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, servicios, operaciones y actividades previo a su inicio; así como respecto a los cambios importantes en el entorno de negocios, documentando el análisis realizado para emitir su opinión;
- f) Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por las unidades para la mejora en la gestión del riesgo de mercado, los cuales deberá hacer del conocimiento al Comité de Riesgos y la Alta Gerencia;
- g) Dar seguimiento al cumplimiento de los límites de exposiciones al riesgo de mercado, sus niveles de tolerancia por tipo de riesgo y proponer mecanismos de mitigación a las exposiciones e informar al Comité de Riesgos;
- h) Realizar monitoreo periódico de los resultados de la aplicación de las metodologías, herramientas, modelos, cumplimiento de límites de tolerancia; y
- i) Elaborar y proponer al Comité de Riesgos pruebas de tensión que permitan gestionar cada uno de los riesgos a los que dichas pruebas sean aplicables, en forma particular y evaluar la resistencia y estabilidad de la entidad en situaciones adversas.

## Tesorería

Mantener a la institución dentro de los parámetros de exposición de riesgo de mercado, establecidos en el Comité de Riesgos, así como vigilar los niveles de capitalización y liquidez del Banco. Tendrá como objetivo colaborar en el diseño de estrategias de administración de activos y pasivos que coadyuven a la obtención de una rentabilidad adecuada para los accionistas del Banco.

## Funciones Principales en materia de Riesgos por parte de la Tesorería:

- a. Mantener a la institución dentro de los parámetros de exposición de riesgo de mercado, establecidos en el Comité de Riesgos, así como vigilar los niveles de capitalización y liquidez del Banco.
- b. Analizar el entorno macroeconómico y las condiciones de los mercados financieros con la finalidad de gestionar las posiciones financieras de Abank y poder garantizar un margen financiero, un nivel de capitalización y de liquidez adecuados, incluyendo el costo de reservas que éstas generen.
- c. Monitorear de la gestión en torno a las estrategias de liquidez e inversión de Abank.
- d. En caso de una reducción de la calificación de riesgo implique que el monto invertido está por encima del límite, definir la estrategia de reducción de la exposición y se notificará a Comité de Riesgos y Junta Directiva.

### Gerencia de Auditoría Interna

Abank, cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, cuya función principal es la evaluación permanente del funcionamiento de control interno, asegurándose de su efectividad mediante el cumplimiento de los objetivos y metas de las operaciones, que los informes financieros se preparen con información confiable y que se esté cumpliendo con las leyes y los reglamentos aplicables. Así mismo, debe evaluarse la adecuada administración de los riesgos.

### Funciones de la Gerencia de Auditoría Interna

- a) Efectuar una revisión de las políticas y procedimientos en materia de riesgos, incluyendo la medición, evaluación y control de los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la institución.
- b) Evaluar el cumplimiento de los procedimientos utilizados para la gestión de los diferentes riesgos a los que está sujeto el banco y dar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de la Gerencia de Riesgos.

### Capítulo II: Gestión de Riesgo de Mercado

#### 6. Definición de Riesgo de Mercado

Esta sección define el riesgo en general, así como el Riesgo de Mercado que se entiende como la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos futuros en las variables del mercado que afectan a los precios de los productos en los que opera la institución.

La gestión de este riesgo deberá considerar al menos los siguientes aspectos:

- a. Identificar los factores de riesgo;
- b. Contar con un análisis de mercado que permita monitorear los factores de riesgo identificados;
- c. Evaluar las variaciones importantes de los precios de las posiciones financieras del Banco.
- d. Evaluar las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos, herramientas y límites que permitan medir la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a movimientos de precio, tasas de interés o tipos de cambios;
- e. Evaluar la concentración, volatilidad y correlación de sus posiciones sujetas a riesgo de mercado;
- f. Establecer una metodología a utilizar para la valoración de los instrumentos financieros, definiendo en su caso, las respectivas fuentes de precio; tomando en consideración la Normativa vigente para valoración de instrumentos financieros y provisión riesgo país NCB016 y NCES02 respectivamente
- g. Monitorear los movimientos en las tasas de interés y moneda extranjera de las posiciones activas y pasivas, cuando sea el caso;
- h. Establecer medidas para mitigar el riesgo por tipo de cambio; y
- i. Establecer medidas para mitigar la exposición a este riesgo.

El riesgo es parte inevitable de los procesos de toma de decisiones en general y de los procesos de inversión en particular, por lo que este tipo de decisiones o acciones se asocian generalmente a la cuantificación de una probabilidad de incurrir en pérdidas potenciales futuras en contextos de incertidumbre.

En términos generales, el riesgo puede ser definido como la pérdida máxima que una institución financiera podría observar por una determinada posición de activos o cartera de inversión en el caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo durante un horizonte de tiempo y con una probabilidad de ocurrencia determinada.

#### 7. Tipos de Riesgo de Mercado

Se ha clasificado dentro del Riesgo de Mercado diferentes tipos de riesgo en función de los factores de mercado específicos que dan lugar a la aparición de riesgo para cada producto.

- a. Riesgo de tasa de interés. Es el riesgo de pérdida del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés del mercado. Se puede clasificar en función de las causas que lo originan.
- b. Riesgo de curva. Se define como la sensibilidad de los resultados ante cambios en la estructura temporal de la curva de tasas de interés.
- c. Riesgo de precio. Es el riesgo de variaciones en el valor de mercado de determinados activos como consecuencia de modificaciones en sus precios, (distinto de las tasas de interés o del tipo de cambio, como sería el precio de acciones). Se aplica básicamente a los títulos de renta variable.
- d. Riesgo de tipo de cambio. Es el riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio asumido al negociar divisas o al mantener posición en monedas diferentes de la local.

#### 8. Metodología de Valuación Riesgo de Mercado

Para determinar el Riesgo de Mercado, el Banco utilizará principalmente la metodología de Valor en Riesgo (VaR). Sin embargo, el Comité de Riesgos podrá definir una metodología diferente en función de la situación específica.

#### 9. Definición de Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en Riesgo (VaR) mide la pérdida potencial máxima de un instrumento financiero o portafolio ante movimientos adversos en los mercados con un determinado nivel de confianza y sobre un periodo de tiempo definido.

El Valor en Riesgo (VaR) es una medida estadística de las posibles pérdidas ante cambios en las condiciones de los mercados que se pueden utilizar para todos los productos o portafolios y que considera a todos los factores de riesgo de mercado.

#### **10. Marco de Inversión**

El banco cuenta con lineamientos de inversión establecidos con relación a un porcentaje del Fondo Patrimonial, dependiendo del emisor, calificación de riesgo y plazo.

Lineamientos del Marco de Inversión

Límites en % Fondo Patrimonial

Plazo al Vencimiento	Peor Calificación	Exposición Local							Exposición Internacional				
		Reportos Indistintos de Garantía	Reserva de Liquidez (BCR)	Sector Público Local		Entidades Autónomas**	Alcaldías**	Sector Privado Local	Multilaterales		Soberanos Internacionales	Depósitos en Corresponsables***	Sector Privado Internacional
				Gobierno Central (MH y BCR)	Sector Público Financiero				BCIE	Otros			
A la vista o <= 1 año	Soberano Local	32%	55.0%	70.0%	4.0%	4.0%	2.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	10.0%	0.0%
	AAA		0.0%	0.0%	3.0%	2.0%	0.0%	15.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	2.0%
	AA(+)		0.0%	0.0%	2.5%	0.0%	0.0%	15.0%	7.0%	7.0%	7.0%	10.0%	2.0%
	A(+)		0.0%	0.0%	1.5%	0.0%	0.0%	15.0%	5.0%	5.0%	5.0%	10.0%	2.0%
	BBB(+)		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	10.0%	0.0%	0.0%	3.0%	10.0%	0.0%
	BB o peor		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Sin Calificación		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	10.0%	10.0%
1 - 5 años	Soberano Local	0%	0.0%	10.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	AAA		0.0%	0.0%	2.5%	1.5%	0.0%	0.0%	8.0%	8.0%	8.0%	0.0%	2.0%
	AA(+)		0.0%	0.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%	5.0%	5.0%	0.0%	2.0%
	A(+)		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.0%	3.0%	3.0%	0.0%	0.0%
	BBB(+)		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.5%	0.0%	0.0%
	BB o peor		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Sin Calificación		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5 + años	Soberano Local	0%	0.0%	5.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	AAA		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%	5.0%	5.0%	0.0%	0.0%
	AA(+)		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	A(+)		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	BBB(+)		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	BB o peor		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Sin Calificación		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Límite por Sectores</b>		<b>32%</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>75%</b>							
<b>Límite Global</b>		<b>180%</b>											

### Consideraciones

- Estos límites incluyen las inversiones y depósitos para cualquier propósito incluyendo aquellas utilizadas para propósito de reserva de liquidez. Depósitos con propósitos operativos que excedan lo establecido en estos límites podrán solicitar una excepción a Junta Directiva con recomendación positiva del Comité de Riesgos y Comité de Activos y Pasivos.
- Incluye reportos públicos y locales.
- Incluye inversiones en Fondo de liquidez e inversión.
- En caso de que una reducción de la calificación de riesgo implique que el monto invertido está por encima del límite, se acordará en Comité de Activos y Pasivos la estrategia de reducción de la exposición y se notificará a Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.
- Los depósitos e inversiones en partes relacionadas solo podrán realizarse hasta el 5% de la sumatoria de Capital Social Pagado Local más Reserva Legal.
- Se deberán cumplir los límites de concentración establecidos para grupos empresariales y personas jurídicas y naturales individuales (15% FP sin Garantía, 10% no domiciliados) según NPB4-36.